

AYUNTAMIENTO PLENO
ACTA N° 03/07, SESION ORDINARIA

ALCALDE-PRESIDENTE, S^oS^a DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES Y ACTUACION CORPORATIVA:

GRUPO POPULAR:

DON JOSE MARIA GONZALES FERNÁNDEZ
DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO
DON ANTONIO GARCIA AGUILAR
DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GOMEZ
DON JOSÉ JUAN RUBI FUENTES
DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ BORJA
DON JOSE GALDEANO ANTEQUERA
DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ
DOÑA MARÍA DOLORES ORTEGA JOYA
DOÑA MÓNICA RAMÍREZ INÉS
DON NICOLAS MANUEL MANZANO LOPEZ
DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ
DOÑA FRANCISCA RUANO LÓPEZ

GRUPO SOCIALISTA:

DON JUAN MIGUEL PEÑA LINARES
DOÑA ROSALÍA GALLARDO RODRÍGUEZ
DON JOSÉ MANUEL OLMO PASTOR
DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ CARMONA
DON ANTONIO ORTIZ LÓPEZ
DOÑA MÓNICA RODRÍGUEZ LATORRE
DON ANTONIO SUAREZ SUAREZ

GRUPO INDAPA:

DON JOSE PORCEL PRAENA

AUSENTES CON EXCUSA:

DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA
DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, INTERVENTOR DE FONDOS.
DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los **DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2007**, siendo las **once horas**, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Concejales de la Corporación al margen reseñados, al objeto de celebrar la Tercera Sesión de la Corporación Municipal, con arreglo al siguiente Orden del Día:

ÁREA DE GOBIERNO

A) APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

PRIMERO.- Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de junio de 2007.

Se da cuenta del Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha **22 de junio de 2007**, y no haciendo uso de la palabra ningún Concejales, de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del ROF, se considera **aprobada** por unanimidad de las Sras. y Sres. Concejales asistentes a la sesión.

B) PARTE INFORMATIVA.

SEGUNDO.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados y Acuerdos de la Junta de Gobierno Local.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, y acuerdos de la Junta de Gobierno, contrayéndose a los siguientes:

- 28236.-** Decreto de fecha 25 de mayo de 2007, relativo a declarar la prescripción de varios conceptos del ejercicio 2000. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28237.-** Decreto de fecha 25 de mayo de 2007, relativo a declarar la prescripción por concepto recargo provincial I.AA.EE del ejercicio 2000. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28238.-** Decreto de fecha 4 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Universidad de Almería por importe de 1540,80 € destinados al I Congreso Internacional de Análisis de discurso oral. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28239.-** Decreto de fecha 4 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado a Don Avelino Moreno Martínez por importe de 300 € destinados a viaje a Madrid. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28240.-** Decreto de fecha 5 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Fundación Cajamar por importe de 30.000 € para el Certamen Internacional de Guitarra Clásica Julián Arcas. Internación. AREA DE URBANISMO.
- 28241.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Don Luís Manuel Pomares Rubio para local y 3 viviendas en Callejón Silencia nº 3. AREA DE URBANISMO.
- 28242.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, Expte. Número 875/04, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o utilización solicitada por Instituto Esphenial Fomento Inmobiliario S.L para sótano garaje y 140 y 411 viviendas en C/ Anade. AREA DE URBANISMO.
- 28243.-** Resolución de fecha 30 de mayo de 2007, Expte. Número 587/03, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Roquetas V18 S.L para sótano garaje y 97 apartamentos turísticos y piscina en C/ Brasilia nº 2 y 4. AREA DE URBANISMO.
- 28244.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a continuar la prestación de servicio de ayuda a domicilio a Doña María Hernández Ferre a razón de 2 horas/día de lunes a sábado. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28245.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a conceder a Doña Iona Cristina Lusca una Ayuda Económica Familiar de 90€/mes de junio a septiembre y otra de 400 € pago único. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28246.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a conceder a Don Mariano Galdeano Galdeano el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 2 horas de lunes a sábado sin aportación económica. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28247.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a conceder a Don Antonio Morales Pérez el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 2 horas 2 veces en semana. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28248.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a conceder a Doña Francisca Berenguer Sedano el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 30 minutos de lunes a sábado. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28249.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a continuar la prestación de servicio de ayuda a domicilio a Doña Carmen González del Pino a razón de 2 horas con 30 minutos /día de lunes a viernes 2 horas los sábados. AREA DE URBANISMO.

- 28250.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a conceder a Doña María Castilla Díaz la conexión al Servicio de Teleasistencia. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28251.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, Expte. Número 72, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a la Comunidad de Propietarios Edificio Los Castaños I ubicada en C/ Orense nº 3. AREA DE URBANISMO.
- 28252.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, Expte. Número 200, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a la Comunidad de Propietarios Edificio Anaes ubicada en Avda. de las Marinas. AREA DE URBANISMO.
- 28253.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, Expte. Numero 228, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Balcones de Roquetas FI, ubicada en Avda. Rosita Ferrer nº 5. AREA DE URBANISMO.
- 28254.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Residencial Estela del Mar II ubicada en Avda. del Sabinal nº 482-484. AREA DE URBANISMO.
- 28255.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, Expte. Número 351/05, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o utilización solicitada por Construcciones Bordalas S.L para semisótano garaje y 26 viviendas en C/ Levante nº 1. AREA DE URBANISMO.
- 28256.-** Decreto de fecha 4 de junio de 2007, relativo a la defensa de policías locales en las diligencias previas 815/2007-PG, el letrado Municipal Don Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. AREA DE GOBIERNO.
- 28257.-** Decreto de fecha 30 de mayo de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación Cultural Posidonia por importe de 600 € destinados a gastos II Marcha cicloturista. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28258.-** Decreto de fecha 1 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente de transferencias de créditos. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28259.-** Decreto de fecha 1 de junio de 2007, relativo a aprobar las transferencias de crédito. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28260.-** Decreto de fecha 1 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado a Don Avelino Moreno Martínez por importe de 100 € destinado a gastos de viaje a Málaga. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28261.-** Decreto de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Las Marinas por importe de 900 € destinados a gastos XIV Jornadas de animación a la lectura. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28262.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar el desplazamiento de Don José Juan Rubí Fuentes en vehículo oficial conducido por Don Avelino Moreno Martínez a Madrid para asistir al encuentro de Fútbol de las Play-Off. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28263.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a autorizar el desplazamiento de Don Juan Carlos Durán Gómez a Barcelona el día 5 de junio para la presentación de la Aplicación de Programas de Catastro organizado por Absis S.L. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28264.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar el desplazamiento de Don Rogelio Pomares Gómez a Mérida (Badajoz) para asistir al Curso de Formación Investigación de Accidentes (Iniciación) del 4 al 15 de junio. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28265.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar el desplazamiento de Don José Juan Rodríguez Guerrero y Doña Cristina Verdejo Coto a San Fernando de Henares (Madrid) para asistir al partido del C.D Roquetas. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.

- 28266.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a autorizar el desplazamiento de Don Juan Francisco Iborra Rubio a Madrid para participar en la Convocatoria del Seminario sobre Programas ejecutados en colaboración con la Dirección General de Integración de los Inmigrantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28267.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, Expte. 06/07 TLPO, relativo a proceder a la liquidación definitiva por importe de 646,82 € por la Tasa por Licencias de Primera Ocupación a Paramar Andalucía S.L. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28268.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, Expte. Número 06/07 ICIO, relativo a proceder a la liquidación definitiva de la cantidad de 2956,92 € por ICIO a Paramar Andalucía S.L. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28269.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, Expte. Número 04/07 TLPO, relativo a proceder a la liquidación definitiva de la cantidad de 2981,93 € por TLPO a Ofitec Almería S.A. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28270.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, Expte. Número 06/07 ICIO, relativo a proceder a la liquidación definitiva de la cantidad de 13631,68 € por ICIO a Ofitec Almería S.A. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28271.-** Decreto de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a estimar el recurso presentado por el propietario del vehículo matrícula 7719-CSN. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 28272.-** Decreto de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por el propietario del vehículo matrícula 5564-BKT, manteniéndole una multa de 150 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 28273.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Doña Ana María Moraru. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28274.-** Resolución de fecha 30 de mayo de 2007, relativo a la concesión de 45 licencia para obras e instalaciones. AREA DE URBANISMO.
- 28275.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, Expte. Número 2//07, relativo a autorizar a Don Fernando Quesada Martínez a la ocupación de vía pública con instalación de parada de caballos en Avda. Entremares frente parada de Roquetren. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28276.-** Resolución de fecha 28 de mayo de 2007, relativo a conceder a Doña María Elena Uroz Medialdea la baja del Vado Permanente licencia 019/03 sito en C/ El Rancho nº 41. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28277.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a conceder a Doña María Dolores Galdeano Manzano la baja del Vado Permanente licencia 307/04 sito en C/ Rafael Alberti nº 15. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28278.-** Resolución de fecha 29 de mayo de 2007, relativo a autorizar a Fernadero C.B a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Gravina. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28279.-** Resolución de fecha 29 de mayo de 2007, relativo a autorizar a Don Antonio José Galdeano Maldonado a la instalación de discos de Vado permanente en cochera sita en C/ Pitres nº 2. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28280.-** Resolución de fecha 29 de mayo de 2007, relativo a autorizar a Doña Ana Murcia Gómez a la instalación de discos de Vado permanente en cochera sita en Avda. de Roquetas a espaldas C/ Faro nº 30. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28281.-** Resolución de fecha 29 de mayo de 2007, relativo a autorizara Producciones Sabinal S.L a la instalación de discos de vado permanente en cochera sita en C/ Pombal. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.

- 28282.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a autorizar a Don José Fernández Alvarez para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente el Pub Tequila sito en Avda. Antonio Machado del 01/01/07 al 31/10/07. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28283.-** Resolución de fecha 29 de mayo de 2007, relativo a autorizar a Doña María Soledad Martín Martín para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente a Cafetería Mar y Sol sito en Avda. Carlos III del 01/01/07 al 31/10/07. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28284.-** Resolución de fecha 29 de mayo de 2007, relativo a autorizar a Doña María Dolores Fernández Barrionuevo para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente a Café Bar Picasso sito en Avda. Juan Carlos I nº 16 del 01/01/07 al 31/10/07. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28285.-** Resolución de fecha 29 de mayo de 2007, relativo a autorizar a Don Miguel Ángel Maturano Rienda para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente Kiosco Miki sito en Plaza de la Gloria del 01/05/07 al 31/10/07. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28286.-** Resolución de fecha 29 de mayo de 2007, relativo a autorizar a Doña María Isabel Ortega Ruiz para la ocupación de vía pública con mesas sillas frente al Rancho sito en Plaza Ginés Llorca Martín nº 2 del 01/01/07 al 31/10/07. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28287.-** Resolución de fecha 29 de mayo de 2007, relativo a autorizar a Doña Ana María Marín Vargas a la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente Al Mariya sito en C/ Isla de Mallorca nº 15 del 01/01/07 al 31/10/07. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28288.-** Resolución de fecha 28 de mayo de 2007, relativo a autorizar a Ana E Inma S.L para la ocupación de vía pública con mesas y sillas en Avda. de Roquetas nº 354 frente al Bar El Puerto. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28289.-** Resolución de fecha 28 de mayo de 2007, relativo a autorizar a Don Paulo Marín García para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al Pub Babel sito en Avda. Antonio Machado del 01/01/07 al 31/10/07. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28290.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, relativa a denegar a Don Carlos Jesús Martínez Tejada para instalación de toldo sito en C/ José Luís Perales nº 4. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28291.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a denegar a Café Bar Carvajal S.L.L autorización para la instalación de toldo en Avda. Carlos III nº 435. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28292.-** Resolución de fecha 28 de mayo de 2007, relativo a autorizar a Constructora San José S.A para ocupación de vía pública con caseta de obras en Avda. Ciudad de Cádiz del 01/01/07 al 31/12/07. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28293.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento por parte de Promociones Fahermi S.L de 388,75 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XV del PGOU. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 28294.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a aprobar el informe sobre Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales solicitada por Don Mohammed Abidi. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28295.-** Decreto de fecha 5 de junio de 2007, relativo a aprobar las becas de los alumnos del Proyecto Marea Integradora periodo 31 de mayo de 2007. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28296.-** Resolución de fecha 29 de mayo de 2007, Expte. Número 69/07, relativo a aceptar el desistimiento de la tramitación del expediente incoado para la implantación de locutorio en C/ Baza nº 5 solicitado por Don Pedro Martínez Sánchez. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.

- 28297.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, Expte. Número 67/07, relativo a conceder 3 días a Congar Gupper S.L para que proceda a la retirada de mesas y sillas de la Avda. del Mediterráneo frente a Cafetería Ámsterdam. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28298.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, Expte. Número 66/07, relativo a conceder 3 días a Anta La Comedia S.L para que proceda a la retirada de mesas y sillas de la Avda. Reino de España frente al Restaurante La Toscana. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28299.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, Expte. Número 18/07, relativo a declarar cometida una infracción contra la Ordenanza por ocupación de vía pública con mesas y sillas en Avda. Antonio Machado por D. Giovanni Di Crottole. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28300.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, Expte. Número 173/06, relativo a reponer la realidad física alterada por Don José Gómez Jiménez en C/ Lago San Mauricio nº 9, por ampliación de vivienda. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28301.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, Expte. Número 173/06, relativo al archivo del expediente sancionador incoado a Don José Gómez Jiménez al haber abonado la sanción impuesta. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28302.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a continuar con la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a Doña Ana Cayuela Díaz a razón de 1 hora al día de lunes a sábado y 45 minutos los martes, miércoles y jueves. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28303.-** Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, Expte. Número 150/07, relativo a otorgar cambio de titularidad de licencia de apertura de establecimiento sito en C/ La Romanilla nº 74, denominación Sandokan, solicitada por Don Antonio García Puche. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 28304.-** Resolución de fecha 30 de mayo de 2007, Expte. Número 477/06, relativo a otorgar licencia de apertura a favor de Doña Leonor Jiménez Cano de establecimiento dedicado a Comercio menor Lencería Corsetería en C/ Real nº 37, bajo la denominación "Leo Cano Intimo". Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 28305.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, Expte. Número 300/06, relativo a otorgar licencia de apertura a favor de Interfina Servicios Financieros S.L para establecimiento dedicado a Actividad Financiera en Urb. Playa Serena local 2 bajo la denominación Interfina Servicios Financieros. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 28306.-** Decreto de fecha 1 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por el propietario del vehículo matrícula 7644-FDY, manteniéndole una multa de 150 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 28307.-** Resolución de fecha 4 junio de 2007, relativo a 4 alteraciones por Cambio de Dominio relacionada en 1 página del listado del Lote Uno de 4 de junio. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 28308.-** Resolución de fecha 5 junio de 2007, relativo a 2 alteraciones por Cambio de Dominio relacionada en 1 página del listado del Lote Uno de 5 de junio. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 28309.-** Resolución de fecha 1 junio de 2007, relativo a 5 alteraciones por Cambio de Dominio relacionada en 1 página del listado del Lote Uno de 1 de junio. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 28310.-** Decreto de fecha 5 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por Don Julio Gallardo Abril y comunicar la detracción de tres puntos e imponer la sanción de 150 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 28311.-** Decreto de fecha 5 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por Don Julio Gallardo Abril y comunicar la detracción de cuatro puntos e imponer la sanción de 150 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- 28312.-** Decreto de fecha 5 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por el propietario del vehículo 3383-BCG, imponiéndole una multa de 95 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 28313.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a la devolución de fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28314.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, relativo a reconocer a Don Blas Varón López la cantidad de 847,50 € en concepto de actividades desarrolladas. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28315.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a denegar a Don Jorge Cerrado Ruiz de la Torre el vado sito en Avda. del Sabinal nº 34, local 26. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28316.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a autorizar a Bee's Pictures S.L para realización de rodaje cinematográfico en el Paseo Marítimo de Roquetas de Mar del 15 al 20 de junio. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28317.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a denegar a Zum Brotkasten S.L para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente a Cafetería José Antonio sito en Avda. del Mediterráneo nº 63. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28318.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don José Miguel López Moreno para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento Adrarra Taberna Selecta sito en Avda. Reino de España nº 154-156 del 01/01/07 al 20/10/07. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28319.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Juan Hidalgo Amescua a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Montejarcar nº 12. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28320.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Joaquín Cabrera Molina a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en Paseo Marítimo nº 106. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28321.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Juan Manuel Magan Matillas a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en Camino de los Depósitos esquina C/ Dalías. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28322.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a autorizar a Alicatados y Solados Cascales S.L a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Tomatito nº 12. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28323.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don José Oliver Reche a la instalación de discos de vado permanente en cochera sita en Avda. Santa Fe nº 26. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28324.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Jesús María Zambrano a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Piamonte nº 4. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28325.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Jesús María Zambrano a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Piamonte nº 4. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28326.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don José Torres López a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Mayor nº 53. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28327.-** Decreto de fecha 1 de junio de 2007, relativo a celebrar el matrimonio entre Don Wolfgang Wallura y Doña Teodora Linke el día 5 de junio por el Sr. Concejal Don José Galdeano Antequera. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.

- 28328.-** Decreto de fecha 31 de mayo de 2007, relativo a celebrar el matrimonio entre Don Antonio Galdeano Peña y Doña María del Pilar Díaz Simón el día 2 de junio por Doña María Dolores Ortega Joya. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28329.-** Resolución de fecha 28 de mayo de 2007, relativo a acordar la inscripción como pareja de hecho la integrada por don Abdellah Falah y Doña Jessica Casas Cano. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28330.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a conceder a Doña Mercedes Muñoz Cortes una A.E.S de 100 €/mes de junio a septiembre y otra A.E.F por valor de 100 €/mes los mismos meses. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28331.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a conceder a Doña Eva Rodríguez Arias una Ayuda Económica Familiar en especie por valor de 100 €/mes durante seis meses. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28332.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a conceder a Doña Gisela del Rocio Villalta Astudillo una Ayuda de Emergencia Social de 90 € pago único. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28333.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a conceder a Doña María del Carmen Varo Fort una A.E.S de 700 € pago único destinada a alquiler de vivienda y otra A.E.F por valor de 100 € durante ocho meses. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28334.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Manuel Alberto Domínguez Vega la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el día 8 de junio para la celebración de matrimonio civil. AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 28335.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a desestimar la petición formulada por el Policía Local Sr. Cachorro Fernández sobre la concesión de un plus de nocturnidad. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28336.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a autorizar al IES Las Marinas la cesión del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal para el día 25 de junio. AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 28337.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Antonio David Rubio la utilización del Castillo de Santa de Santa Ana para el día 16 de junio para la celebración de matrimonio civil. AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 28338.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar la devolución de fianzas por la cesión del Castillo de Santa a Doña Noelia Hernández Martínez y Doña Carmen María Hierro Pedrosa. AREA DE CULTURA.
- 28339.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a incautar parcialmente la fianza depositada por Don Juan Alberto Gómez Martínez y Doña Ana María Santiago López por 40,50 € por daños ocasionados. AREA DE CULTURA.
- 28340.-** Resolución de fecha 30 de mayo de 2007, relativo a aprobar la contratación de la rep. Humo de Juan Carlos Rubio de Entrecajas Producciones Teatrales para el segundo trimestres del programa de cultura. AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 28341.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, Expte. Número 53/07, relativo al archivo del expediente sancionador incoado a Don Juan Manuel Fernández Iglesias al haber abonado la sanción impuesta. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28342.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, Expte. Número 57/07, relativo al archivo del expediente sancionador incoado a Don Juan Miguel Gallardo Hernández al haber abonado la sanción impuesta. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28343.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, Expte. Número 499/2005, relativo a conceder la prórroga licencia urbanística de obras para la construcción de local en planta baja y 9 vivienda en Avda. Pablo Picasso por 2 meses a Escamar S.L. AREA DE URBANISMO.
- 28344.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a requerir a Don Serafín Aguado Solís para que en 10 días proceda a la limpieza de residuos agrícolas del polígono 36, parcela 15. AREA DE AGRICULTURA.

- 28345.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, Expte. Número 603/2007, relativo a suspender la tramitación de la licencia solicitada por Promociones Moyva 97 S.L hasta que no se apruebe y publique definitivamente el PGOU. AREA DE URBANISMO.
- 28346.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, Expte. Número 70/06, relativo a proceder a la rectificación del error material habido en la concesión de licencia de obras en donde dice: Calle Comunidad de Asturias debe decir Calle José Luís Perales, solicitada por Don Antonio Martín Serrano. AREA DE URBANISMO.
- 28347.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, Expte. Número 195, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Residencial Las Mariposas ubicada en Avda. Reino de España nº 214. AREA DE URBANISMO.
- 28348.-** Decreto de fecha 7 de junio de 2007, relativo a proceder al abono a Doña Francisca Picón del Águila cónyuge del difunto Don Enrique Cruz Gallardo la cantidad de 1050 €. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28349.-** Decreto de fecha 7 de junio de 2007, relativo a proceder al abono de 1500 € a Doña Amalia Moreno Rodríguez por premio por jubilación. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28350.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, Expte. Número 229, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Las Colinas de Puertoculce ubicada en C/ Movimiento Indaliano nº 60. AREA DE URBANISMO.
- 28351.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Kalidou Aw. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28352.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Gnaky Gandega. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28353.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 10/07 TLPO, relativo a aprobar la propuesta de liquidación a Fama Once S.L por 1354,62 € en concepto de TLPO. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28354.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 10/07 ICIO, relativo a aprobar la propuesta de liquidación a Fama Once S.L por 6192,58 € en concepto de ICIO. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28355.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a conceder a Don Efigeria Ibáñez Mayor el Servicio de ayuda a domicilio a razón 90 minutos día de lunes a sábado. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28356.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a conceder a Don Francisco José Berenguer Jiménez el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 1 hora/día de lunes a viernes. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28357.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a conceder a Doña Remedios Herrera Castillo el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 45 minutos tres veces en semana. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28358.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Natalia Chernyaeva. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28359.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Akosua Bema. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28360.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a conceder a Doña Pilar Rosillo Ruiz el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 1 hora/día de lunes a sábado. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28361.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 102, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Residencial Villa África ubicada en C/ Etiopia nº 2. AREA DE URBANISMO.

- 28362.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar a Electa Instalaciones S.L a la devolución de la parte proporcional de 1 trimestre del I.A.E ejercicio 2006. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28363.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Jorge Carlos Suárez Schleicher la devolución de 163,89 € de IIVTNU por duplicidad. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28364.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, Expte. Número 07/07 ICIO, relativo a la liquidación definitiva de la cantidad de 880,29 € por ICIO a Construcciones Francisco Antonio Romero López S.L. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28365.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, Expte. Número 07/07 TLPO, relativo a la liquidación definitiva de la cantidad de 192,56 € por TLPO a Construcciones Francisco Antonio Romero López S.L. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28366.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 275/99, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Construcciones Baro Almería S.L para sótano garaje en C/ Julio Cortazan nº 15. AREA DE URBANISMO.
- 28367.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a aprobar las tasas por servicio de ayuda a domicilio. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28368.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente sancionador a Jardines de San Rafael S.A por la instalación de grúa torre en C/ Antonio Pintor sin licencia. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28369.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 68/07, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa torre en C/ Antonio Pintor por Jardines de San Rafael S.A. Disciplina urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28370.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 67/07, relativo a la incoación de expediente sancionador a MERCASA del Sureste S.L por la instalación de grúa torre en C/ Martín, sin licencia. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28371.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 67/07, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa torre en C/ Martín por MERCASA del Sureste S.L. Disciplina urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28372.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 72/07, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa torre en C/ Catania, por Estructuras Lomagu S.L. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28373.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 72/06, relativo a la incoación de expediente sancionador a Estructuras Lomagu S.L por instalar y realizar trabajos con grúa torre en C/ Catania. Disciplina urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28374.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, expte. Número 71/06, relativo a la incoación de expediente sancionador a Estructuras Lomagu S.L por instalar y realizar trabajos con grúa torre en C/ Teide y Puerto del Rosario. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28375.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 71/07, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa torre en C/ Teide y Puerto del Rosario por Estructuras Lomagu S.L. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28376.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 26/06, relativo a la concesión de 15 días a los propietarios del solar sito en Paraje de las Salinas para que proceda a su limpieza. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 28377.-** Resolución de fecha 5 de junio de 2007, relativo a autorizar el desplazamiento de Don Avelino Moreno Martínez y el Concejal Don José

- María González Fernández a Málaga para asistir a una Reunión de Urbanismo el día 7 de junio. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28378.-** Resolución de fecha 5 de junio de 2007, relativo a autorizar el desplazamiento de Don José Manuel Sánchez Rodríguez y Don Miguel Andrés Ramos Márquez a Mérida para asistir al Curso de Formación de Transportes del 11 al 22 de junio. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28379.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a dejar sin efecto la resolución de 1 de junio y determinar el abono de las percepciones económicas que corresponde al desplazamiento de Don José Juan Rubí Fuentes a Córdoba y Madrid en vehículo oficial conducido por Don Juan Jesús Paniagua Padilla. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28380.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar el desplazamiento de Don Miguel Colacios Moreno a Madrid para visitar varias empresas para ver programas de Recaudación los días 18 y 19 de junio. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28381.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar el desplazamiento de Don Miguel Colacios Moreno y Don Francisco Galindo Cañizares a Molina de Segura (Murcia) para la comprobación in situ del Programa de Recaudación y reunión el 13 de junio. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28382.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a Don Fernando Ardila Joya, Don Antonio Manuel Espinosa Moreno, Don Raúl Cabrera Zapata y Don Figueroa Estévez a Granada para asistir al Curso de Formación en Red "Policía de Proximidad", el día 4 de mayo. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28383.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a acordar la inscripción de pareja de hecho la integrada por Don Cornelis Willem Havenaar y Doña Adriana Aparecida de Jesús. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28384.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento por parte de Don Antonio Gómez Hernández de 593,20 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del área de reparto XIII del PGOU. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 28385.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a aprobar la compensación monetaria del Ayuntamiento por parte de Doña Antonia Sánchez Martínez de 398,26 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XIX del PGOU. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 28386.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa torre en C/ Los Molinos y C/ Odisea, por Alamitos e Hijos Constructores S.L. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28387.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 73/07, relativo a la incoación de expediente sancionador a Don José Carlos Alamitos Molina en rep. Alamitos e Hijos Constructores S.L por la nstalación de grúa torre en C/ Italia, sin licencia. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28388.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 73/07, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa torre en C/ Italia, por Alamitos e Hijos Construcciones S.L. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28389.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por el propietario del vehículo matrícula 5546-BRC, imponiéndole una multa de 95 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 28390.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por el propietario del vehículo 8083-DJM, imponiéndole una multa de 150 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 28391.-** Decreto de fecha 7 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por el propietario del vehículo matrícula 9993-BKN, imponiéndole una multa de 150 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 28392.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, Expte. Número 57/07, relativo al archivo del expediente incoado a Don Juan Miguel Gallardo

- Hernández al haber abonado la sanción impuesta. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28393.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 731/05, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o utilización solicitada por Cide Mediterráneo S.L para 6 viviendas en C/ Ecuador nº 11. AREA DE URBANISMO.
- 28394.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento por parte de San José de la Montaña Promociones S.L de 157,34 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XXII del PGOU. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 28395.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 820/2007, relativo a conceder licencia de parcelación de terrenos sitios en C/ Mendez Núñez nº 5, solicitada por Don Francisco Rubio Rubia. AREA DE URBANISMO.
- 28396.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Pedro María Pérez Alfaro la devolución de 51,62 € parte proporcional de 2 trimestres del IVTM vehículo GR0546AX. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28397.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Manuel Mata Carrasco la devolución de 36,06 € parte proporcional de 2 trimestres de tasa vado. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28398.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don José Moreno López la devolución de 36,68 € parte proporcional de 3 trimestres del IVTM vehículo AL8505Z. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28399.-** Resolución de fecha 8 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Carmelo Jiménez Bonachera la devolución de 77,42 € parte proporcional de 3 trimestres del IVTM vehículo AL3794W. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28400.-** Resolución de fecha 8 de junio de 2007, relativo a otorgar licencia de apertura a favor de Enpibe 2003 S.L para establecimiento dedicado a Tienda de ropa en Centro Comercial Gran Plaza local 53, bajo la denominación Anjana. Licencias medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 28401.-** Resolución de fecha 8 de junio de 2007, Expte. Número 183/07, relativo a otorgar licencia de apertura a Credialia Consultores Financieros S.L.U para establecimiento dedicado a intermediación inmobiliaria y financiera en Ctra. De Alicun nº 22, oficina 6. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 28402.-** Decreto de fecha 8 de junio de 2007, relativo a estimar parcialmente el recurso presentado por el propietario del vehículo 0457-CGD, imponiéndole una multa de 91 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 28403.-** Decreto de fecha 8 de junio de 2007, Expte. Número 75/07, relativo a la inmediata paralización de las obras iniciadas por Sevillana Endesa S.A en C/ Estación. Disciplina urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28404.-** Decreto de fecha 8 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente sancionador a Sevillana Endesa S.LA por ejecutar obras en C/ La Estación sin licencia. Disciplina urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28405.-** Decreto de fecha 8 de junio de 2007, Expte. Número 76/07, relativo a la inmediata paralización de las obras iniciadas por Construcciones Adra Varfer S.L en C/ Arenas. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28406.-** Decreto de fecha 8 de junio de 2007, Expte. Número 76/07, relativo a la incoación de expediente sancionador a Construcciones Avda. Valfer S.L por realizar obras en C/ Arenas sin licencia. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28407.-** Resolución de fecha 8 de junio de 2007, relativo a la imposible localización en los archivos municipales licencia para la construcción de una vivienda en C/ Comunidad de Aragón nº 3 otorgada a José Rodríguez Ruiz. AREA DE URBANISMO.

- 28408.-** Resolución de fecha 8 de junio de 2007, Expte. Número 123/06, relativo a declarar cometida una infracción contra la ordenanza por ocupación de vía pública con placas de vado en C/ Puertollano nº 26. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28409.-** Resolución de fecha 8 de junio de 2007, Expte. Número 1120/06, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización solicitada por La Hacienda del Mar y sol S.A para piscina de uso colectivo en Avda. Rosita Ferrer. AREA DE URBANISMO.
- 28410.-** Resolución de fecha 8 de junio de 2007, Expte. Número 116/07, relativo a otorgar cambio de titularidad de licencia de apertura de establecimiento sito en Avda. Juan Carlos I nº 26, solicitada por Jiménez Jiménez C.B. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 28411.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Antonia Conde Rodríguez la devolución de 77,42 € parte proporcional de 3 trimestres del IVTM del vehículo matrícula AL0561Z. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28412.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Liviu Florin Moldovan a la devolución de 51,62 € parte proporcional de 2 trimestres del IVTM vehículo AL3202U. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28413.-** Resolución de fecha 30 de mayo de 2007, relativo a la aprobación de la contratación de la obra infantil Berta La Experta para el día 31 de mayo. AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 28414.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a la aprobación de la contratación de la obra infantil Cuentos Animados para el día 7 de junio. AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 28415.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, Expte. Número 43/04, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Don Francesco Cannatella para vivienda en C/ Aguila nº 2. AREA DE URBANISMO.
- 28416.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, Expte. Número 229/05, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Don Lorenzo Martínez Martín para vivienda en C/ Pozoblanco nº 25. AREA DE URBANISMO.
- 28417.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Adamadjam Djalo para hacer trenzas en Paseo Marítimo Junto Rest. La Vela. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28418.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Cezaltina Singa Da Costa para hacer trenzas en Paseo Marítimo Junto Hotel Golf Trinidad. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28419.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Penda Sow para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto chiringuito del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28420.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Yama Njie para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto chiringuito del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28421.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Fatu Vaz Mendes para hacer trenzas en el Paseo Marítimo del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28422.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Kombe Sagna para hacer trenzas en Paseo Marítimo del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28423.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Paulina Mendes para hacer trenzas en Paseo Marítimo Junto Hotel Portomagno del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28424.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Mendy Ginette para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel

- Bahía Serena del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28425.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Soukounda Mendy para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Mediterráneo del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28426.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Fatimata Sidibe para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Heladería Jijonca del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28427.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Maye Toure para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Playalinda del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28428.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Marie Paule Mendy para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Portobello del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28429.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Dominga Mendy para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Club Tropicana del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28430.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Maimouna Mendy para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Playa Luna del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28431.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Ohini Jacqueline Yode para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Sabin del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28432.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Sounkaharou Mendy para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Portobello del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28433.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Boubacar Barry para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Mediterráneo del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28434.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Catherine Mendy para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Playa Capricho del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28435.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Madeleine Sagno para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Bahía Serena del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28436.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Damiana Mendes para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Sabin del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28437.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Betina Mendes Manesin para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Playalinda del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28438.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Fatuo Sow Fall para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Zoraida Park del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28439.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Monica Gomes para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel

- Zoraida del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28440.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Aissata Sall para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Zoraida del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28441.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Yoh Marguerite Male para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Mediterráneo del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28442.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Bernadette Mendy para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Playa Capricho del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28443.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Kame Loume para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Chiringuito Étnica Lounge del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28444.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Assane Ngom para venta de artesanía en Paseo Marítimo junto Hotel Sabinal del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28445.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Moussa Diallo para venta de artesanía en Paseo Marítimo junto Chiringuito El Nido del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28446.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Claudia Estela Gouts Lozano para venta de artesanía en Paseo Marítimo junto Hotel Portomagno del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28447.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Isabel Blanco Hita para venta artesanía en Paseo Marítimo de Aguadulce junto Chiringuito Étnica Lounge del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28448.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Youssef Dieng para venta de artesanía en Paseo Marítimo de Aguadulce junto Parcela 501, del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28449.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Modou Ngom para venta de artesanía en Paseo Marítimo junto Hotel Sabinal del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28450.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Abdeoulaye Ngom para venta de artesanía en Paseo Marítimo de Aguadulce junto Chiringuito Diego del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO
- 28451.-** Decreto de fecha 13 de junio de 2007, relativo a cesar el Personal Eventual con efectos del 15 de junio. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28452.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento por parte de Indalo Roquetas S.L de 338,59 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XV del PGOU. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 28453.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 70/07, relativo a la incoación de expediente sancionador a Jardines de San Rafael S.A por la instalación de grúa torre en C/ José Amat Benavides. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28454.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 69/07, relativo a la incoación de expediente sancionador a Faray S.L por la instalación de grúa torre en Campillo del Moro. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.

- 28455.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 69/07, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa torre en Campillo del Moro, por Faray S.L. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28456.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, Expte. Número 189/2007, relativo a declarar concluido el procedimiento incoado a instancia de Don Carlos Alamos en Rep. Alamos e Hijos Construcciones S.L para la instalación de grúa torre en C/ Los Molinos y Odisea. AREA DE URBANISMO.
- 28457.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, Expte. Número 89/2007, relativo a declarar concluido el procedimiento incoado a instancia de Don Carlos Alamos en Rep. Alamos e Hijos Construcciones S.L para la instalación de grúa torre en C/ Italia s/n Urbanización Las Salinas. AREA DE URBANISMO.
- 28458.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 34/07, relativo a declarar cometida una infracción contra la Ordenanza por ocupar vía pública con placas de vado en C/ Antonio Pio nº 10, por Don Francisco Herrada Rivas. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28459.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 37/07, relativo a declarar cometida una infracción contra la Ordenanza por ocupar vía pública con placas de vado en C/ Sierra Alhamilla nº 4, por Comunidad de Propietarios Edif. Sierra de María. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28460.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 74/07, relativo a la incoación de expediente sancionador a Don José Carlos Alamos Molina en Rep. Alamos e Hijos Constructores S.L por la instalación de grúa torre en C/ Los Molinos y Odisea. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28461.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a estimar en parte el escrito presentado por Don Francisco Andujar García en Rep. Aguadulce Sur S.L relativo a horario de trabajo y máquinas de aire. AREA DE URBANISMO.
- 28462.-** Decreto de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 77/07, relativo a la inmediata paralización de las obras iniciadas en C/ Granada nº 39, por Don Amadeo Martínez Martínez. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28463.-** Decreto de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 77/07, relativo a la incoación de expediente sancionador a Don Amadeo Martínez Martínez por realizar obras en C/ Granada nº 39, sin licencia. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28464.-** Decreto de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 79/07, relativo a la inmediata paralización de las obras iniciadas por Don Antonio Castillo Santiago en C/ Doctor Fleming nº 23. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28465.-** Decreto de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 78/07, relativo a la incoación de expediente sancionador a Don Cristian Sorin Dorin por realizar obras en C/ Lago Garza sin licencia. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28466.-** Decreto de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 78/07, relativo a la inmediata paralización de las obras iniciadas en C/ Lago Garza Edf. Concordia, por Don Cristian Soria Dorin Turau. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28467.-** Decreto de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 79/07, relativo a la incoación de expediente sancionador a Don Antonio Castillo Santiago por realizar obras en C/ Doctor Fleming sin licencia. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28468.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 98/07, relativo a conceder 3 días a Don Agustín Hernández Castillo para que proceda a la retirada de placas de vado de C/ Ponferrada nº 31. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28469.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 69/07, relativo a conceder 3 días a Doña María del Carmen García García para

- que proceda a la retirada de placas de vado de C/ Ponferrada nº 37. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28470.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 70/07, relativo a conceder 3 días a Juan José Cabrera Vazquez S.L para que proceda a la retirada de materiales de construcción de C/ Almería. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28471.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 71/07, relativo a conceder 3 días a Tarifa Martín S.L para que proceda a la retirada de corte de vía de C/ Santa Isabel junto al nº 21. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28472.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 168/07, relativo a otorgar cambio de titularidad de licencia de apertura a favor de Doña Adelina López Sánchez para apertura de establecimiento dedicado a comercio menor de alimentación en Ctra. La Mojonera nº 207. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 28473.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a conceder 11 licencia de construcciones, instalaciones y obras. AREA DE URBANISMO.
- 28474.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por RJ8 Proyectos 2005 S.L para local y 12 viviendas en C/ Comunidad de Navarra nº 2. AREA DE URBANISMO.
- 28475.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a autorizar a Laduana S.L la devolución de 2996,27 € con concepto de cuota ICIO. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28476.-** Resolución de fecha 8 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Víctor Suárez Moteta la devolución de 24,45 € parte proporcional de 2 trimestres del IVTM vehículo AL2230T. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28477.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Virginia Vergara Hernández la devolución del IVTM vehículo 9794-BYL del 2004 a 2007. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28478.-** Resolución de fecha 8 de junio de 2007, relativo a conceder a Don Francisco José Ros López la exención en el IVTM por minusvalía para el vehículo matrícula 3910DNG. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28479.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Bifres S.L la devolución de 600 € en concepto de sanción disciplinaria. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28480.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Francisco Luís Buendía Martín la devolución de 36,06 € parte proporcional de 2 trimestres cuota tasas vado. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28481.-** Resolución de fecha 8 de junio de 2007, relativo a conceder a Don Manuel Serrano Ortiz un anticipo de nómina a reintegrar en 18 mensualidades. Prestaciones Económicas. AREA DE GOBIERNO.
- 28482.-** Resolución de fecha 8 de junio de 2007, relativo a aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la U.E 104 del PGOU formulado por la Junta de Compensación de la U.E. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 28483.-** Resolución de fecha 8 de junio de 2007, relativo a aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la U.E 97-97 del PGOU formulado por Proyectos de Ingeniería Indalo S.L. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 28484.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a aprobar la adjudicación del contrato de servicio de limpieza general de la Residencia Asistida de Mayores de Roquetas de Mar a la mercantil Verdiblanca de Medio Ambiente S.L Unipersonal. Contratación. AREA DE GOBIERNO.
- 28485.-** Decreto de fecha 11 de junio de 2007, relativo a autorizar al funcionario Don Rafael Leopoldo Aguilera Martínez para que actué en rep. Del Ayuntamiento en la comparecencia arbitral por la impugnación del

- proceso electoral celebrado en el Centro de Trabajo de Roquetas de mar. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28486.-** Decreto de fecha 11 de junio de 2007, relativo a autorizar el abono de 408 € a Rafael Leopoldo Aguilera Martínez en concepto de colegiación al Colegio de Graduados Sociales de Almería. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28487.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a 16 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en dos páginas del listado del Lote Uno de 11 de junio. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 28488.-** Decreto de fecha 11 de junio de 2007, relativo a autorizar el Plan anual de vacaciones. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28489.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas a Don Manuel Ortiz Almodóvar y Don José Antonio Romera Moreno para asistir al Curso de Formación en Red Actuación Policial ante el Delito de Malos Tratos. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28490.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a autorizar el desplazamiento de Don Pedro Antonio López Gómez en vehículo oficial conducido por Don Cristóbal Oyonarte Escobar a Murcia para asistir a la Asamblea de la Caja de Ahorros del Mediterráneo. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28491.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a la cancelación de garantía provisional a Montajes Sábora S.L por el proyecto de reposición de alumbrado público en Las Marinas. Contratación. AREA DE GOBIERNO.
- 28492.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, Expte. Número 1299/02, relativo a conceder cambio de titularidad de licencia para la construcción de 9 viviendas en C/ Campoamar a favor de Doña Dolores Barranco Sedano, Don José Miguel López Barranco, Don Eduardo López Barranco y Don Gabriel López Barranco. AREA DE URBANISMO.
- 28493.-** Resolución de fecha 12 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Concepción Encarnación Guillén Pérez a la devolución de 7 meses de tasa de basura. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28494.-** Resolución de fecha 12 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Francisco Moreno Beltrán la devolución de 2427,54 € en concepto de cuota ICIO. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28495.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Joaquín González Crespo a la instalación de discos de Vado permanente en cochera sita en C/ Paco Aquino nº 16. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28496.-** Decreto de fecha 12 de junio de 2007, Expte. Número 181/07, relativo a otorgar cambio de titularidad de licencia de apertura de establecimiento dedicado a café bar en C/ Tres Forcas nº 7, solicitada por Don Emmauel Kwasi Seku. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 28497.-** Decreto de fecha 12 de junio de 2007, Expte. Número 178/07, relativo a otorgar cambio de titularidad de licencia de apertura de establecimiento dedicado de café bar en C/ Sierra Nevada nº 23, solicitada por Don Lee Lewrenson. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 28498.-** Decreto de fecha 11 de junio de 2007, relativo a reconocer a Doña María Teresa Márquez Zapata la cantidad de 41,99 € en concepto de desplazamientos. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28499.-** Decreto de fecha 11 de junio de 2007, relativo a reconocer a Doña María Teresa Ortega Peña la cantidad de 158,08 € en concepto de desplazamientos. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28500.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a aprobar el cargo de los recibos del mes de junio en concepto de Escuela Municipal de Música. AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- 28501.-** Resolución de fecha 8 de junio de 2007, relativo a 15 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en dos páginas del listado del Lote Uno de 8 de junio. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 28502.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a 15 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en dos páginas del listado del Lote Uno de 7 de junio. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 28503.-** Resolución de fecha 4 de junio de 2007, relativo a aprobar la liquidación anterior por IBI Urbana. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 28504.-** Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativo a 6 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en dos páginas del listado del Lote Uno de 6 de junio. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 28505.-** Resolución De fecha 23 de mayo de 2007, relativo a autorizar a la Asociación de Personas Discapacitadas Amiromar a la cesión del Castillo de Santa Ana el día 31 de mayo. AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 28506.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, Expte. Número 70/07, relativo a la inmediata paralización de las instalación de grúa torre en C/ José Amat Benavides por Jardines de San Rafael S.A. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28507.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 87/05, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Ruano García S.L para sótano garaje, local y 18 viviendas en C/ Magisterio nº 6. AREA DE URBANISMO.
- 28508.-** Resolución De fecha 4 de junio de 2007, relativo a autorizar a la Asociación de Personas Discapacitadas Amiromar a la cesión del Castillo de Santa Ana el día 8 de junio. AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 28509.-** Decreto de fecha 4 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente de transferencias de créditos. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28510.-** Decreto de fecha 4 de junio de 2007, relativo a aprobar trasferencias de créditos. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28511.-** Decreto de fecha 8 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Trinidad Martínez por importe de 430 € destinado de viaje de estudios. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28512.-** Decreto de fecha 8 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Francisco Saiz Sanz por importe de 500 € destinados de viaje de estudios 6º primario. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28513.-** Decreto de fecha 11 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a Don José Manuel Marín Rodríguez por importe de 1700 € destinado a gastos de competiciones. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28514.-** Decreto de fecha 11 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Club Artes Marcales Hana por importe de 2250 € destinado de viaje-estancia Campeonato del Mundo de Tae-Kwondo. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28515.-** Decreto de fecha 12 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Peña Ciclista Roquetas de Marpor importe de 2400 € destinados a gastos de temporada. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28516.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2007/66. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28517.-** Decreto de fecha 6 de junio de 2007, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2007/67. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28518.-** Decreto de fecha 7 de junio de 2007, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2007/68. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28519.-** Decreto de fecha 12 de junio de 2007, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2007/69. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28520.-** Decreto de fecha 12 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por el propietario del vehículo matrícula C-9595-BRB, manteniéndole una multa de 150 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- 28521.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28522.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 72/07, relativo a conceder 3 días a Estructuras Almirez S.L para que proceda a la retirada de Corte de vía en C/ Greco Junto al nº 11. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28523.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 64/07, relativo a desestimar la alegaciones presentadas por Colinas de Aguadulce S.C.A imponiéndole una multa de 600 € por instalación de grúa torre en C/ Cabo de Gata. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28524.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a autorizar a Dulcenombre Fernández Oña a la devolución de 24 € en concepto de ICIO. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28525.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a autorizar a Cash Uribe Poniente S.L la devolución de parte proporcional del IAE ejercicio 2005. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28526.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Jorge Cuadrado Sánchez la devolución de 51.62 € parte proporcional del 2 trimestres del IVTM matrícula AL2177L. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28527.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a conceder a Doña Sara Cortés Contreras una Ayuda de Emergencia Social periódica de 100 €/mes de junio a agosto. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28528.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a conceder a Doña Gladis Paul una Ayuda Económica Familiar de 100 €/mes de junio a agosto. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28529.-** Resolución de fecha 7 de junio de 2007, relativo a conceder a Doña Ángeles Nanclares Andujar una ayuda económica familiar de 100 €/mes junio y julio. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28530.-** Resolución de fecha 12 de junio de 2007, relativo a aprobar el informe sobre Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales el informe solicitado por Doña Khadim Diop. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28531.-** Resolución de fecha 12 de junio de 2007, relativo a autorizar la devolución de fianza a Doña María Carmen Rodríguez Ordoño por la celebración de una capea en Plaza de Toros. AREA DE DEPORTES Y FESTEJOS.
- 28532.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a inadmitir a trámite la solicitud formulada por Molimarcons S.L sobre revisión de liquidación provisional por ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28533.-** Decreto de fecha 13 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por don Antonio Cortés Carmona manteniéndole una multa de 150 € y la detracción de 4 puntos. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 28534.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a aprobar el padrón por IAE 1º trimestre. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28535.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Francisco Martín Fuentes a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Poseidón nº 1. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28536.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, Expte. Número 03/07, relativo a reponer la realidad física alterada por Don Ángel Torreblanca García en vivienda sita en C/ Indiana nº 1. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28537.-** Decreto de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 79/05, 80/07, relativo a la incoación de expediente sancionador a Agrícola Aguadulce S.L por realizar obras de construcción de vivienda en Paraje Cerro Almirez. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28538.-** Decreto de fecha 13 de junio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las obras de construcción de vivienda en Paraje Cerro Almirez, iniciadas por Agrícola Aguadulce S.L. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.

- 28539.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 25/07, relativo a autorizar a Doña María Dolores Domingo Hernández la instalación de pedestal de helados en Plaza principio Romanilla para la presente temporada. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28540.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a autorizar a Cruceros Can Picafort S.L a la ocupación de vía pública con caseta de venta de tickets e información del 15/06/07 al 30/10/07. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28541.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a conceder a Doña Mina Rodavone una Ayuda de Emergencia Social de 600 € pago único destinada a gastos de alimentación y vivienda. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28542.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a denegar a Doña Presentación Martínez Ratia la Ayuda de Emergencia Social solicitada. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28543.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a continuar con la prestación de servicios de ayuda a domicilio a Don Cristóbal Jodar Galindo a razón de 1 hora y media de lunes a viernes. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28544.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a continuar con la prestación de servicio de ayuda a domicilio a Don José Luís Mingorance Escobar a razón de 1 hora y media dos veces en semana y 1 hora los sábados. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28545.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a conceder a Doña Etelvina Viera Tavares una Ayuda Económica Familiar en especie por valor de 100,04 € pago único. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28546.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a conceder a Doña Amparo Cortes Heredia una ayuda de emergencia social de 100 € pago único. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28547.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a conceder a Doña Catalina Muñoz González una ayuda de emergencia social de 200 € pago único. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28548.-** Resolución de fecha 12 de junio de 2007, relativo a denegar a Don José Arístides Torres la Ayuda de Emergencia Social. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28549.-** Resolución de fecha 12 de junio de 2007, relativo a conceder a Doña María Dolores Maraña Pérez el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 1 hora/día de lunes a viernes. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28550.-** Resolución de fecha 12 de junio de 2007, Expte. Número 363/06, relativo a otorgar cambio de titularidad de licencia de apertura de establecimiento dedicado a café bar en Ctra. De La Mojonera nº 117, solicitada por Don Francisca Leal Estébanez. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 28551.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, Expte. Número 153/07, relativo a otorgar cambio de titularidad de licencia de apertura de establecimiento dedicado a café bar en Avda. Unión Europea, solicitado por Don Daniel Petrica Scridón. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 28552.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, Expte. Número 554/06, relativo a otorgar licencia de apertura de establecimiento dedicado a comercio menor de prendas de vestir en C/ Gustavo Villapalos nº 30 solicitada por Igo Igo S.L. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 28553.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a otorgar cambio de titularidad de licencia de apertura a favor de Don Antonio Jesús Asensio Manzano para la establecimiento dedicado a Inmobiliaria en Paseo de los Sauces nº 3. Licencias medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 28554.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a acordar la inscripción básica como pareja de hecho integrada por Don Mihai Flavio Muresan y Doña Elena Kladnitskaya. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.

- 28555.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a proceder a la devolución de fianza a Don Wolfgang Wallura por la celebración de matrimonio. AREA DE CULTURA.
- 28556.-** Resolución de fecha 28 de mayo de 2007, relativo a proceder a la devolución de fianza a Don Alberto Martín Goicoetxea por la celebración de matrimonio. AREA DE CULTURA.
- 28557.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a proceder a la devolución de fianza a Doña María Dolores Campos Robles por la celebración de matrimonio. AREA DE CULTURA.
- 28558.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Mercedes González Pérez a la utilización del Salón de Plenos el 28 de julio a las 13 horas para la celebración de matrimonio civil. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28559.-** Resolución de fecha 5 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Wolfgang Wallura la utilización del salon de plenos el día 5 de junio para la celebración de matrimonio civil. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28560.-** Decreto de fecha 7 de junio de 2007, relativo a celebrar el matrimonio entre Don Basilio Antequera López y Doña Encarnación Yolanda Álvarez Gutiérrez el día 9 de junio por el Sr. Concejal Don Pedro Antonio López Gómez. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28561.-** Decreto de fecha 7 de junio de 2007, relativo a celebrar el matrimonio entre Don Manuel Alberto Domínguez Vega y Doña Carmen Díaz Villegas el día 8 de junio por la Sra. Concejal Doña Eloisa María Cabrera Carmona. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28562.-** Decreto de fecha 7 de junio de 2007, relativo a celebrar el matrimonio entre Don Juan José Urendez Ruiz y Doña Anna Popota el día 9 de junio por el Sr. Concejal Don Pedro Antonio López Gómez. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28563.-** Decreto de fecha 12 de junio de 2007, relativo a celebrar el matrimonio entre Don Juan José Urendez Ruiz y Doña Anna Popota el día 9 de junio por el Sr. Alcalde-Presidente. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28564.-** Resolución de fecha 12 de junio de 2007, relativo a autorizar al IES El Parador la cesión del Salón de Actos del la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro para el día 15 de junio. AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 28565.-** Resolución de fecha 12 de junio de 2007, relativo a autorizar al IES Algazul la cesión de uso de Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de mar el día 27 de junio. AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 28566.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, Expte. Número 943/2007, relativo a suspender la tramitación de la licencia para proyecto básico de vivienda en C/ Arniches, solicitada por Don José Antonio Alonso Abab. AREA DE URBANISMO.
- 28567.-** Decreto de fecha 13 de junio de 2007, relativo a afectar recursos patrimoniales contabilizados en la divisionaria 554.1 e 554.2 e incorporarlos al concepto 397.00. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28568.-** Decreto de fecha 13 de junio de 2007, relativo a afectar los recursos patrimoniales contabilizados en la divisionaria 554.1 y 554.2 e incorporarlos al concepto 397.00. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28569.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar la liquidación por IBI Urbana. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 28570.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a proceder al archivo de la reclamación patrimonial instada por Doña María Alicia de Tapia Aparicio en rep. Alfredo Rebellón Sainz. Secretaria General. AREA DE GOBIERNO.
- 28571.-** Resolución de fecha 11 de junio de 2007, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación instada por MAPFRE Automóviles en Rep. Don Carlos Gutiérrez del Olmo Expte. 031/2007. Secretaria General. AREA DE GOBIERNO.

- 28572.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a proceder al archivo de la reclamación patrimonial instada por Grupo Pelayo, Expte. 107/2006. Secretario General. AREA DE GOBIERNO.
- 28573.-** Resolución de fecha 12 de junio de 2007, Expte. Número 1438/2006, relativo a desestimar el recurso de reposición presentado por Construcciones Reformas y Contratas del Valle S.L suspendiendo la tramitación de licencia hasta que no se apruebe y publique el PGOU. AREA DE URBANISMO.
- 28574.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Abdul Kadiri Maman. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28575.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Jayeola Isiaka Ilupeju. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28576.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Adel Saoudi. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28577.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Soumaila Sidibe. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28578.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Mohammed Hadlach. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28579.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Mohammed Er Radi. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28580.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Jean Yves Camara. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28581.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Issa Coulibaly. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28582.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, Expte. Número 201/07, relativo a otorgar licencia de apertura de establecimiento dedicado a actividad de óptica en Avda. Unión Europea, a favor de Doña Ana Vizcaino España. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 28583.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a otorgar cambio de titularidad de licencia de apertura de establecimiento dedicado a Autoescuela en C/ Valle Inclán nº 6, solicitada por Centro de Formación Conde S.L. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 28584.-** Decreto de fecha 13 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por Don Antonio Cortés Carmona, manteniéndole la multa de 150 € y la detracción de 3 puntos. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 28585.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28586.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a aprobar el padrón por I.A.E del 1º trimestre del 2007. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28587.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a aprobar el padrón por I.A.E del 1º trimestre del 2007. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28588.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.

- 28589.-** Decreto de fecha 14 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por Fernando Parejo Esteban manteniéndole una multa de 105 € y la detracción de 4 puntos. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 28590.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a la Escudería del Sol la cesión de la Plaza de Toros para la realización del III Freestyle Internacional Ciudad de Roquetas. AREA DE DEPORTES.
- 28591.-** Decreto de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Las Marinas destinada a gastos Feria del Libro. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28592.-** Decreto de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa del la subvención concedida a Don Felipe Juárez Prieto por importe de 1447,72 € destinados a gastos de enfermedad. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28593.-** Decreto de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa del la subvención concedida a Don Lina Mercedes Espinosa por importe de 400 € destinados a gastos de alquiler de vivienda. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28594.-** Decreto de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa del la subvención concedida a la Asociación de Minusválidos Amiromar por importe de 6000 € destinados a gastos del centro. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28595.-** Decreto de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa del la subvención concedida a la Asociación Musulmana de Almería por importe de 2293,75 € destinados a gastos de construcción de mezquita. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28596.-** Decreto de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa del la subvención concedida a la Asociación Alcohólicos Rehabilitados de Almería por importe de 1500 € destinados a gastos III Congreso Provincial. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28597.-** Decreto de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa del la subvención concedida al Club de la Tercera Edad de Cortijos de Marín por importe de 936 € destinados a gastos de taller de costura. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28598.-** Decreto de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa del la subvención concedida al Centro de la Tercera Edad de las Hortichuelas por importe de 500 € destinados a gastos de convivencia en María. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28599.-** Decreto de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa del la subvención concedida al Colegio Portomagno por importe de 270 € destinados a gastos viaje de estudios. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28600.-** Decreto de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa del la subvención concedida al IES Turaniana por importe de 313,20 € destinados a gastos de trípticos informativos. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28601.-** Decreto de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2007/70. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 28602.-** Decreto de fecha 15 de junio de 2007, relativo a que en el R.C.A 332/07-SL seguido a instancia de Don Alfredo Rebellón Sainz asuma la defensa y representación del Ayuntamiento el Letrado Don F. Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. AREA DE GOBIERNO.
- 28603.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a la solicitud de informe sobre vivienda en C/ Río nº 76, presentada por Don Reiner Johan. AREA DE URBANISMO.
- 28604.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, Expte.número 962/2007, relativo a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación de terrenos sitios en Llano de la Solera, polígono 19, parcela 156, solicitada por Don Francisco Javier Fernández Pérez. AREA DE URBANISMO.
- 28605.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Salud Dolores Gallardo Viruega la devolución de 36,06 € parte

- proporcional de 2 trimestres del tasa vado. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28606.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Juan Marín López la devolución de 46,13 € cuota tasa de parcelación. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28607.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Sergio Pérez Montes la devolución de 36,68 € parte proporcional de 3 trimestres IVTM vehículo 8412-CGW. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28608.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Manuel Ruiz Arévalo la devolución de 36,68 € parte proporcional 3 trimestres del IVTM del vehículo matrícula AL-3294-U. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28609.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don José María Hidalgo Sánchez la devolución de 36,68 € parte proporcional de 3 trimestres del vehículo 7769-BCY. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28610.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Jesús Rubí Moreno la devolución de 127,69 € parte proporcional de 3 trimestres del IVTM vehículo matrícula MU4452AB. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28611.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Quintito Café Clode la devolución de 96,44 € parte proporcional de 3 trimestres del IVTM vehículo AL-4312-AG. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28612.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a conceder a Don José Gómez Morenate la exención en el IVTM por minusvalía para el vehículo matrícula 7687BYB. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28613.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a proceder a la liquidación definitiva de 14021,26 € por tasa de licencia de primera ocupación a Desarrollos Inmobiliarios de Almerimar S.A. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28614.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a proceder a la liquidación definitiva por importe de 64097,22 € por el ICIO a Desarrollos Inmobiliarios de Almerimar S.A. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28615.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, Expte. Número 1519/05, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Promrigar S.L para 8 viviendas en C/ Casablanca nº 59. AREA DE URBANISMO.
- 28616.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, Expte. Número 1010/05, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Promociones Rysefe S.L para 12 viviendas en C/ Rafael Alonso y Plaza de los Comediantes. AREA DE URBANISMO.
- 28617.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28618.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Francisco Martínez Moya a la instalación de discos de vado permanente en cochera sita en C/ Montejarcar nº 11. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28619.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a conceder a Don Abdoulaye Dijan Barry una Ayuda de Emergencia Social de 182,74 €. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28620.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a conceder a Don Francisco López Portillo una Ayuda de Emergencia Social de 125 € pago único. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28621.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a conceder a Don Sulanjo Lopes una ayuda de emergencia social de 184,74 € pago único. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28622.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a anular la A.E.F en especie de 100 €/mes de mayo a diciembre concedida a Doña María Montserrat Lidueña. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.

- 28623.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a conceder a Doña Ángeles Illescas Ruis el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 1 hora y media dos veces en semana con aportación económica. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28624.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a conceder a Doña Encarnación Fernández Torcuato el Servicio de ayuda a domicilio a razón de 1 hora al día de lunes a sábado. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28625.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a conceder a Don Faouzi Fadili una A.E.S de 184,74 € pago único. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 28626.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, Expte. Número 36, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edifi. Las Fuentes de Aguadulce. AREA DE URBANISMO.
- 28627.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, Expte. Número 38/07, relativo a reponer la realidad física alterada por Doña Fuensanta Hernández Soler en vivienda sita en C/ Portugos nº 2. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28628.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, Expte. Número 38/07, relativo a la imposición a Doña Fuensanta Hernández Soler de una sanción de 3000 € por realizar obras en C/ Portugos nº 2 sin licencia. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28629.-** Decreto de fecha 15 de junio de 2007, Expte. Número 81/07, relativo a la incoación de expediente sancionador a Barragán Campos S.L por la instalación de un silo en C/ Almería. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28630.-** Decreto de fecha 15 de junio de 2007, relativo a la inmediata paralización de la instalación de un silo en C/ Almería por Barragán Campos S.L. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28631.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, Expte. Número 811/07, relativo a conceder licencia de parcelación de terrenos sitos en Ctra. De la Mojonera, solicitada por Doña Ana Martínez Moya. AREA DE URBANISMO.
- 28632.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, Expte. Número 812/2007, relativo a conceder licencia de parcelación de terrenos sitos en Ctra. La Mojonera, solicitada por Don Francisco Martínez Moya. AREA DE URBANISMO.
- 28633.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a conceder a Don Antonio Juárez Sánchez un anticipo de nómina a reintegrar en 12 mensualidades. Prestaciones Económicas. AREA DE GOBIERNO.
- 28634.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar el desplazamiento de Doña Pilar García Orlando a Almería para asistir al curso de Formación "Taller sobre Reclamaciones en el Sector de las Telecomunicaciones". Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28635.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo al reintegro de 2,70 € que debe desembolsar Doña Josefa Rodríguez Gómez por diferencia de dietas. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28636.-** Decreto de fecha 15 de junio de 2007, relativo a abonar kilometraje a los trabajadores Don Mariano López Martínez y Don José Luís Rodríguez Gómez. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28637.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a proceder a liberar o relevar de la prestación de trabajo al empleado Don Manuel Martínez Molina como Delegado Sindical de UGT. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28638.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a autorizar a la Escuela de Baile Eva Mª Cruz la cesión de uso de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro para el día 16 de junio. AREA DE CULTURA.
- 28639.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Cristina Verdejo Coto a la utilización de las Castillo de Santa Ana el día 29 de junio para la celebración de matrimonio civil. AREA DE CULTURA.
- 28640.-** Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Remedios Pomares Gomez a la utilización del Castillo de Santa Ana el día 7 de julio para la celebración de matrimonio civil. AREA DE CULTURA.

- 28641.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a la devolución de fianzas constituidas por la celebración de matrimonio civil en el Castillo de Santa Ana. AREA DE CULTURA.
- 28642.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a autorizar a la A.Unión Musical la cesión del Salón de Actos de la biblioteca para el día 17 de junio. AREA DE CULTURA.
- 28643.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a incautar parcialmente la fianza depositada por Doña María Jesús Navarro Flores y Don Manuel Rodríguez Vizcaíno por la celebración de matrimonio en la Plaza de Toros. AREA DE CULTURA.
- 28644.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Dolores Santiago Cortes para la venta de manteles y abanicos en la Feria de Verano del 15 de junio al 15 de septiembre. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28645.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Yoanquing Hu para la venta de artesanía y bisutería china en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28646.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Damaris Sánchez Pedradas para la venta de Art. Cuero, metal, semillas y cristal en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28647.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Encarna Mateo Blanque para la venta de souvenirs con fotos del municipio en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28648.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Liliana Moya Privitelo para la venta de artículo de cerámica, cristal, madera y objetos personalizados en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28649.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Adrián Gabriel Castagna para la venta de art. De cristal, macrame, coco y semillas en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28650.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don David Díaz González para la venta de artículos de plata y complementos en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28651.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Francisco Rouco Meitin para la venta de artículos de retratos y cuadros en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28652.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Abderahmane Sow para la venta de bisutería y bolsos en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28653.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don E. Salome Martínez Silvera para la venta de bisutería de escamas de pez y complementos en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28654.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Carlos Alfredo González para la venta de bisutería y complementos en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28655.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Touria Souidi para la venta de artesanía árabe en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28656.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Ali Mezazra para la venta de bisutería y ropa en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28657.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Mario Antonio Santos para la venta de juegos de ingenio y art. Grabados en cristal en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28658.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Soledad Abad Arévalo para la venta de artículos de cristal y abanicos en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28659.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Patricia Ortiz Aranda para la venta de bisutería y artículos de semillas en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.

- 28660.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Carlos Carlos Melian para la venta de ropa bordada en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28661.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Fethi Ben Monsour Chihaqui para la venta de grabados en metal en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28662.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Yuri David Angeles Pérez para la venta de libritos de miniatura en la feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28663.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Nidia Ivon Rodríguez para la venta de artículos de plata y complementos en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28664.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Vera Mollien Wolf para la venta de artículo de piedras grabadas en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28665.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Alicia Díaz González para la venta de ropa y complementos de cerámica para la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28666.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Encarnación Santiago Cortes para la venta de manteles y abanicos en la Feria de Verano. OVP. AREA DE URBANISMO.
- 28667.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Francisco Domínguez Elvira a la devolución de 51,62 € parte proporcional de 2 trimestres del IVTM vehículo AL2845K. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28668.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña María de la Cabeza Tapiador La Torre la devolución de 7 meses de tasa basura. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28669.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Francisco Sánchez Saavedra la devolución de 45,50 € parte proporcional de 3 trimestres del IVTM vehículo AL8076U. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28670.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, Expte. Número 850/07, relativo a conceder licencia de parcelación de terrenos sitios en C/ Abrucena, solicitada por Don Miguel Reyes Cañadas. AREA DE URBANISMO.
- 28671.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, Expte. Número 809/07, relativo a la concesión de licencia de parcelación de terrenos sitios en Ctra. De la Mojonera, solicitada por Doña Magdalena López Martínez. AREA DE URBANISMO.
- 28672.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Instalaciones Francisco Alonso S.L a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Granada nº 24. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28673.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Ingo Hedtke la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Nicaragua nº 47. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28674.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Manuel Tudela Martínez a la instalación de discos de vado permanente en cochera sita en C/ Sonora esquina C/ Los Ángeles nº 2. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28675.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña María del Carmen Vilas Riono a la instalación de discos de vado permanente en cochera sita en C/ Doctor Manuel Galvez nº 20. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28676.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Manuel Antonio Romero Vique a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Pampaneira nº 21. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28677.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Antonio Domingo Romero Rodríguez a la instalación de discos de vado

- permanente en cochera sita en C/ Sierra de Gata. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28678.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Mercedes López Martínez a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Pueblo Blanco nº 26. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28679.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a Cdad. Propietarios Edfi. Rivera de la luz II a la instalación de discos de Vado permanente en cochera sita en C/ Alboloduy nº 2. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28680.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a Cdad. Propietarios Edf. Rivera de la Luz I a la instalación de discos de Vado permanente en cochera sita en C/ Paterna del Rio nº 4. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28681.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Francisco Javier Robles Vargas a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Las Palmeras nº 40. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28682.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Juan Antonio Restoy Bernal a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en Avda. del Mar nº 1. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 28683.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Manuela López Salieron a la devolución de 36,68 € parte proporcional 3 trimestres del IVTM vehículo AL7803V. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28684.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Antonio Ortiz Pérez a la devolución de 77,42 € parte proporcional de 3 trimestres del IVTM vehículo B4434JF. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28685.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don José Miguel Murcia López a la devolución de 36,68 € parte proporcional de 3 trimestres del IVTM vehículo AL1668W. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28686.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Marian Kuksova la devolución de 80,36 € parte proporcional de 2 trimestres del IVTM vehículo AL5703W. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28687.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a la devolución de fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 28688.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, Expte. Número 851/07, relativo a conceder licencia de parcelación de terrenos sitos en C/ Abrucena, solicitada por María Isabel Reyes Cañadas. AREA DE URBANISMO.
- 28689.-** Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativo a dejar sin efecto la resolución de 28/05/07 sobre desplazamiento de Don José Galdeano Antequera. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28690.-** Resolución de junio de 2007, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas del desplazamiento de Don Miguel Ángel Martín Ruiz por la asistencia al Curso de Formación a distancia Técnicas de Organización Personal del Trabajo. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 28691.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Promociones Bajía de las Sirenas S.L para 17 viviendas en C/ Fray Leopoldo nº 28. AREA DE URBANISMO.
- 28692.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, Expte. Número 11/04, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Inmobiliaria Fama Once S.L para sótano garaje, local, oficinas y 41 viviendas en C/ venta vitorino nº2. AREA DE URBANISMO.
- 28693.-** Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Los Dalton C.B a la instalación de Stand de venta de perritos calientes durante los efectos de A Pie de Calle en la zona del Castillo de Santa Ana. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.

- 28694.- Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a conceder a Don Antonio Gómez Perez a la exención en el IVTM por minusvalía para el vehículo 8346FMT. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28695.- Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Emilio López Franco la devolución de 36,68 € parte proporcional de 3 trimestres del IVTM vehículo 6205FFC. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28696.- Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Manuel Gómez Domene la devolución de 77,42 € parte proporcional de 3 trimestres del IVTM vehículo AL0860T. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28697.- Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Jesús Navarro del Hoyo la devolución de 77,42 € parte proporcional de 3 trimestres del IVTM vehículo AL5116AD. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28698.- Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Carola María Hantje Lotti la devolución de 36,68 € parte proporcional de 3 trimestres del IVTM vehículo 0743BPB. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28699.- Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don Luís Alberto Ysusquiza Gómez la devolución de 24,45 € parte proporcional de 2 trimestres del IVTM vehículo AL6118K. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28700.- Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Carmen Juana Requena Mullor la devolución de 36,68 € parte proporcional 3 trimestres IVTM vehículo AL8421V. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28701.- Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Doña Ana María Juárez Fuentes a la devolución de 77,42 € parte proporcional de 3 trimestres del IVTM vehículo AL8555L. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 28702.- Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativo a autorizar a Don David Martínez Checa a la devolución de 40,18 € parte de 1 trimestre del IVTM vehículo 3130CGB. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.

Nueva Legislatura.

- 1.-Decreto de fecha 16 de junio de 2007, relativo a nombramiento de personal eventual. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 2.-Decreto de fecha 16 de junio de 2007, relativo a las delegaciones de carácter específico y genérico a favor de los Concejales. Secretaría General. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 3.-Decreto de fecha 16 de junio de 2007, relativo a la designación de los Tenientes de Alcalde y delegación en a favor de la Junta de Gobierno Local. Secretaría General. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 4.-Resolución de fecha 18 de junio de 2007, Expte. Número 1528/03, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Kalar Almería S.L para sótano garaje y 171 viviendas en C/ Eire nº 5, Camino de Torres nº 84. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 5.-Resolución de fecha 18 de junio de 2007, Expte. Número 603/05, relativo a conceder licencia de Primera ocupación y utilización solicitada por Propafranjo del Mar S.L para local y 9 viviendas en C/ Las Marinas nº 2. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 6.-Resolución de fecha 18 de junio de 2007, Expte. Número 257/06, relativo a otorgar cambio de titularidad de licencia de apertura de establecimiento dedicado a Café bar sito en C/ Lago Garda nº 12, solicitada por Don Tariq Khan. Licencias medio Ambientales. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 7.-Resolución de fecha 18 de junio de 2007, Expte. Número 186/07, relativo a otorgar cambio de titularidad de licencia de apertura de establecimiento dedicado a café bar en Avda. Playa Serena Edf. Albatros local 6, solicitada por Don Jaco Mudde. Licencias Medio Ambientales. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 8.- Resolución de fecha 19 de junio de 2007, relativo a autorizar el desplazamiento de Doña Eloisa María Cabrera Carmona a Guadix con motivo de la Organización de la Exposición con el pintor Julio Visconti en vehículo oficial conducido por Don Cristóbal Oyonarte Escobar. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 9.- Resolución de fecha 19 de junio de 2007, Expte. Número 1083/07, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Inversiones Inmobiliarias Salobreña S.A para local y 14 viviendas en C/ Comunidad Catalana nº 3 y 5. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 10.- Resolución de fecha 18 de junio de 2007, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Promociones y Construcciones Indalo S.A para 12 viviendas y C/ Priego de Córdoba. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 11.- Resolución de fecha 18 de junio de 2007, Expte. Número 208/07, relativo a otorgar licencia de apertura a favor de Grupo Trafik Mojonera S.L.L para establecimiento dedicado a Autoescuela sito en Avda. Sabinla nº 82. Licencias Medio Ambientales. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 12.- Resolución de fecha 20 de junio de 2007, relativo a autorizar a la Asociación Profesional Local Central Taxi la cesión del Salón de Actos de Biblioteca, el día 26 de junio. AREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 13.- Resolución de fecha 20 de junio de 2007, relativo autorizar a la Asociación Noesso la cesión del Salón de Actos de la Escuela Municipal de Música los días 26, 27 y 278 de junio. AREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 14.- Resolución de fecha 20 de junio de 2007, relativo autorizar al CEIP Francisco Villaespesa la cesión del Salón de Actos de la Escuela Municipal de Música el 25 de junio. AREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 15.- Resolución de fecha 19 de junio de 2007, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 16.- Resolución de fecha 19 de junio de 2007, relativo a informe sobre vivienda sita en C/ Antonio Vallejo nº 5, solicitada por Don Sebastián Cortes Cortes. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 17.- Resolución de fecha 20 de junio de 2007, relativa a designación de Letrado Municipal para que asuma la defensa del Ayuntamiento en el R.C.A. Núm. 345/07-CG, a instancia de Ofitec Inversiones, S.L. ante el J.C.A. Núm. 1 de Almería. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBIERNACIÓN.
- 18.- Decreto de fecha 20 de junio de 2007, relativo a aprobar la nómina correspondiente al mes de Junio de 2007. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBIERNACIÓN.
- 19.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a estimar parcialmente el Recurso de Reposición interpuesto por D. Francisco Javier Ortiz Sánchez, relativo al expediente ejecutivo seguido por la Recaudación Municipal. Tesorería. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 20.- Decreto de fecha 20 de junio de 2007, relativo a la paralización de las obras en Calle Navio por D. José María Amate Sánchez. Expte. 85/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 21.- Decreto de fecha 19 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente sancionador a Desarrollos Inmobiliarios Jaica, S.L. Expte. 83/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 22.- Decreto de fecha 19 de junio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las obras de Desarrollos Inmobiliarios Jaica, S.L. al ejecutar obras de apertura de zanjas para la canalización de instalaciones en diversas calles. Expte. 83/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 23.- Decreto de fecha 20 de junio de 2007, relativo a la inacción de expediente sancionador a D. José María Amate Sánchez. Expte. 85/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 24.- Decreto de fecha 19 de junio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas en Calle Luís Buñuel por Construcciones Ángel Blanquez, S.L. Expte. 82/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 25.- Resolución de fecha 18 de junio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Residencial Los Tulipanes. Expte. 68. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 26.- Decreto de fecha 19 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente sancionador a Construcciones Ángel Blanquez, S.L. Expte. 82/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 27.- Resolución de fecha 19 de junio de 2007, relativa a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancia de Cigesa 2006, S.L. por desistimiento del mismo. Expte. 368/04 A.M. Medio Ambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 28.- Resolución de fecha 19 de junio de 2007, relativo a suspender la tramitación de la licencia urbanística para proyecto de ejecución de derribo de edificación por Hostal El Calero, S.L. Expte. 1355/06. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 29.- Resolución de fecha 20 de junio de 2007, relativa a declarar concluso el procedimiento iniciado a instancia de Construcciones Barragán Campo, S.L. sobre otorgamiento de licencia de instalación de grúa torre sita en Calle Sánchez Mejías. Expte. 88/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 30.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a autorizar el desplazamiento de D. Juan Carlos Durán Gómez para visitar INTECNA en la ciudad de Granada el día 22 de junio de 2007. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 31.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a conceder a D. Rafael Montoya Martínez un anticipo de nómina de dos mensualidades de su sueldo bruto. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 32.- Resolución de fecha 19 de junio de 2007, relativo a autorizar a Dña. Anta Dicke Ngom Ep Ndiaye para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Zoraida. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 33.- Resolución de fecha 18 de junio de 2007, relativo a autorizar a D. Alfredo Rebellón Morales para realizar fuegos artificiales en la playa frente Hotel Playaduce el día 23 de junio del actual. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 34.- Decreto de fecha 18 de junio de 2007, relativa a conceder al Sr. D. Juan José Alonso Bonillo, la excedencia forzosa por la elección de un cargo público que imposibilita la asistencia al trabajo. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 35.- Resolución de fecha 20 de junio de 2007, relativa a proceder a la rectificación del error material habido en el Expte. 1.402/05 sobre concesión de licencia urbanística a instancia de D. Francisco Alejandro Martínez Arasso. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 36.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Juan José Martínez Díaz, para ampliación de vivienda, en Ctra. Campamento Juan de Austria, Núm. 7. Expte. 640/90. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 37.- Resolución de fecha 20 de junio de 2007, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, que por la presenten quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 38.- Resolución de fecha 19 de junio de 2007, relativa a autorizar la inscripción del presente Convenio Urbanístico de Gestión formulado por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 25.1 del P.G.O.U. Ref. C.U.G. 2/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 39.- Resolución de fecha 20 de junio de 2007, relativa a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento por parte de Dña.

- Josefina Hidalgo Villena, de 137,25 Unidades del Área de Reparto XV del P.G.O.U. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 40.- Resolución de fecha 20 de junio de 2007, relativa a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento por parte de D. Francisco Martín Martín, de 1.217,89 Unidades del Área de Reparto XVII del P.G.O.U. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
 - 41.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a autorizar el desplazamiento de D. Luís Ortega Olivencia para asistir en Almuñecar (Granada) a las Jornadas "Ordenación del Territorio y el cumplimiento de la legalidad urbanística". Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
 - 42.- Decreto de fecha 21 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones, y proceder a dictar resolución imponiendo una multa al conductor D. Marcelo Campos Álamo en el Expte. 079008406. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
 - 43.- Decreto de fecha 21 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa en el expediente 079002956. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
 - 44.- Decreto de fecha 21 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones, y proceder a dictar la resolución imponiendo una multa en el expediente 079005158. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
 - 45.- Resolución de fecha 20 de junio de 2007, relativa a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura del comercio "Taberna La Manzana" a instancia de Dña. Fuensanta López Martínez Abarca. Expte. 207/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
 - 46.- Resolución de fecha 20 de junio de 2007, relativa a la imposición a Proplaya, S.A. de una sanción por infracción urbanística. Expte. 87/06 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
 - 47.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Noeye Famosse Niane para hacer trenzas en el Paseo Marítimo junto Hotel Playasol. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
 - 48.- Decreto de fecha 20 de junio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas en la Parcela R2-P.U.E., U.E.- 101 por Faray, S.L. Expte. nº 86/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
 - 49.- Decreto de fecha 20 de junio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las obras en la Calle Cabo de Gata por Las Colinas de Aguadulce, S.C.A. Expte. nº 89/07-D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
 - 50.- Decreto de fecha 20 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. Alfonso Cuesta Roldan por las obras realizadas en el Sector 33, Parcela 3-3. Expte. Sancionador nº 88/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
 - 51.- Decreto de fecha 20 de junio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las obras en el Sector 33, Parcela 3-3 por D. Alfonso Cuesta Roldan. Expte. Nº 88/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
 - 52.- Decreto de fecha 20 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente sancionador a Boral Tecnic, S.L. por realizar obras en Calle Jesús de Perceval, núm. 20. Expte. Sancionador nº 87/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
 - 53.- Decreto de fecha 20 de junio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las obras en la Calle Jesús de Perceval, núm. 20 por Boral Tecnic, S.L. Expte. nº 87/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
 - 54.- Decreto de fecha 20 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente sancionador a Faray, S.L. Expte. Sancionador nº 86/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
 - 55.- Decreto de fecha 20 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente sancionador a Las Colinas de Aguadulce, S.C.A. Expte. Sancionador nº 89/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 56.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Mr. Jakaria Gumaneh. AIS/678. Oficina de Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 57.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Steliana Stan. AIS/679. Oficina de Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 58.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Adama Ouattara. AIS/680. Oficina de Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 59.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Yaya Soumare. AIS/681. Oficina de Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 60.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Paul Bernard Bancoura. AIS/682. Oficina de Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 61.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Radouane El Arbaoui. AIS/683. Oficina de Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 62.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Ana Caienar. AIS/684. Oficina de Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 63.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Lia María Iusco. AIS/685. Oficina de Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 64.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Osumanu Issaka. AIS/686. Oficina de Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 65.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a aceptar la revisión de fianza para reposición de infraestructura, solicitada por Gas Natural Andalucía, S.A. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 66.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio La Scala. Expte. nº 32. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 67.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Conjunto Residencial Gaviotas V. Expte. nº 40. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 68.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Oliveros Playa. Expte. nº 44. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 69.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Residencial El Mirador de Aguadulce. Expte. nº 48. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 70.- Resolución de fecha 25 de junio de 2007, relativa a estimar el recurso presentado por D. Juan José Fernández Conde sobre expediente ejecutivo seguido por la Recaudación Municipal. Tesorería. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 71.- Resolución de fecha 19 de junio de 2007, relativa a proceder el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. José Miguel Ortiz Pérez. Expte. 21/07. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 72.- Resolución de fecha 18 de junio de 2007, relativa a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. Valeriano Sierra Hernández. Expte. 13/07. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 73.- Resolución de fecha 18 de junio de 2007, relativa a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. Álvaro Ramírez Rodríguez. Expte. 14/07. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

- 74.- Resolución de fecha 19 de junio de 2007, relativa a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Dña. Marie Couderc Guitard. Expte. 06/07. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 75.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Mouhamadou Manssur Fall para la ocupación de vía pública para venta de artesanía. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 76.- Decreto de fecha 22 de junio de 2007, aprobar la relación de facturas nº F/2007/73. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 77.- Decreto de fecha 22 de junio de 2007, aprobar la relación de facturas nº F/2007/74. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 78.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a no proceder a la devolución de recargos ni intereses a Dña. María Isabel Barbero Gómez. Tesorería. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 79.- Decreto de fecha 20 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Agrupación de Hermandades y Cofradías. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 80.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Diaboy Sadio para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Sabinal. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 81.- Decreto de fecha 22 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones y, proceder a dictar resolución imponiendo una multa al conductor D. Miguel Ángel Hidalgo Garrido en el Expte. 079200826. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 82.- Decreto de fecha 22 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones y, proceder a dictar resolución imponiendo una multa al conductor ausente en el Expte. 079002765. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 83.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística (extensión de 7.395 m2) en lo solicitado por Dña. Ángeles López Martínez. Expte. 908/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 84.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a declarar la innesariedad de licencia de parcelación urbanística (extensión de 5.269,46 m2) en lo solicitado por Dña. Ángeles López Martínez. Expte. 908/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 85.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a conceder la prorroga de la licencia urbanística de obras correspondiente al expediente nº 1127/05. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 86.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a conceder la prorroga de la licencia urbanística de obras correspondiente al expediente nº 697/05. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 87.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. José Martín Torres Torres, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Pino, núm. 33. L.M.Nº. 168/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 88.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Eladio Guerrero Luque, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Pez Espada A-16, L.M.Nº. 176/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 89.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Enrique Campaña Quesada, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ del Cedro, Núm. 3, L.M.Nº. 167/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 90.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Juan Antonio Martínez Carmona reserva de espacio vinculado al vado núm. 046/06. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 91.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Ili Mendes Utique para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Mediterráneo. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 92.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Fanseyni Bathia para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto chiringuito Korál. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 93.- Resolución de fecha 17 de junio de 2007, relativa a cambiar el emplazamiento autorizado en la resolución de fecha 01/06/07 a Dña. Maye Toure. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 94.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a conceder un plazo a la mercantil Algaida Capital, S.L. para que proceda a la retirada inmediata de Caseta de Ventas de Viviendas, en Avda. Reino de España. Expte. Sancionador 74/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 95.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a conceder un plazo a la mercantil Algaida Capital, S.L. para que proceda a la retirada inmediata de Banderas de Publicidad con Base de Hormigón en Avda. Reino de España. Expte. Sancionador 75/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 96.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a conceder un plazo a la mercantil Promociones Procoma Almería, S.A. para que proceda a la retirada inmediata de materiales de construcción en C/ Málaga. Expte. Sancionador 76/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 97.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a conceder un plazo a Dña. Laura Fernández García para que proceda a la retirada inmediata de Placas de Vado en Calle Comunidad Balear, Núm. 7. Expte. Sancionador 73/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 98.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de liquidaciones de IIVTNU, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 99.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Anta Dicke Ngom Ep Ndiaye para hacer trenzas en Paseo Marítimo junto Hotel Zoraida. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 100.- Decreto de fecha 22 de junio de 2007, relativo a la designación de Letrado Municipal para que asuma la defensa en el R.C.A. Núm. 349/07-PG a instancia de D. Antonio Martín Villena ante el J.C.A. Núm. 2 de Almería. Asesoría Jurídica. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 101.- Resolución de fecha 25 de junio de 2007, relativa a proceder a la rectificación del error material en la licencia de 1ª ocupación a instancia de D. Juan Rubio Amat. Expte. 1.474/04. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 102.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por Dña. Silvia Dueñas Cortizo y Dña. Honorina Cortizo Rubin sobre informe de inmueble en Calle Texas, Núm. 19. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 103.- Resolución de fecha 25 de junio de 2007, relativa a estimar en su integridad el recurso de reposición interpuesto por Dña. Ana María García Valverde en rep. de "Proyectos Inmobiliarios del Sureste, S.L.". Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 104.- Decreto de fecha 25 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones y, proceder a dictar resolución imponiendo una multa al conductor ausente en el expte. 079200839. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 105.- Decreto de fecha 25 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones y, proceder a dictar resolución imponiendo una multa al conductor D. José Antonio Castaño Cuadrado en el expte. 079007346. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 106.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Juan Francisco Hernández Ruiz, titular de la licencia de Auto-Taxi núm. 25, la concesión de excedencia por un año contado desde la fecha de la presente resolución, quedando afecto a la explotación del servicio el conductor asalariado D. Francisco Cara Martín. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

- 107.- Resolución de fecha 25 de junio de 2007, relativa a autorizar el desplazamiento de Dña. María Teresa García González para asistir a las Jornadas "Ordenación del Territorio y el cumplimiento de la legalidad urbanística" en Almuñecar (Granada) durante los días 12 y 13 de julio de 2007. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 108.- Decreto de fecha 25 de junio de 2007, relativo a proceder a ordenar el abono en concepto de bolsa o ayuda al estudio a Dña. María José García Fernández por la realización de las practicas. Recursos Humanos. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 109.- Decreto de fecha 26 de junio de 2007, relativo a designar Letrado Municipal para que asuma la defensa del Ayuntamiento en el R.C.A. Núm. 370/07-CM a instancia de Dña. Mercedes Troyano Oliva y Dña. Rocío Amela Troyano ante el J.C.A. Núm. 1 de Almería. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 110.- Decreto de fecha 26 de junio de 2007, relativo a designar Letrado Municipal para que asuma la defensa del Ayuntamiento en el R.C.A. Núm. 379/07-CM a instancia de Comunidad de Propietarios Garaje Las Fuentes ante el J.C.A. Núm. 1 de Almería. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 111.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a ordenar a la Comunidad de Regantes Sol y Arena rep. por D. Juan Romero Fernández a proceder a la demolición del muro sito entre Ctra. Alicún con Calle Mármoles. Expte. 1/07 O.E. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 112.- Decreto de fecha 26 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones y, proceder a dictar resolución imponiendo una multa y detracción de 6 puntos al conductor D. Carlos Hermoso Iruela en el expte. 079101244. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBIERNACIÓN.
- 113.- Decreto de fecha 25 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones y, dictar resolución imponiendo una multa y detracción de 4 puntos al conductor del expte. 079005222. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 114.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Cornelio Owusu. AIS/689. Oficina de Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 115.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Felix Dankwah. AIS/688. Oficina de Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 116.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Marietou Dembele. AIS/687. Oficina de Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 117.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 118.- Resolución de fecha 25 de junio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Luisa Cortes Galdeano la devolución por desistimiento de la solicitud licencia obras efectuadas. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 119.- Resolución de fecha 19 de junio de 2007, relativa a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de las personas físicas o jurídicas que se relacionan en esta resolución. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 120.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a denegar la prorrogas de la licencia urbanística de obras correspondiente al expediente nº 892/04 para la construcción de piscina de uso colectivo en Calle Jesús de Perceval (Parcela U 3 del Sector 6).Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 121.- Resolución de fecha 25 de junio de 2007, relativa a conceder a Arcos de La Romanilla, S.A. el fraccionamiento del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Expte. 1723/06. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.

- 122.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Ana Dolores López Moya la devolución de una parte proporcionada del vehículo 7963-BCY. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 123.- Resolución de fecha 25 de junio de 2007, relativa a admitir a trámite el Proyecto presentado dada la concurrencia en la actividad para estación de servicio en Carretera de los Cortijos de Zamora a instancia de D. Francisco Martín López. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 124.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Mamadou Diack para ventar de artesanía en Paseo Marítimo junto Hotel Zoraida Park. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 125.- Resolución de fecha 25 de junio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Dña. María del Mar Jiménez Gonzalvez para vivienda unifamiliar aislada con piscina en Calle Paises Bajos, Núm. 5. Expte. nº 2.203/05. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO, TRANSPORTES.
- 126.- Resolución de fecha 25 de junio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Dña. Isabel Puertas León y D. Manuel Vico García para vivienda unifamiliar en Calle Pozoblanco, núm. 4. Expte. nº 2.045/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 127.- Decreto de fecha 27 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones y, dictar resolución imponiendo una multa y la detracción de 4 puntos al conductor Liliana Ramírez en el expte. 079008062. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 128.- Decreto de fecha 27 de junio de 2007, relativo a confirmar la resolución recaída en el expte. 079007390 a instancia de Dña. Francisca Rodríguez Nieto. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 129.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Antonio Martínez Blanquez para piscina de uso privado en Calle Motoro. Expte. nº 1637/06. Urbanismo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 130.- Resolución de fecha 31 de mayo de 2007, relativa a notificar a la Asociación "Jóvenes Guinea Bissau Amigos de Andalucía" su inscripción en el Registro Municipal con Número 210-I. Registro Municipal de Asociaciones Municipales. EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 131.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a aprobar la devolución correspondiente a la cuota de inscripción al Campamento Juvenil en Laujar a instancia de D. Manuel Guillen Pérez. JUVENTUD.
- 132.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a conceder licencia de construcción, ejecución, instalaciones y obras a los solicitantes relacionados en esta resolución. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 133.- Resolución de fecha 18 de junio de 2007, relativa a aprobar las dos liquidaciones de I.B.I. Urbana correspondientes al cargo 24 L/2007. Gestión Catastral. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 134.- Resolución de fecha 28 de junio de 2007, relativa a las 18 alteraciones de cambios de dominio. Gestión Catastral. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 135.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a las 4 alteraciones de cambios de dominio. Gestión Catastral. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 136.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a las 5 alteraciones de cambios de dominio. Gestión Catastral. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 137.- Resolución de fecha 25 de junio de 2007, relativa a las 7 alteraciones de cambios de dominio. Gestión Catastral. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 138.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a las 1 alteraciones de cambios de dominio. Gestión Catastral. HACIENDA Y ASEO URBANO.

- 139.- Resolución de fecha 21 de junio de 2007, relativa a las 10 alteraciones de cambios de dominio. Gestión Catastral. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 140.- Resolución de fecha 20 de junio de 2007, relativa a las 14 alteraciones de cambios de dominio. Gestión Catastral. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 141.- Resolución de fecha 19 de junio de 2007, relativa a las 6 alteraciones de cambios de dominio. Gestión Catastral. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 142.- Resolución de fecha 18 de junio de 2007, relativa a las 5 alteraciones de cambios de dominio. Gestión Catastral. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 143.- Resolución de fecha 12 de junio de 2007, relativa a las 20 alteraciones de cambios de dominio. Gestión Catastral. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 144.- Resolución de fecha 13 de junio de 2007, relativa a las 12 alteraciones de cambios de dominio. Gestión Catastral. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 145.- Resolución de fecha 15 de junio de 2007, relativa a las 9 alteraciones de cambios de dominio. Gestión Catastral. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 146.- Resolución de fecha 14 de junio de 2007, relativa a las 14 alteraciones de cambios de dominio. Gestión Catastral. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 147.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a imponer varios Oficiales y Policía sanción de apercibimiento como autores de una falta leve. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 148.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a autorizar el desplazamiento de D. Avelino Moreno Martínez y D. José María González Fernández a la ciudad de Málaga para asistir a una reunión de urbanismo el día 28 de junio de 2007. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 149.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a autorizar el desplazamiento de D. Pedro Antonio López Gómez y D. Cristóbal Oyonarte Escobar a la ciudad de Murcia para asistir a una Asamblea Informativa con la Caja de Ahorros del Mediterráneo. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 150.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a ordenar a Dña. Isabel Ayala Fernández proceder a la demolición de la pérgola de madera instalada en vía pública para uso de terraza del Bar sita en Avda. reino de España núm. 160. Expte. 2/07 O.E. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 151.- Decreto de fecha 28 de junio de 2007, relativo a la designación de Letrado Municipal y Procurador para que asuma la defensa en el R.C.A. Núm. 1.339/07 seguido a instancia de D. Emilio López Martín ante el T.S.J. de Andalucía. Asesoría Jurídica. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 152.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a conceder la segunda prórroga de la licencia urbanística de obras correspondiente al expediente nº 1157/2002 para construcción de 11 viviendas plurifamiliares. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 153.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Miguel Marín Martínez Hernández para venta de artesanía en Paseo Marítimo junto Pez de Plata. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 154.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Mamadou Sow Sow para venta de artesanía en Paso Marítimo Aguadulce junto Pez de Plata. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 155.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a denegar a D. David Martínez Carmona el fraccionamiento de la deuda de multas de tráfico, Expte. 079/005531. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 156.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a conceder a D. José Antonio Sánchez Sánchez la exención solicitud en la cuota del

- I.V.T.M. por minusvalía, para el vehículo 3499 FPS con efectos desde el ejercicio 2008. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 157.- Decreto de fecha 28 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones y, proceder a dictar resolución imponiendo una multa al conductor ausente en el Expte. 079007780. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 158.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a requerir a D. Juan Galdeano Galdeano para llevar a cabo la limpieza de los residuos agrícolas en el Paraje Los Parrales. Expte. AGR 09/07. Agricultura. AGRICULTURA, PESCA Y MERCADOS.
- 159.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a requerir a D. José Miranda Cortes para llevar a cabo la limpieza de los residuos agrícolas en el Paraje Los Parrales. Expte. AGR 08/07. Agricultura. AGRICULTURA, PESCA Y MERCADOS.
- 160.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a autorizar a Dña. María del Carmen Rosa López la devolución de distintas cuotas por tasas de basura nº 44.511. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 161.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, que quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 162.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a aprobar el Padrón Fiscal correspondiente a Tasas por recogida de Basura. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 163.- Resolución de fecha 28 de junio de 2007, relativa a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros (Expte. 26/07), debiéndose dirigir la solicitud a la entidad concesionaria Aquagest Sur, S.A. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 164.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por La Tapuela, S.A. para viviendas en Plaza Manuel del Águila. Expte. nº 40/05 A.M. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 165.- Resolución de fecha 28 de junio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L. para piscina en Avda. José Amat Benavides. Expte. nº 232/06. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 166.- Resolución de fecha 28 de junio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Faro Sabinal, S.A. para piscina en Avda. José Amat Benavides. Expte. nº 721/06. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 167.- Resolución de fecha 28 de junio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Construcciones Juviza, S.L. para viviendas en Ctra. de Los Motores. Expte. nº 1.984/04. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 168.- Decreto de fecha 29 de junio de 2007, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente núm. 079005197 y mantener la multa. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 169.- Decreto de fecha 29 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones, y proceder a dictar resolución imponiendo una multa y detracción de 6 puntos al conductor D. Antonio Ortiz Fuentes. Expte. 079201625. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 170.- Decreto de fecha 29 de junio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones, y dictar resolución imponiendo una multa y detracción de 4 puntos a D. Antonio Ortiz Fuentes. Expte. 079201624. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 171.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a autorizar el desplazamiento de D. Cristóbal Oyonarte Escobar a Lecrín (Granada) a los efectos de trasladar a varios niños a la Granja Escuela de Lecrín (Granada) junto a una trabajadora municipal. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

- 172.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a comunicar al Sr. D. Juan José Alonso Bonillo que deberá proceder a la devolución de un importe, en concepto de salario devengado indebidamente en la confección de la nómina correspondiente al mes de junio. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 173.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a conceder a D. Grigore Ureche Viorel el fraccionamiento de la deuda correspondiente a Expte. 159/06, de Disciplina Urbanística. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 174.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Ioan Bart la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Bubión, núm. 20, con las siglas L.M.Nº 164/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 175.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Luís Gómez Trujillo la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Ctra. La Mojonera, Núm. 473. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 176.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a autorizar a Comunidad de Propietarios Residencial Villa Alta, a la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ José María Molina, Núm. 2. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 177.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a autorizar a Comunidad Propietarios Edif. Las Encinas II, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Granada, Núm. 19. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 178.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Juan Navarro Tortosa la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. Sudamérica, Núm. 216. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 179.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Lourdes Puentedura Pérez la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Florencia, Núm. 60-2. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 180.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Lourdes Puentedura Pérez, a la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de de la cochera sita en C/ Florencia, núm. 60, 1. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 181.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Juan Hidalgo Amezcua la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Montejicar, Núm. 12. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 182.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Mark William Avis la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Búfalo, Núm. 8. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 183.- Resolución de fecha 28 de junio de 2007, relativa a denegar a D. Foday Sumarech la Ayuda de Emergencia Social y Económica Familiar. SERVICIOS SOCIALES.
- 184.- Resolución de fecha 28 de junio de 2007, relativa a denegar a D. Abdelkrim Bentaleb la Ayuda de Emergencia Social. SERVICIOS SOCIALES.
- 185.- Resolución de fecha 28 de junio de 2007, relativa a denegar a Dña. Ana María Baeza Navarro la Ayuda de Emergencias Social. SERVICIOS SOCIALES.
- 186.- Resolución de fecha 28 de junio de 2007, relativa a denegar a Dña. María Flores Llobregat la Ayuda Económica Familiar. SERVICIOS SOCIALES.
- 187.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Satening Souare. AIS/690. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.

- 188.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Chukwudi Onyibor Chima. AIS/691. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 189.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Frarid Oufroukh. AIS/692. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 190.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Miguel Ángel Segura Herrera la devolución de tasa en concepto de ocupación de vía pública. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 191.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a conceder a D. Salvador Bernal Martínez la exención solicitada en la cuota del I.V.T.M. por minusvalía, para el vehículo 9510 DCD con efectos desde el ejercicio 2008. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 192.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a conceder a D. Abel Cara Jiménez la exención solicitada en la cuota del I.V.T.M. por minusvalía, para el vehículo 4608 FRS con efectos desde el ejercicio 2008. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 193.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a conceder a D. José Alfredo Figueredo Soler la exención solicitada en la cuota del I.V.T.M. por minusvalía, para el vehículo 4600 CXH con efectos desde el ejercicio 2008. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 194.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a conceder a Dña. Oxana Zaytsava una Ayuda Económica Familiar en especie y otra de Emergencia Social. SERVICIOS SOCIALES.
- 195.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a conceder a Dña. María Magdealena Di Santolo una Ayuda Económica Familiar. SERVICIOS SOCIALES.
- 196.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a conceder a Dña. Fanta Nabe una Ayuda Económica Familiar. SERVICIOS SOCIALES.
- 197.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a conceder a Dña. Sonia Vieira Co una Ayuda Económica Familiar y una Ayuda de Emergencia Social. SERVICIOS SOCIALES.
- 198.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a conceder a Dña. Diop Faton una Ayuda Económica Familiar y otra Ayuda de Emergencia Social. SERVICIOS SOCIALES.
- 199.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a conceder a Dña. Eva del Carmen Aravena Ortega una Ayuda Económica Familiar. SERVICIOS SOCIALES.
- 200.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a la concesión de la licencia de parcelación a instancia de Dña. Ana Martínez Moya. Expte. 811/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 201.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Dña. Dolores Barranco Sedano y tres más. Expte. n° 1299/02. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 202.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Antonio Jesús Barba Rodríguez para lencería corsetería denominado "Antonio Barba". Expte. 156/07. Medio Ambiente. MEDIOAMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 203.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Dña. Raquel Fernández Garris para agencia de viajes denominada "Paraiso Tour". Expte. 274/07. Medio Ambiente. MEDIOAMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 204.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. Herbert Zollbrecht y Carmen Manuela Tillman para explotación de la parcela E-1 PS de Playa Serena, con Deportes Náuticos-Playas. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 205.- Resolución de fecha 28 de junio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Residencial Clivia III. Expte. 52. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 206.- Resolución de fecha 28 de junio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Residencial Torregiralda. Expte. 110. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 207.- Resolución de fecha 28 de junio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Capri. Expte. 112. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 208.- Decreto de fecha 27 de junio de 2007, relativo a designar Letrado Municipal para que asuma la defensa del Ayuntamiento en el R.C.A. Núm. 372/07-PC a instancia de D. José Manuel Almendros Iglesias ante el J.C.A. Núm. 2 Almería. Asesoría Jurídica. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 209.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a autorizar a Wasabi Comunicación Integral en rep. Hogar Digital Junta de Andalucía & Vodafone. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 210.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Dña. Silvia Pérez García para papelería denominada "Papyros". Medio Ambiente. MEDIOAMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 211.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a que no se ha podido localizar en los Archivos Municipales licencia para la construcción de vivienda en Calle Detroit esquina a Calle Texas, Núm. 7 efectuada por Dña. Silvia Dueñas Cortizo y Dña. Honorina Cortizo Rubin. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 212.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a incoación del expediente sancionador a D. José Salinas Capel como responsable de la infracción medioambiental. Expte. 07/07. Agricultura. AGRICULTURA, PESCA Y MERCADOS.
- 213.- Decreto de fecha 21 de junio de 2007, relativo a proceder a la practica en contabilidad de la rectificación en los saldos iniciales de unos pagos de Ayudas de Emergencia Social y Económico Familiares. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 214.- Decreto de fecha 25 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago destinado Fiestas El Parador, efectuada por D. José Miguel Sánchez Martínez. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 215.- Decreto de fecha 25 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Cofradía Nuestra Señora de los Dolores destinados a gastos encuentro de convivencia. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 216.- Decreto de fecha 25 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Colegio Albayyana destinada a gastos de viaje de estudios. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 217.- Resolución de fecha 25 de junio de 2007, relativa a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Colegio Albayyana destinada a gastos XXIII Semana Cultura. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 218.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los solicitantes de la presente resolución. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 219.- Decreto de fecha 28 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP JUAN DE OREA, destinados a gastos III Jornadas Interculturales. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 220.- Decreto de fecha 29 de junio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP FRANCISCO SAIZ SANZ, destinados a gastos VII Semana Solidaria. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 221.- Decreto de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2007/71. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 222.- Decreto de fecha 15 de junio de 2007, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2007/72. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.

- 223.- Decreto de fecha 26 de junio de 2007, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2007/75. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 224.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Gema Arance Velásquez al disfrute del premio por antigüedad, con efectos desde el día 22 de agosto al 25 de septiembre de 2007. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBIERNO.
- 225.- Decreto de fecha 3 de julio de 2007, relativo a aprobar las becas de los alumnos asistentes a los módulos correspondientes al proyecto Marea Integradora, periodo 30 de junio de 2007. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 226.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a aprobar el cargo de recibos, período junio de 2007 sobre los alumnos asistentes a la Escuela Infantil Municipal "Las Amapolas". SERVICIOS SOCIALES.
- 227.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Michelle Santos Silva. AIS/693. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 228.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Loveth George Musa. AIS/694. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 229.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Las Mimosas. Expte. nº 208. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 230.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a señalar que se ha cumplido por parte de D. Miguel Rodríguez Fernández, el reforzamiento del vallado de la balsa sita en Polígono 22 Parcela 97 Paraje el Cortino los Morenos. Expte. nº 39/05. Agricultura. AGRICULTURA, PESCA Y MERCADOS.
- 231.- Resolución de fecha 22 de junio de 2007, relativa a conceder al CEIP ARCO IRIS una cantidad en concepto de subvención para sufragar los gastos de la celebración del XXV Aniversario del centro. EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 232.- Resolución de fecha 28 de junio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Isabel María Belmonte Lázaro la utilización del Castillo de Santa Ana para el día 14/07/07 a las 11:00 horas, para celebración de matrimonio civil. EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 233.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Julián Blanco Gálvez la utilización del Castillo de Santa Ana para el día 14/07/07 a las 19:00 horas, para celebración de matrimonio civil. EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 234.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Inmaculada Grande Espejo la utilización del Castillo de Santa Ana para el día 21/07/07 a las 19:00 horas, para celebración de matrimonio civil. EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 235.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Miguel López Hernández la utilización del Castillo de Santa Ana para el día 21/07/07 a las 20:00 horas, para celebración de matrimonio civil. EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 236.- Resolución de fecha 27 de junio de 2007, relativa a autorizar a D. Manuel Cervantes Pomares la utilización del Castillo de Santa Ana para el día 04/08/07 a las 12:00 horas, para celebración de matrimonio civil. EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 237.- Resolución de fecha 26 de junio de 2007, relativa a autorizar la devolución de fianzas con motivo de la celebración de matrimonio civil en el Castillo de Santa Ana a D. Juan Francisco Fernández Ruiz y D. Antonio David Rubio Caro. EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 238.- Decreto de fecha 27 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. Jesús López Lorenzo. Expte. Sancionador nº 92/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 239.- Decreto de fecha 28 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. Gregorio Pinel Zafra. Expte. Sancionador nº 95/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 240.- Decreto de fecha 28 de junio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las obras en la Calle Etiopía, Núm. 2, Portal 8, 4º, 2º a instancia de D. Rolando Medina Sánchez. Expte. nº 95/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 241.- Decreto de fecha 28 de junio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las obras en Avda. Sabinal, Núm. 201 a instancia de D. Gregorio Pinel Zafra. Expte. nº 94/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 242.- Decreto de fecha 28 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. Gregorio Pinel Zafra. Expte. Sancionador nº 94/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 243.- Decreto de fecha 28 de junio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas en Calle Ojeda, núm. 50, Bajo Izquierda. Expte. nº 93/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 244.- Decreto de fecha 28 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente sancionador a Dña. María Soledad Rico Romero. Expte. Sancionador nº 93/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 245.- Decreto de fecha 26 de junio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas en Calle Costa de la Luz, Núm. 3. Expte. nº 90/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 246.- Decreto de fecha 26 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. José Antonio García González. Expte. Sancionador nº 90/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 247.- Decreto de fecha 27 de junio de 2007, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. Valentín Montes Tijeras. Expte. Sancionador nº 91/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 248.- Decreto de fecha 27 de junio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas en Calle Miguel Martínez, Núm. 1, bloque 4, 4º, 2º a instancia de D. Valentín Montes Tijeras. Expte. nº 91/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 249.- Decreto de fecha 29 de junio de 2007, relativo a reconocer a Dña. Inmaculada Lozano Martínez una cantidad en concepto de desplazamientos. SERVICIOS SOCIALES.
- 250.- Decreto de fecha 29 de junio de 2007, relativo a reconocer a Dña. Isabel M^a González del Castillo una cantidad en concepto de desplazamientos. SERVICIOS SOCIALES.
- 251.- Decreto de fecha 29 de junio de 2007, relativo a reconocer a D. José María Espada Calpe una cantidad en concepto de desplazamientos. SERVICIOS SOCIALES.
- 252.- Decreto de fecha 29 de junio de 2007, relativo a reconocer a Dña. Aurora Flores Martín una cantidad en concepto de desplazamientos. SERVICIOS SOCIALES.
- 253.- Decreto de fecha 2 de julio de 2007, relativo a reconocer a Dña. Carmen López Fernández una cantidad en concepto de desplazamientos. SERVICIOS SOCIALES.
- 254.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a probar el informe en todos sus términos a instancia de Okwudili Remigius Odibendi. AIS/696. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 255.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a probar el informe en todos sus términos a instancia de Mamadou Ba. AIS/697. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 256.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a probar el informe en todos sus términos a instancia de Rabah Bensaci. AIS/695. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 257.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a dejar sin efecto la resolución de fecha 02/07/07 sobre desplazamiento de D.

Cristóbal Oyonarte Escobar a Lecrín (Granada). Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

- 258.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a determinar el abono de unas percepciones económicas por desplazamiento de D. Juan Diego López Navarro, D. José Antonio García Navarro y D. José Gabriel Figueroa Estévez para asistencia al examen del Curso Formación en Red "Actuación policial ante el delito de malos tratos" en Armilla (Granada) el día 11/06/07. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 259.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a determinar el abono de percepciones económicas por desplazamiento de D. Francisco Javier Sánchez Ortega, D. Mariano Escudero Martínez y D. Antonio Manuel Espinosa Morenos por asistencia al examen del Curso de Formación en Red "Régimen de Extranjería" en Albolote (Granada) el día 06/06/07. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 260.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a conceder a D. Juan Rubi Fernández un anticipo de nómina a reintegrar en 18 mensualidades. Recurso Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 261.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a conceder a D. Antonio José Torres Reyes un anticipo de nómina de dos mensualidad a reintegrar en 18 mensualidades. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 262.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a proceder a abonar a Dña. María de la O Gómez Martín, cónyuge del difunto D. Cristóbal Gómez Forte una cantidad por ayuda por defunción. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 263.- Decreto de fecha 5 de julio de 2007, relativo a designar Letrado Municipal para que asuma la defensa del Ayuntamiento en el R.C.A. Núm. 283/07-AM a instancia de Dña. Josefa Saiz Balcarcel ante el J.C.A. Núm. 1 de Almería. Asesoría Jurídica. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 264.- Resolución de fecha 5 de julio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L. Expte. nº 1032/03. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 265.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a proceder a la liquidación definitiva de una cantidad por la Tasa por Licencias de Primera Ocupación a la mercantil FAMA ONCE, S.L. Expte. 10/07 TLPO. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 266.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 54.2 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, formulado por la Junta de Compensación de la citada Unidad de Ejecución. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 267.- Decreto de fecha 3 de julio de 2007, relativo a adaptar la licencia municipal de apertura en cuanto a su denominación y definición a instancia de Indabreak, S.L. con nombre comercial: Herat - Break Hotel. Expte. 73/00 A.M. Medio Ambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 268.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Dña. Vanesa López Teijeiro una peluquería denominada "Vanesa López". Expte. 224/07. Medio Ambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 269.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a rectificar el error material observado en la resolución de fecha 21/05/07 sobre la instalación del pedestal de helados en Calle Polonia. Expte. 23/07 P.H. Medio Ambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 270.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a autorizar a Estructuras y Construcciones Moya, S.L. la ampliación de horario por necesidad de obra, para el día 6 de julio de 2007. Medio Ambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 271.- Resolución de fecha 28 de junio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Fatimata Sidibe para hacer trenzas en Paseo Marítimo de Aguadulce

- Bajo Residencia Tiempo Libre de la Junta de Andalucía. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 272.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. Cristóbal Iborra Gutiérrez la instalación de discos de vado permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en Camino de Los Depósitos, Núm. 13. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 273.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a autorizar a Comunidad de Propietarios Santo Tomas la instalación de discos de vado permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en Calle San Vicente esquina Romanilla. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 274.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a autorizar a Comunidad de Propietarios Edif. Estela del mar VII la instalación de discos de vado permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en Calle Rafael Escuredo, Núm. 43. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 275.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. José Vargas Suárez la instalación de discos de vado permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en Calle Leonardo Da Vinci, Núm. 55. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 276.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a autorizar a Comunidad de Propietarios ctra. de Los Motores la instalación de discos de vado permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en Calle Julio Cortazar, Núm. 19. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 277.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Aguamarina, ubicada en Calle Galos, Núm. 1. Expte. nº 238. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 278.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Vistamar, ubicada en Avda. Mariano Hernández, Núm. 101. Expte. nº 6. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 279.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Parcela 43, ubicada en Calle Ciruelo, Núm. 3. Expte. nº 33. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 280.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Las Baganvillas, ubicada en Calle Entremares, Núm. 50. Expte. nº 43. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 281.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Los Arenales, ubicada en Avda. del Mediterráneo, Núm. 50. Expte. nº 31. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 282.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Los Flamencos, ubicada en Avda. Playa Serena. Expte. nº 41. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 283.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios del Residencial Buenavista, ubicada en Carretera Buenavista. Expte. nº 38. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 284.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Acapulco, ubicada en Calle Acapulco, Núm. 2-4. Expte. nº 67. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 285.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Torre Violeta, ubicada en Calle Encinar, Núm. 51. Expte. nº 55. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 286.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Residencial

- Las Alondras, ubicada en Calle Maracaibo, Núm. 43. Expte. nº 7. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 287.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a se proceda a la liquidación definitiva de una cantidad por Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a instancia de la mercantil FAMA ONCE, S.L. Expte. 10/07 ICIO. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 288.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a desestimar íntegramente las alegaciones presentada por Doña Isabel Zapata Miranda frente a la resolución dictada el día 14/05/07. Expte. 7/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 289.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a desestimar la alegación formulada por Fomento del Sureste, S.A. rep. por Dña. Ana María García Valverde. Expte. 128/06 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 290.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a desestimar íntegramente las alegaciones presentadas por Fomento del Sureste, S.A. rep. por Dña. Ana M^a García Valverde, frente a la resolución dictada el día 08/02/07. Expte. 128/06 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 291.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a la concesión de un plazo a Escamar, S.L. para la limpieza y reposición del vallado de un solar. Expte. 30/07 L.S. Medio Ambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 292.- Decreto de fecha 4 de julio de 2007, relativo a estimar parcialmente el presente recurso a instancia del conductor ausente en el Expte. 079098764. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBIERNO.
- 293.- Decreto de fecha 4 de julio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones y, proceder a dictar resolución imponiendo una multa a instancia del conductor ausente en el Expte. 079007362. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBIERNO.
- 294.- Decreto de fecha 3 de julio de 2007, relativo a estimar parcialmente el presente recurso a instancia del conductor ausente en el Expte. 079004441. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBIERNO.
- 295.- Decreto de fecha 3 de julio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones y, proceder a dictar resolución imponiendo una multa y detracción de 3 puntos a instancia del conductor D. Moisés León Martínez en el Expte. 079202467. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBIERNO.
- 296.- Decreto de fecha 3 de julio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones y, proceder a dictar resolución imponiendo una multa a instancia del conductor ausente en el Expte. 079007311. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBIERNO.
- 297.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a autorizar el pago de una cantidad a D. Juan José Martín Uceda en concepto de docencia, aporte de material y desplazamiento. EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 298.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a la concesión de la licencia de parcelación a instancia de Pirámide Recursos Inmobiliarios, S.L. Expte. 774/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 299.- Resolución de fecha 5 de julio de 2007, relativa a la aprobación de la contratación del espectáculo Premios "veo Veo" con Teresa Rabal de Producciones Kulturalia 2000, S.L. EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 300.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Villa Serena B, ubicada en Calle Alhambra, Núm. 19. Expte. 166. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 301.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Real Club Náutico de Roquetas de

- Mar, ubicada en Calle Antonio Machado, s/n. Expte. 81. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 302.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Residencial Buenavista, ubicada en Avda. Sabinal, Núm. 271. Expte. 186. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 303.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Pelicanos Golf & Beach II, ubicada en Calle Anade, s/n. Expte. n° 201. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 304.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Pelicanos Golf & Beach I, ubicada en Calle Anade, Núm. 5. Expte. 190. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 305.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Pueblo Italia, ubicada en Calle Entramares esquina Niagara, s/n. Expte. 71. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 306.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Playa Príncipe, ubicada en Calle Olimpiadas, Núm. 2. Expte. 178. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 307.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los solicitantes de la presente resolución. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 308.- Decreto de fecha 25 de junio de 2007, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 309.- Decreto de fecha 29 de junio de 2007, relativo a aprobar la relación de facturas n° F/2007/80. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 310.- Decreto de fecha 28 de junio de 2007, relativo a aprobar la relación de facturas n° F/2007/78. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 311.- Decreto de fecha 28 de junio de 2007, relativo a aprobar la relación de facturas n° F/2007/77. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 312.- Decreto de fecha 27 de junio de 2007, relativo a aprobar la relación de facturas n° F/2007/76. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 313.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Escamar, S.L. Expte. n° 1278/03. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 314.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Puerto Castillo Roquetas, S.L. Expte. 821/04. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 315.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a estimar las alegaciones presentada por D. José Pérez Ibáñez sobre la denuncia para la protección de la ordenación urbanística. Expte. 66/05 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 316.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a estimar la alegación formulada por D. Juan Antonio García López en rep. de Edf. Alambra Aguadulce, S.L. y archivar el expediente disciplinario n° 75/06 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 317.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a estimar parte de las alegaciones formuladas por D. Juan Antonio Mérida Sánchez. Expte. 75/06 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 318.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Faro, ubicado en Avda. Faro Sabinal, Núm. 1. Expte. 176. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 319.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio

- Concordia Playa, ubicado en Calle Lago Garda, s/n. Expte. 8. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 320.- Decreto de fecha 6 de julio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones y, proceder a dictar resolución imponiendo una multa a instancia del conductor ausente en el Expte. 079202234. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 321.- Decreto de fecha 4 de julio de 2007, relativo a estimar parcialmente el presente recurso a instancia del conductor ausente en el Expte. 079000047. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 322.- Decreto de fecha 6 de julio de 2007, relativo a confirmar la resolución recaída en el Expediente 079006031 y mantener la multa. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 323.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Prohabitat A5, S.L., de 121,35 Unidades. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 324.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a aceptar el desistimiento y declarar concluso el procediendo, procediéndose al archivo del Expte. 1.419/06 de Promociones Sagra Nevada, S.L. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 325.- Resolución de fecha 5 de julio de 2007, relativa a reducir la cuantía de la fianza garantía de reposición y ejecución a la Promotora Constructora La Algaida, S.A. Expte. 1.695/06. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 326.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a imponer a D. Amadeo Martínez Martínez, como responsable de infracción urbanística una sanción. Expte. 77/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 327.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a imponer a Estructuras Lomagu, S.L., como responsable de infracción urbanística una sanción. Expte. 71/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 328.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a archivar el Expte. 71/07 D incoado a Estructuras Lomagu, S.L. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 329.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a imponer a Estructuras Lomagu, S.L., como responsable de infracción urbanística una sanción. Expte. 72/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 330.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a archivar el Expte. 72/07 D incoado a Estructuras Lomagu, S.L. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 331.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a la autorización de ocupación de vía pública meidnate instalación de parada de motos a D. Franco Soggiu en Avda. Playa Serena frente Hotel Playalinda. Expte. 01/07 Motos. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 332.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a autorizar a Doña Vanesa López Hidalgo la instalación de pedestal de helados en C/ Fosforito, Playa Serena Sur. Expte. 26/07 P.H. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 333.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a autorizar a Comunidad de Propietarios Edf. Santo Tomás la reserva de espacio vinculado al vado nº 178/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 334.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a autorizar a Doña Maimouna Ndiaye para hacer trenzas en Paseo Marítimo en Plaza Carmen Sevilla de Playa Serena Sur. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 335.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a autorizar a Doña Marie Jeanne Katty para hacer trenzas en Paseo Marítimo en Plaza Carmen Sevilla de Playa Serena Sur. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 336.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a autorizar a Doña Marame Da Costa Gomes para hacer trenzas en Paseo Marítimo en Plaza Carmen Sevilla de Playa Serena Sur. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 337.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a autorizar a Doña Linda Mendes para hacer trenzas en Paseo Marítimo en Plaza Carmen Sevilla de Playa Serena Sur. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 338.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Torrealmar, ubicada en Avda. del Sabinal, núm. 834. Expte. 235. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 339.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Apartamentos Playaventilla, ubicada en Camino del Pocico, Núm. 1. Expte. 236. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 340.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Alcan Playa, ubicada en Camino del Pocico, Núm. 5. Expte. 218. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 341.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Los Calvecines, ubicada en Calle Cedro Parcela, Núm. 504 y 505. Expte. 35. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 342.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Las Garzas, ubicada en Avda. Playa Serena. Expte. 209. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 343.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Pueblo Andaluz, ubicada en Paseo Central, s/n. Expte. 10. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 344.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Simona, ubicada en Avda. Las Gaviotas, Núm. 20. Expte. 9. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 345.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Balcones de San Lorenzo, ubicada en Calle Mirasierra y Espejo del Mar. Expte. 226. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 346.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Palazzo Vivaldi, ubicada en Avda. Reino de España, Núm. 184. Expte. 197. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 347.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Villamarina, ubicada en Avda. Carlos III, número 191. Expte. 49. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 348.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Puertomar, ubicada en avda. Sudamérica, núm. 44. Expte. 97. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 349.- Resolución de fecha 3 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Venus, ubicada en Paso de los Sauces, número 2. Expte. 113. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 350.- Resolución de fecha 29 de junio de 2007, relativa a la cancelación y devolución de la garantía definitiva constituida por Construcciones e Infraestructuras Ojeda, S.L. CONTRATACIÓN.
- 351.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a aprobar la devolución de importe a Dña. Remedios González Pérez correspondiente a

- los módulos de natación niños, del mes de mayo de 2007. DEPORTES Y FESTEJOS.
- 352.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a aprobar la devolución de importe a D. Juan Carlos Berzal de Francisco correspondiente a los módulos de natación niños, del mes de junio de 2007. DEPORTES Y FESTEJOS.
- 353.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a aprobar la devolución de importe a Dña. Rocio Villalba Collado correspondiente al módulo de Escuela de Espalda del mes de julio de 2007. DEPORTES Y FESTEJOS.
- 354.- Resolución de fecha 2 de julio de 2007, relativa a aprobar la devolución de importe a Dña. María José Moreno Pimentel correspondiente al módulo de Escuela de Espalda del mes de junio de 2007. DEPORTES Y FESTEJOS.
- 355.- Resolución de fecha 5 de julio de 2007, relativa a aprobar la devolución de importe a Dña. Beatrìjs Bolle por el tercer trimestre de Ludoteca Infantil. DEPORTES Y FESTEJOS.
- 356.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a estimar parte de las alegaciones formuladas por D. Juan Antonio Mérida Sánchez. Expte. 75/06 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 357.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a estimar la alegación formulada por D. Juan Antonio García López en rep. de Edif. Alhambra Aguadulce, S.L. Expte. 75/06 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 358.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a estimar las alegaciones presentadas por D. José Pérez Ibáñez e imponer una sanción. Expte. 66/05 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 359.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a proceder a modificar el contrato de trabajo suscrito con Dña. Manuela Franco Sánchez. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 360.- Decreto de fecha 9 de julio de 2007, relativo a la incoación de expediente disciplinario al Policía Local D. Juan Francisco Hernández Murcia. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.-
- 361.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a cesar en el puesto de trabajo como Interventor Accidental al funcionario de carrera D. José Antonio Sierras Lozano, quien pasará a ocupar su puesto de trabajo. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 362.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Yao Youxin. AIS/698. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 363.- Decreto de fecha 27 de junio de 2007, relativo a incorporarse el inmueble, de naturaleza la de patrimonial dado de alta con el número 101676 al Inventario. Expte. 14/07 P. Patrimonio. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 364.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a archivar el expediente disciplinario incoado a D. José Pérez Ibáñez. Expte. 66/05 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 365.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a desestimar la alegación formulada por D. Juan Antonio García López en rep. de Edif. Alhambra Aguadulce, S.L. Expte. 75/06 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 366.- Resolución de fecha 5 de julio de 2007, relativa a la concesión de un plazo para que la propietaria Dña. Encarnación Antolinez Miranda proceda a la limpieza de su solar. Expte. 31/07 L.S. Urbanismo. Medio Ambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 367.- Resolución de fecha 5 de julio de 2007, relativa a conceder el cambio de titularidad de la licencia de obras Expte. 1.887/06, de derribo de edificación en Calle Sonora a favor de Promodulce Sonora, S.L. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 368.- Resolución de fecha 5 de julio de 2007, relativa a conceder el cambio de titularidad de la licencia de obras Expte. 1.124/06, y Expte.

- XV-205-1124-06.TAu de demolición de edificación a instancia de Promociones Inmobiliarias Vilela Mateos, S.L. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 369.- Resolución de fecha 5 de julio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Ebony y Salinas Promociones, S.L. Expte. nº 592/05. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 370.- Resolución de fecha 5 de julio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Inversiones Prohome, S.L. Expte. 392/05 A.M. y Expte. 1201/05. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 371.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a la concesión de un plazo a Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L. para que proceda a la limpieza de su solar. Expte. 38/07 L.S. Medio Ambiente. MEDIOAMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 372.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a la clausura temporal de la actividad mediante el precinto del local denominado "Popeyes Snack Burger" sito en Paseo Marítimo de Roquetas, Núm. 7. Expte. 01/07 D.E. Medio Ambiente. MEDIOAMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 373.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Doutigui Feita. AIS/700. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 374.- Resolución de fecha 6 de junio de 2007, relativa a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Promociones Rocmary, S.L. de 323,72 Unidades. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 375.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a suspender la tramitación de la licencia urbanística para proyecto básico solicitada por Construcción es Cruz Roquetas, S.A. Expte. 838/06. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 376.- Decreto de fecha 6 de julio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las obras en Calle Etiopía, Núm. 8, Portal 5, 4º, 2º a instancia de D. Ángel Polo Bara. Expte. 96/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 377.- Decreto de fecha 6 de julio de 2007, relativo a la incoacción de expediente sancionador a D. Ángel Polo Bara como presunto responsable de la infracción urbanística. Expte. Sancionador 96/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 378.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Indalsur Construcciones y Promociones, S.L. Expte. 661/06. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 379.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a que no se ha podido localizar en los archivos municipales licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada de planta baja en C/ Rio Eo, núm. 76, otorgada a Reiner Johan. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 380.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Caribe, ubicada en Plaza Caribe núm. 1. Expte. Núm. 19. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 381.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios del Residencial Yaiza, ubicada en Carretera de los Parrales, Núm. 121, Aguadulce. Expte. Núm. 139. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 382.- Resolución de fecha 7 de julio de 2007, relativa a la concesión de licencia de parcelación en los términos expresados a instancia de Dña. María Martín Ruiz, Expte. 953/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 383.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a resolver la concesión administrativa a D. Francisco Manuel Fuentes López para la explotación del kiosco-churrería sito en Calle Paco de Lucía y Avda. La Fabriquilla. Expte. 3/07 K. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 384.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a comprometer el gasto en concepto de contratación de póliza de seguros de los 4 voluntarios de la Campaña de Verano Deporte 2007. DEPORTES Y FESTEJOS.
- 385.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a suspender la tramitación de la licencia urbanística para derribo de edificación y construcción a instancia de D. Miguel Ángel Cara Navarro. Expte. 720/05. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 386.- Decreto de fecha 9 de julio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Faustino Maldonado Ruiz en su vivienda sita en la Calle Hacienda, Núm. 8. Expte. 97/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 387.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a desestimar la alegación presentada por D. Eduardo Mañas Clemente en rep. de Promociones Carretera de Alicún, S.L. Expte. 62/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 388.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Mapfre Automóviles (Expte. 046/2007) y dirigir la solicitud a la entidad concesionaria Aquagest Sur, S.A. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 389.- Decreto de fecha 9 de julio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa al conductor ausente del Expte. 079002230. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 390.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a autorizar el desplazamiento de D. Avelino Moreno Martínez y D. José María González Fernández a Málaga para asistir a una reunión el día 12/07/07. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBIERNACIÓN.
- 391.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a aprobar a Acuariums de Almería, S.L. el proyecto de ejecución del Expte. 1.154/04, de construcción de Acuario, en Avda. reino de España. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 392.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. José Rodríguez Ventaja (Expte. 040/2007) y dirigir la reclamación a la entidad concesionaria Vimac, S.A. Secretaría General. ÁREA DE GOBIERNACIÓN.
- 393.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Residencial Oasis del Playa Serena, ubicada en Avda. de Cerrillos, Núm. 6. Expte. 245. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 394.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Residencial Las Palmeras, ubicada en Plaza Colón, Núm. 7. Expte. 244. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 395.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Estela de Mar I, ubicada en Avda. del Sabinal, Núm. 188. Expte. 172. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 396.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Amelto-Begonia, ubicada en Calle Ribadelago. Expte. 167. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 397.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Dulcemar

- II, ubicada en Paseo del Palmeral, Núm. 5. Expte. 82. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 398.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Andalucía Playa, S.A., ubicada en Camino de Los Parrales, Núm. 90. Expte. 1. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 399.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a desestimar la alegación presentada por D. Antonio Vargas García en rep. de Construcciones Adra Varfer, S.L. Expte. 76/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 400.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios del Residencial Vista Puerto, ubicada en Calle Honduras y otras. Expte. 105. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 401.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. José Miguel Hidalgo Amate, para la explotación de parcela de Villa África, con hamacas y sombrillas. Parcela 13-VA. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 402.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. Andrés Celada González para la explotación de la parcela E-2 PS de Playa Serena, con Deportes Náuticos-Surf. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 403.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a desestimar íntegramente las alegaciones presentadas por D. Antonio Gómez Fernández en rep. de Gobimar Urbanización, S.L. Expte. 44/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y CONTRATACIÓN.
- 404.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a proceder a abonar importe en concepto de atrasos por gratificación especial del difunto D. Cristóbal Gómez Forte. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 405.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Yolo Kijera. AIS/701. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 406.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Bakary Macire Yatebere. AIS/702. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 407.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Chukwugozie Franklin Agbaho. AIS/703. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 408.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa al cambio de titularidad de plazas de aparcamiento a instancia de D. Antonio Inocencio López Megias. Expte. 32/05-P. Patrimonio. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 409.- Resolución de fecha 12 de julio de 2007, relativa a autorizar el desplazamiento a D. Juan Carlos Durán Gómez para asistir a un curso en Granada durante los días 19 y 20 de septiembre de 2007. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 410.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 411.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Del Sureste Andaluz, S.L. para local y 4 vivienda. Expte. 523/00. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 412.- Resolución de fecha 4 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Residencial Jardines del Sabinal, ubicada en Avda. del Sabinal Núm. 606. Expte. 227. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 413.- Decreto de fecha 6 de julio de 2007, relativo a reconocer a Dña. Aurora Flores Martín un importe en concepto de desplazamiento. SERVICIOS SOCIALES.

- 414.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a conceder una subvención al Club Balonmano Roquetas por su clasificación y participación en el Campeonato de España Cadete Femenino 2007. DEPORTES Y FESTEJOS.
- 415.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a conceder una subvención al Club Balonmano Roquetas por su clasificación y participación en el Campeonato de España Infantil Femenino 2007, del 18 al 20 de mayo. DEPORTES Y FESTEJOS.
- 416.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a conceder una subvención al Club Balonmano Roquetas por su clasificación y participación en el Campeonato de España Infantil Femenino 2007, del 30 de mayo al 3 de junio. DEPORTES Y FESTEJOS.
- 417.- Resolución de fecha 12 de julio de 2007, relativa al archivo del Expte. 05/07, existente contra D. Serafín Aguado Solís. Vertido de Residuos Agrícolas. AGRICULTURA, PESCA Y MERCADOS.
- 418.- Resolución de fecha 13 de julio de 2007, relativa a comprometer el gasto en concepto de alquiler, montaje y desmontaje de la iluminación extraordinaria de las Fiestas de Roquetas de Mar a Limex, S.A. DEPORTES Y FESTEJOS.
- 419.- Resolución de fecha 13 de julio de 2007, relativo a comprometer el gasto en concepto de contratación de póliza de seguros a pagar a Mapfre en relación con el concierto del artista "Estrella y Enrique Morente". DEPORTES Y FESTEJOS.
- 420.- Resolución de fecha 13 de julio de 2007, relativa a comprometer el gasto en concepto de contratación de póliza de seguros a pagar a Mapfre en relación con el concierto del grupo artístico "Mayumaná". DEPORTES Y FESTEJOS.
- 421.- Resolución de fecha 12 de julio de 2007, relativa a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. José Enrique Rubio Castillo en rep. de Arco y Rivera Comunidad de Bienes. Expte. 043/07 y dirigir la solicitud a la entidad concesionaria Aquagest Sur, S.A. Secretaría General. ÁREA DE GOBIERNACIÓN.
- 422.- Resolución de fecha 12 de julio de 2007, relativa a proceder el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Mapfre Automóviles (Expte. 042/07). Secretaría General. ÁREA DE GOBIERNACIÓN.
- 423.- Resolución de fecha 13 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Felicie Okolie. AIS/704. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 424.- Resolución de fecha 13 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Madi Yaguraga. AIS/705. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 425.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a no proceder reposición del recibo a voluntaria a instancia de D. Avis Mark William. Tesorería. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 426.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a iniciar procedimiento sancionador a Dña. M^a Teresa Alonso Vilchez, titular del establecimiento denominado "Étnica", como autora de una infracción administrativa. Expte. 33/04 E.S. Medio Ambiente. MEDIOAMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 427.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo no urbanizable a instancia de Dña. Trinidad López López, Expte. 755/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 428.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Nadia Hamani una Ayuda de Emergencia Social destinada a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 429.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Mariela Verónica Ortega, una Ayuda de Emergencia Social destinada a gasto de ludoteca de los menores. SERVICIOS SOCIALES.

- 430.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a conceder a D. Antonio Martín Montes el Servicio de Ayuda a Domicilio. SERVICIOS SOCIALES.
- 431.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Souad El Ayane una Ayuda Económica Familiar destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. SERVICIOS SOCIALES.
- 432.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Ana Isabel Valdivia González una Ayuda Económica Familiar destinada a gasto de educación. SERVICIOS SOCIALES.
- 433.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. José Antonio Vidal Gutiérrez para la explotación de la parcela B1-UR de Urbanización de Roquetas. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 434.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Construcciones Dfirst Bricker, S.L. sobre comercio denominado "Space Art". Expte. 463/06. Medio Ambiente. MEDIOAMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 435.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Serafín Muñoz Muñoz, de 36,94 Unidades. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 436.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento de licencia de obras, Expte. 1.509/06 a instancia de D. Francisco Bertiz Cordero. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 437.- Resolución de fecha 12 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. David García Aguilera y Manuel García Aguilera para la explotación de la parcela 03-A de Aguadulce. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 438.- Resolución de fecha 12 de julio de 2007, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 439.- Decreto de fecha 13 de julio de 2007, relativo a estimar parcialmente el recurso en el Expte. 079002613. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 440.- Resolución de fecha 13 de julio de 2007, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 441.- Resolución de fecha 13 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. Manuel Gallardo Viruela para la explotación de la parcela 18-UR de Urbanización de Roquetas, con hamacas y sombrillas. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 442.- Decreto de fecha 16 de julio de 2007, relativa a desestimar las alegaciones y, proceder a dictar resolución imponiendo una multa y la detracción de 3 puntos al conductor D. David Morillas Márquez en el expte. 079201058. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 443.- Decreto de fecha 16 de julio de 2007, relativo a confirmar la resolución recaída en el expte. 079005340 y mantener la multa a instancia de Dña. Susana Retortillo Carrillo. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 444.- Decreto de fecha 16 de julio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones y, proceder a dictar resolución imponiendo una multa al conductor ausente del expte. 079004288. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 445.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Encarnación Hernández Martínez para la explotación de la parcela 16-UR de Urbanización de Roquetas, con hamacas y sombrillas. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 446.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Encarnación Hernández Martínez para la explotación de la parcela 17-UR de Urbanización de Roquetas, con hamacas y sombrillas. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 447.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. Joaquín Porcel Praena para la explotación de la parcela Patines de Villa África, con patines. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 448.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a inadmitir a trámite la solicitud de procedimiento de revisión. Expte. 1.400/05 a instancia de Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 449.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a aprobar la liquidación practicada a la entidad Iberdrola, S.A., correspondiente al Segundo Trimestre, ejercicio 2007. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 450.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a conceder a D. Juan Sánchez Urende, la conexión al Servicio de Teleasistencia (Tipo A) pasando a lista de espera. SERVICIOS SOCIALES.
- 451.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los solicitantes relacionados en esta resolución. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 452.- Decreto de fecha 11 de julio de 2007, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. Adilen Consultores, S.A. como presunto responsable de infracción urbanística. Expte. Sancionador N° 98/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 453.- Decreto de fecha 11 de julio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas en Calle Olimpiadas, Núm. 12 por Adelen Consultors, S.A. Expte. N° 98/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 454.- Decreto de fecha 11 de julio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las obras en la U.E. 15 de Aguadulce por Mediterráneo Investment Properties, S.A. Expte. N° 99/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 455.- Decreto de fecha 11 de julio de 2007, relativo a la incoación de expediente sancionador a Mediterráneo Investment Properties, S.A. como presunto responsable de la infracción urbanística. Expte. Sancionador N° 99/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 456.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de construcción, ejecución, instalaciones y obras a los solicitantes de la presente resolución. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 457.- Resolución de fecha 13 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Turaniana, ubicada en Calle Nino Bravo, Núm. 54. Expte. 237. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 458.- Resolución de fecha 5 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. María Dolores Santiago una A.E.S. destinada a alquiler de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 459.- Resolución de fecha 5 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. María Curbelo Zarza, una Ayuda Económica Familiar en especie destinada alimentación lacto-farmacéutica y pañales. SERVICIOS SOCIALES.
- 460.- Resolución de fecha 5 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Amparo Fernández Rivas, una Ayuda de Emergencia Social destinada gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 461.- Resolución de fecha 5 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Cristina Badea, una Ayuda de Emergencia Social destinada gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 462.- Resolución de fecha 5 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. María Fernández Rodríguez, Ayuda Económica Familiar destinada a cubrir necesidades básicas del menor. SERVICIOS SOCIALES.

- 463.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a continuar la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a Dña. Bendición Rodríguez Viñolo. SERVICIOS SOCIALES.
- 464.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a continuar la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a Dña. Teresa María Contreras Martín. SERVICIOS SOCIALES.
- 465.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a continuar la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a Dña. Dolores Lucena Recio. SERVICIOS SOCIALES.
- 466.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a continuar la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a D. Antonio Escobar Salmerón. SERVICIOS SOCIALES.
- 467.- Resolución de fecha 6 de julio de 2007, relativa a continuar la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a Dña. Estelvina Vieira Tavares. SERVICIOS SOCIALES.
- 468.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a conceder a D. Manuel Palenzuela Montoya la conexión al Servicio de Teleasistencia Domiciliaria Tipo B y a Dña. Enriqueta Guerrero Ledesma Tipo A. SERVICIOS SOCIALES.
- 469.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Dolores López Muñoz, la conexión al Servicio de Teleasistencia (Tipo A). SERVICIOS SOCIALES.
- 470.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. María Escobar Morales, la conexión al Servicio de Teleasistencia (Tipo A). SERVICIOS SOCIALES.
- 471.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Carmen Tortosa Cuenca, la conexión al Servicio de Teleasistencia (Tipo A). SERVICIOS SOCIALES.
- 472.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. María Sánchez García, la conexión al Servicio de Teleasistencia (Tipo A). SERVICIOS SOCIALES.
- 473.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Trinidad Maldonado Suárez, la conexión al Servicio de Teleasistencia (Tipo A) pasando a lista de espera. SERVICIOS SOCIALES.
- 474.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Carmen Gómez Ruiz, la conexión al Servicio de Teleasistencia (Tipo A) pasando a lista de espera. SERVICIOS SOCIALES.
- 475.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Elena Puga Romera, la conexión al Servicio de Teleasistencia (Tipo A) pasando a lista de espera. SERVICIOS SOCIALES.
- 476.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Carmen Ruiz Hernández el Servicio de Ayuda a Domicilio. SERVICIOS SOCIALES.
- 477.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. María Sánchez Hernández el Servicio de Ayuda a Domicilio. SERVICIOS SOCIALES.
- 478.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Ángela López Gutiérrez el Servicio de Ayuda a Domicilio. SERVICIOS SOCIALES.
- 479.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Ionela Mariana Craciun, una Ayuda Económica Familiar en especie y A.E.F. en metálico. SERVICIOS SOCIALES.
- 480.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a autorizar lo solicitado por Dña. Isabel Reglero Abrante en rep. de Playa Hoteles. Medio Ambiente. MEDIOAMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 481.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a conceder a D. Seryozha Poghozyan el Servicio de Ayuda a Domicilio. SERVICIOS SOCIALES.
- 482.- Resolución de fecha 10 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Adina Gabriela Vlasin, una Ayuda Económica Familiar en especie destinada a cubrir necesidades básicas del menor. SERVICIOS SOCIALES.

- 483.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 484.- Resolución de fecha 16 de junio de 2007, relativa a expediente en concepto de Liquidación Provisional cuota I.C.I.O. Expte. 5/07 a instancia de Grupo de Inversión Inmobiliario Eureka, S.L. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 485.- Resolución de fecha 12 de julio de 2007, relativa a la aprobación de la contratación de Diana Navarro para el día 10/11/07 a las 22:00 horas. EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 486.- Resolución de fecha 13 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios del Residencial Alborada, ubicada en Avda. Reino de España, Núm. 6. Expte. 170. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 487.- Resolución de fecha 13 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Puerto Azul, ubicada en Calle Suspiro del Moro, Núm. 16. Expte. 141. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 488.- Resolución de fecha 13 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Villas de Aguadulce Parcela 1, ubicada en Carretera Los Parrales, Núm. 328. Expte. 240. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 489.- Resolución de fecha 13 de julio de 2007, relativa a conceder a D. Edmanuel García Hernández, una Ayuda de Emergencia Social Periódica destinada a cubrir necesidades básicas. SERVICIOS SOCIALES.
- 490.- Resolución de fecha 13 de julio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Desarrollos Inmobiliarios Jaica, S.L. Expte. 439/04 A.M. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 491.- Resolución de fecha 13 de julio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Fresyga, S.A. Expte. 449/04 A.M. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 492.- Resolución de fecha 13 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Antonia Lucia Ruiz Salmerón, una A.E.S. destinada a alquiler de vivienda y otra A.E.F. destinada a cubrir necesidades básicas. SERVICIOS SOCIALES.
- 493.- Resolución de fecha 13 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. María Gabriela Ghioc, una Ayuda de Emergencia Social destinada a gasto de alquiler y otra A.E.F. y vales de farmacia. SERVICIOS SOCIALES.
- 494.- Decreto de fecha 16 de julio de 2007, relativa a la inmediata paralización de las instalaciones de grúa torre en la Parcela 6 U.E. 15 a instancia de Construcciones Paco Padilla, S.L. Expte. 100/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 495.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a la incoación de expediente sancionador a Gomal 2.004, S.L. como responsable de una infracción urbanística. Expte. Sancionador nº 101/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 496.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a aprobar la asignación económica a los clubes que se relacionan, correspondiente al mes de junio de 2007. DEPORTES Y FESTEJOS.
- 497.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de John Peter. AIS/706. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 498.- Decreto de fecha 16 de julio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las instalaciones de grúa torre en Calle Bartolomé de las Casas a instancia de Gumal, 2004, S.L. Expte. 101/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 499.- Decreto de fecha 16 de julio de 2007, relativa a la incoación de expediente sancionador a Construcciones Paco Padilla, S.L. como

- responsable de infracción urbanística. Expte. Sancionador 100/07 S. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 500.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a los expedientes en concepto de Tasas por Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de mayo. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 501.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a conceder a D. Emilio Pomares Sánchez el fraccionamiento de varios impuestos. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 502.- Decreto de fecha 17 de julio de 2007, relativo a estimar parcialmente el recurso al conductor ausente en el expte. 079006658. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 503.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de liquidaciones de IIVTNU, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 504.- Decreto de fecha 17 de julio de 2007, relativo a proceder al archivo de la reclamación patrimonial instada por Dña. Patricia Díaz Martínez en rep. de Allianz Seguros y Reaseguros, S.A. y dirigir la solicitud a la entidad concesionaria Aquagest Sur, S.A. Expte. 37/07. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 505.- Resolución de fecha 28 de junio de 2007, relativa a la inscripción en el Registro Municipal con el Núm. 209-C de la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen y Santa Ana. EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 506.- Resolución de fecha 28 de junio de 2007, relativa a la inscripción en el Registro Municipal con el Núm. 211-C de la A. Unión Musical Roquetas de Mar. EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 507.- Resolución de fecha 12 de julio de 2007, relativa a denegar a D. Francisco Heredia Heredia el fraccionamiento de multas de tráfico, expte. 079/004410. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 508.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a autorizar la devolución a D. Keba Kane del importe de una multa de tráfico. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 509.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, quedando favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 510.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa aceptar de plano el desistimiento de la tramitación del expediente, nº 1796/06 A.M. (Obras 557/06), incoado para obtención de Licencia Municipal de Apertura de garaje-aparcamiento de Comunidad. Expte. 176/06 A.M. Medioambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 511.- Resolución de fecha 17 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. Ruben Marín Sánchez para la explotación de la parcela 30-PS de Playa Serena, con hamacas y sombrillas. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 512.- Resolución de fecha 17 de julio de 2007, relativa a estimar en parte el escrito presentado por D. Miguel García Bustamante, en rep. de Popeyes Snack Burguer, S.L. Expte. 01/07 D.E. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 513.- Resolución de fecha 17 de julio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Acuariums de Almería, S.L. para Acuarium. Expte. 337/04 A.M. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 514.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a desestimar el recurso presentado por Dña. María Jesús Zaragoza Sorroche sobre Expte. ejecutivo segurito por la Recaudación Municipal. Tesorería. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 515.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Luisa Sánchez Cirera para la explotación de la parcela 11-VA de

Villa África, con hamacas y sombrillas. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 516.- Decreto de fecha 18 de julio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones, y proceder a dictar resolución imponiendo una multa al conductor ausente en el Expte. 079201924. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBIERNO.
- 517.- Decreto de fecha 18 de julio de 2007, relativo a desestimar las alegaciones y, proceder a dictar resolución imponiendo una multa y la detracción de 3 puntos al conductor Nordin Alí Mohamed, Expte. 079200860. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBIERNO.
- 518.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de George Ciherean. AIS/709. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 519.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Samuel Appiah-Dankwah. AIS/708. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 520.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de El Mioudi Ez Zaoui. AIS/707. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 521.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. María Dolores de Palma García, una A.E.S. destinada a alquiler de vivienda y otra A.E.F. para gasto de escuela de verano. SERVICIOS SOCIALES.
- 522.- Resolución de fecha 12 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. María del Mar Garrido Quesada, una Ayuda de Emergencia Social destinada gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 523.- Resolución de fecha 12 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. María Dolores Cortes Fernández, Ayuda Económica Familiar destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. SERVICIOS SOCIALES.
- 524.- Resolución de fecha 12 de julio de 2007, relativa a conceder a D. Fernando Héctor Bonansco Manríquez, Ayuda Económica Familiar destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. SERVICIOS SOCIALES.
- 525.- Resolución de fecha 12 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. María Aurelia Pérez Figueroa, una Ayuda de Emergencia Social destinada a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 526.- Resolución de fecha 12 de julio de 2007, relativa a conceder a D. Enrique Gómez del Águila el fraccionamiento de la deuda por varios impuestos. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 527.- Resolución de fecha 12 de julio de 2007, relativa a conceder a Proplaya, S.A. el fraccionamiento de la Tasa de Basura y Vado. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 528.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Ihsan Addouz una Ayuda de Emergencia Social destinada a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 529.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Pilar Rosillo Ruiz una A.E.S. destinada a gasto de escuela de verano y otra A.E.F. para Ludoteca. SERVICIOS SOCIALES.
- 530.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a conceder a D. David Levy el Servicio de Ayuda a Domicilio. SERVICIOS SOCIALES.
- 531.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a conceder a D. David Levy una A.E.S. destinada a gasto de escuela de verano y A.E.F. destinada a cubrir necesidades básicas. SERVICIOS SOCIALES.
- 532.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Vanesa Castro Gómez, una Ayuda de Emergencia Social destinada a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 533.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a aceptar la recepción de las instalaciones y dotaciones correspondientes a la Urbanización de la Unidad de Ejecución 69 del Plan General de Ordenación Urbana. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 534.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos

- a favor de los relacionados en esta resolución. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 535.- Resolución de fecha 17 de julio de 2007, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, que quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 536.- Resolución de fecha 17 de julio de 2007, relativa a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Promociones Paraíso Poniente, S.L. de 622,73 Unidades. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 537.- Resolución de fecha 17 de julio de 2007, relativa a nombrar actuario para la tramitación del expte. 701/02 a instancia de D. Francisco Martínez Perales, al Técnico D. Juan José López Cano, y requerir al interesado para que presente documentación el día 05/09/07. Expte. 13/07. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 538.- Resolución de fecha 17 de julio de 2007, relativa a nombrar actuario para la tramitación del expte. 647/02 a instancia de la mercantil Fresyga, S.A., al Técnico D. Juan José López Cano y requerir a la interesada para que presente documentación el día 05/09/07. Expte. 12/07-1. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 539.- Resolución de fecha 17 de julio de 2007, relativa a nombrar actuario para la tramitación del expte. 698/02 a instancia de la mercantil Fresyga, S.A., al Técnico D. Juan José López Cano y requerir a la interesada para que presente documentación el día 05/09/07. Expte. 12/07-2. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 540.- Resolución de fecha 17 de julio de 2007, relativa a nombrar actuario para la tramitación del expte. 618/02 a instancia de Residencial Campillo del Moro, S.C.A., al Técnico D. Juan José López Cano y requerir a la interesada para que presente documentación el día 05/09/07. Expte. 12/07-2. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 541.- Resolución de fecha 17 de julio de 2007, relativa a nombrar actuario para la tramitación del expte. 1.093/02 a instancia de la mercantil Fresyga, S.A., al Técnico D. Juan José López Cano y requerir a la interesada para que presente documentación el día 05/09/07. Expte. 12/07-3. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 542.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a nombrar actuario para la tramitación del expte. 717/02 a instancia de Dña. Adolfinia Rivas Medina, al Técnico D. Juan José López Cano y requerir a la interesada para que presente documentación el día 06/09/07. Expte. 15/07. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 543.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a nombrar actuario para la tramitación del expte. 622/02 a instancia de la mercantil Aifos, S.A., al Técnico D. Juan José López Cano y requerir a la interesada para que presente documentación el día 06/09/07. Expte. 14/07. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 544.- Decreto de fecha 18 de julio de 2007, relativo a reconocer a Dña. Araceli Martín Montes una cantidad en concepto de desplazamientos. SERVICIOS SOCIALES.
- 545.- Decreto de fecha 18 de julio de 2007, relativo a reconocer a Dña. María José Zapata Rubio una cantidad en concepto de desplazamientos. SERVICIOS SOCIALES.
- 546.- Decreto de fecha 18 de julio de 2007, relativo a reconocer a Dña. Josefina López Villegas una cantidad en concepto de desplazamientos. SERVICIOS SOCIALES.
- 547.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, que quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 548.- Decreto de fecha 18 de julio de 2007, relativo a la inmediata paralización de las instalaciones de grúa torre en la Parcela 5, Sector

- 33 a instancia de Estructuras Lomagu, S.L. Expte. N° 102/07 D. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 549.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Luisa Sánchez Cirera para explotación de la parcela 11-VA de Villa África, con hamacas y sombrillas. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 550.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a proceder al archivo de la reclamación de responsabilidad patrimonial a instancia de D. José Manuel Romero Fernández. Expte. 52/07. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 551.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a nombrar actuario para la tramitación del expte. 746/02 a instancia de la mercantil Promociones Rivarsa, S.A., al Técnico D. Juan José López Cano y requerir a la interesada para que presente documentación el día 07/09/07. Expte. 18/07. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 552.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a nombrar actuario para la tramitación del expte. 732/02 a instancia de la mercantil Boral Tecnic, S.L., al Técnico D. Juan José López Cano y requerir a la interesada para que presente documentación el día 07/09/07. Expte. 17/07. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 553.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a nombrar actuario para la tramitación del expte. 746/02 a instancia de la mercantil Joypa Promociones Urbanísticas, S.L., al Técnico D. Juan José López Cano y requerir a la interesada para que presente documentación el día 06/09/07. Expte. 16/07. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 554.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a nombrar actuario para la tramitación del expte. 980/02 a instancia de la mercantil Proyectos Inmobiliarios del Sureste, S.L., al Técnico D. Juan José López Cano y requerir a la interesada para que presente documentación el día 07/09/07. Expte. 19/07-2. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 555.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a nombrar actuario para la tramitación del expte. 803/02 a instancia de la mercantil Proyectos Inmobiliarios del Sureste, S.L., al Técnico D. Juan José López Cano y requerir a la interesada para que presente documentación el día 07/09/07. Expte. 19/07-1. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 556.- Resolución de fecha 19 de julio de 2007, relativa a estimar el escrito presentado por Dña. TERSA ALONSO VILCHEZ en rep. de Étnica Lounge Café y se ordena el desprecinto del equipo de música. Expte. 33/07 E.S. Medioambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y MERCADOS.
- 557.- Resolución de fecha 11 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Rosa María Puerta Medina, una A.E.S. destinada a alquiler de vivienda y otra de A.E.F. para cubrir necesidades básicas de los menores. SERVICIOS SOCIALES.
- 558.- Decreto de fecha 19 de julio de 2007, relativo confirmar la resolución recaída en el expediente 079201458 y mantener la multa impuesta. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 559.- Resolución de fecha 19 de julio de 2007, relativa a autorizar a Ital Aguadulce, para la explotación de la parcela B-1A de Aguadulce, con patines. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 560.- Resolución de fecha 19 de julio de 2007, relativa a autorizar Ital Aguadulce, para la explotación de la parcela B-2ª de Aguadulce, con patines. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 561.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Christian Oluchukwu Muoghalu. AIS/710. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 562.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Jonson Osagie. AIS/711. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.

- 563.- Decreto de fecha 20 de julio de 2007, relativo a designar Letrado Municipal para que asuma la defensa en el R.C.A. Núm. 396/07-FM a instancia de D. Ramón González Daparte y Dña. Margarita Requena Borrás ante el J.C.A. Núm. 1 de Almería. Asesoría Jurídica. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 564.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a aprobar el Padrón Fiscal elaborado por los Servicios Económicos, correspondiente al Impuesto de Actividades Económicas para el ejercicio de 2007. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 565.- Resolución de fecha 19 de julio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Terrabri, S.L. Expte. Núm. 1.403/05. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 566.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a autorizar el pago a justificar por D. Pedro Pérez Hernández en concepto de gastos inaplazables derivados de las actividades deportivas y festivas de la Fiestas de Santa Ana 2007. DEPORTES Y FESTEJOS.
- 567.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. José Luis Barba Herrera, la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Antonio Pintor, Núm. 9, con las siglas L.M.Nº 191/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 568.- Resolución de fecha 23 de julio de 2007, relativa a no proceder la devolución de recargo a instancia de D. Jerónimo J. Balsobre Salvador en el expediente ejecutivo seguro por al Recaudación Municipal. Tesorería. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 569.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a autorizar el desplazamiento de D. Emilio Ojeda Carrasco para asistir a la Feria Vera Activa durante los días 1 al 5 de agosto de 2007. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 570.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a autorizar el desplazamiento de D. Avelino Moreno Martínez y D. José María González Fernández para asistir a una reunión de Urbanismo en Málaga el día 24/07/07. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 571.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a autorizar el desplazamiento de D. José Juan Rodríguez Guerrero para asistir a la reunión con AIERTTA el día 18/07/07 en Sevilla. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 572.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a autorizar el desplazamiento de Dña. María Teresa García González para asistir al Curso de Formación "La Nueva Ley del Suelo" los días 13 y 14 de septiembre de 2007 en Granada. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 573.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a solicitud de abono de las dietas correspondientes a D. Antonio Villanueva Malpica por asistir al Curso de Formación "La investigación del delito: recientes avances tecnológicos" los días 16 y 23 de marzo de 2007 en Granada. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 574.- Resolución de fecha 16 de julio de 2007, relativa a solicitud de abono de las dietas correspondientes a D. Antonio Villanueva Malpica por asistir al Curso de Formación "La contribución de las comunidades islámicas a la seguridad ciudadana" los días 13 y 20 de abril de 2007. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 575.- Decreto de fecha 28 de julio de 2007, relativo a conceder a Dña. Encarnación Pérez Puga la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular con efectos desde el día 4 de noviembre del 2007 al día 3 de noviembre de 2010. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 576.- Decreto de fecha 18 de julio de 2007, relativo a levantar parcialmente la suspensión provisional acordada como medida preventiva durante la tramitación del expediente disciplinario al Sr. Celedonio Fernández Robles. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 577.- Decreto de fecha 18 de julio de 2007, relativo a efectuar contrato de trabajo de duración determinada a favor de los alumnos

trabajadores para la ejecución del programa de formación de la Escuela Taller denominado "Centro de Atención Socioeducativo", modulo de albañilería y carpintería metálica. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

- 578.- Decreto de fecha 2 de julio de 2007, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2007/81. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 579.- Decreto de fecha 3 de julio de 2007, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2007/82. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 580.- Decreto de fecha 9 de julio de 2007, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2007/85. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 581.- Decreto de fecha 3 de julio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP La Romanilla, destinada a gastos viaje de estudios. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 582.- Decreto de fecha 5 de julio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Arco Iris, destinada a gastos viaje de estudios. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 583.- Decreto de fecha 5 de julio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al I.E.S. El Parador, destinada a gastos viaje de estudios. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 584.- Decreto de fecha 5 de julio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Juan de Orea, destinada a gastos viaje de estudios. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 585.- Decreto de fecha 5 de julio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de ayuda concedida a D. Blas Varón López, destinada a gastos actividades salud mental. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 586.- Decreto de fecha 6 de julio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Poniente, destinada a gastos viaje de estudios. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 587.- Decreto de fecha 6 de julio de 2007, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Francisco Villaespesa, destinada a gastos viaje de estudios. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 588.- Resolución de fecha 17 de julio de 2007, relativa a conceder un plazo a Dña. Adelaida Cobos Cuadrado para que proceda a la retirada inmediata de kiosco permanente en Calle Barcelona. Expte. Sancionador 77/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 589.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a la licencia para la implantación de actividad calificada a instancia de Lindaraja Urbana, S.L. Expte. 422/04 A.M. Medioambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 590.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a la licencia para la implantación de actividad calificada a instancia de Inversiones Almeniz, S.L. Expte. 113/07 A.M. Medioambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 591.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a la licencia para la implantación de actividad calificada a instancia de Protecho, S.L. Expte. 203/05 A.M. Medioambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 592.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los solicitantes relacionados en esta resolución. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 593.- Resolución de fecha 19 de julio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. José Miguel Hernández García. Expte. Nº 1.227/04. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 594.- Resolución de fecha 19 de julio de 2007, relativa a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a instancia de María José Urbina Redondo, comercio "El Caribe". Expte. 257/07. Medioambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 595.- Resolución de fecha 19 de julio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Dña.

- Purificación Galdeano Romero. Expte. 710/05. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 596.- Resolución de fecha 19 de julio de 2007, relativa a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de J Marin e Hijos Inmuebles, S.L. de 119,90 Unidades. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 597.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a instancia de D. Radu Linte en el comercio "Bar Onys". Expte. 160/07. Medioambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 598.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Lindaura Ferreria Dos Santos una Ayuda de Emergencia Social destinada a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 599.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Frank Benson. AIS/712. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 600.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a aprobar el informe en todos sus términos a instancia de Doudou Diouf. AIS/713. Inmigrantes. SERVICIOS SOCIALES.
- 601.- Resolución de fecha 23 de julio de 2007, relativa a aprobar la liquidación correspondiente a 303 relativas al I.B.I. Urbana con cargo 27 L/2007. Gestión Catastral. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 602.- Resolución de fecha 24 de julio de 2007, relativa a conceder a Dña. Ángeles Aljabilla Galdeano un anticipo reintegrable en 18 mensualidades. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 603.- Resolución de fecha 9 de julio de 2007, relativa a la concesión de licencia de ocupación de vía pública mediante instalación de parada de bicicletas a D. José Manuel Escamez Pérez. Expte. 01/07 Bic. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 604.- Decreto de fecha 13 de julio de 2007, relativo a autorizar la licencia por asuntos propios sin retribución al Policía Local D. Juan Francisco Molero Pérez. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 605.- Resolución de fecha 17 de julio de 2007, relativa a reconocimiento o convalidación de grado personal a Dña. Isabel María Olmo Ruiz. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 606.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a autorizar el desplazamiento de Dña. Mónica Ramírez Inés, D. Rodrigo Cuesta Roldan y D. Avelino Moreno Martínez a la ciudad de Estepota (Málaga) para asistir a una reunión. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 607.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a revisar la cuantía de la fianza garantía de reposición de infraestructura establecida a la Promotora Mimagade, S.L. Expte. 1.847/05. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 608.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 609.- Resolución de fecha 19 de julio de 2007, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 610.- Resolución de fecha 19 de julio de 2007, relativa a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo no urbanizable a Dña. Candelaria Pulido Morales. Expte. 893/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 611.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 612.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de

- suelo no urbanizable a D. Luis Fermín López Juárez. Expte. 158/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 613.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo no urbanizable a D. Antonio García Martínez. Expte. 1.113/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 614.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo no urbanizable a Dña. María Teresa Pulido Morales. Expte. 1.074/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 615.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo no urbanizable a Dña. Ana María Pulido Morales. Expte. 1.071/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 616.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo no urbanizable a Dña. María Teresa Pulido Morales. Expte. 892/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 617.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo no urbanizable a Dña. Candelaria Pulido Morales. Expte. 1.072/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 618.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo no urbanizable a Dña. Cadelaría Pulido Morales. Expte. 1.073/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 619.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo no urbanizable a Dña. Ana María Pulido Morales. Expte. 894/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 620.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa autorizar el cambio de titularidad del vado núm. 026/00 sito en Avda. Juan Bonachera, Núm. 33, de Dña. María Dolores Fernández Salieron, a favor de D. Carlos Fernández Salmerón. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 621.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a denegar a Frukarin, S.A. la concesión de reserva de espacio en Avda. Carlos III, núm. 348. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 622.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a denegar a D. José Fernández Fernández la concesión de reserva de espacio en C/ Gravina, núm. 17. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 623.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. Esteban Rueda de la Puerta, a la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Cisne A-10, con las siglas L.M.Nº 190/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 624.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a autorizar a Cdad. Propietarios Gestión Servidumbre Jardines de la Avenida, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en C/ Doctor Osorio Martínez, Núm. 6, con las siglas L.M.Nº 186/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 625.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a autorizar a Cdad. Propietarios Edif. Vistasol, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en Camino San Cayetano, núm. 10 de 39 plazas, con las siglas L.M.Nº 182/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 626.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a autorizar a Luís Sierra e Hijos, S.A., la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en C/ Florida, Núm. 5, con las siglas L.M.Nº 183/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 627.- Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. Francisco Arance Campos, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en C/ Alfonso Paso, Núm. 5,

- con las siglas L.M.Nº 187/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 628.-** Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a autorizar a Inmobiliaria Vicar 2005, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en C/ Reino de Castilla, Núm. 5, con las siglas L.M.Nº 189/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 629.-** Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. Antonio Giménez Alemán, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en C/ Francisco J. Cervantes y Sainz de Andino, Núm. 23, con las siglas L.M.Nº 188/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 630.-** Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. Sergio de Haro Lozano, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en C/ Los Califas, Núm. 5, con las siglas L.M.Nº 192/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 631.-** Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a autorizar a Dña. Dolores González Galdeano, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en C/ Iguazú, Núm. 31, con las siglas L.M.Nº 184/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 632.-** Resolución de fecha 20 de julio de 2007, relativa a autorizar a Cdad. Propietarios Balcones Roquetas Fase I, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en la Avda. Ciudad de Córdoba, Núm. 5, de 148 plazas, con las siglas L.M.Nº 185/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 633.-** Resolución de fecha 23 de julio de 2007, relativa a rectificar el error material detectado en la autorización para la instalación de discos de Vado Permanente en la Puerta de la cochera sita en Calle Granada, Núm. 19 a favor de la Comunicad de Propietarios Edif. Las Encinas II, con las siglas L.M.Nº 170/07. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 634.-** Resolución de fecha 23 de julio de 2007, relativa a conceder a D. Cayetano Sancho Soriano un anticipo de nómina a reintegrar en doce mensualidades. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 635.-** Resolución de fecha 23 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los solicitantes de esta resolución. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 636.-** Resolución de fecha 23 de julio de 2007, relativa a comprometer el gasto en concepto de contratación de póliza de seguro con Mapfre para el espectáculo del artista "Nash". DEPORTES Y FESTEJOS.
- 637.-** Resolución de fecha 23 de julio de 2007, relativa a comprometer el gasto en concepto de contratación de póliza de seguro con Mapfre para el espectáculo DEL Circo "China nacional Acrobatic Troupe". DEPORTES Y FESTEJOS.
- 638.-** Resolución de fecha 23 de julio de 2007, relativa a proceder al archivo de la reclamación patrimonial instada por Dña. María Piquer Socías en rep. de Dña. Alicia Adelaida Cox Belmonte (Expte. 044/2007) y dirigir la solicitud a la entidad concesionaria Aquagest Sur, S.A. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 639.-** Resolución de fecha 23 de julio de 2007, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, que quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 640.-** Decreto de fecha 23 de julio de 2007, relativo a proceder a ordenar el abono en concepto de bolsa o ayuda de estudios a Dña. María José García Fernández. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 641.-** Resolución de fecha 24 de julio de 2007, relativa a autorizar el desplazamiento de Dña. Eloisa María Cabrera Carmona y d. José Manuel Navarro Ojeda para asistir a un viaje Cultural a las ciudades de Salamanca y Valladolid. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

- 642.- Resolución de fecha 24 de julio de 2007, relativa a la aprobación de Facturas de Data presentadas por la Recaudación. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 643.- Resolución de fecha 24 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. José Antonio Vicente Sánchez para la explotación de la parcela 33-PS de Playa Serena, con Hamacas y Sombrillas. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 644.- Resolución de fecha 24 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. Juan Martínez Pleguezuelos para la explotación de la parcela 32-PS de Playa Serena, con Hamacas y Sombrillas. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 645.- Resolución de fecha 24 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. José Antonio Plaza Vico para la explotación de la parcela 35-PS de Playa Serena, con Hamacas y Sombrillas. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 646.- Resolución de fecha 24 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. Rafael Segura López para la explotación de la parcela 15-VA de Villa Africa, con Hamacas y Sombrillas. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 647.- Resolución de fecha 24 de julio de 2007, relativa a autorizar a D. Manuel Villegas Arroyo para la explotación de la parcela 01-B de La Bajadilla, con Hamacas y Sombrillas. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 648.- Resolución de fecha 24 de julio de 2007, relativa a formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo parcial como auxiliar en las bibliotecas a Dña. María Belén Aguilera Gutiérrez. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 649.- Resolución de fecha 24 de julio de 2007, relativa a conceder a D. Ángel Garrido García un anticipo de nómina a reintegrar en dieciocho mensualidades. Recurso Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 650.- Resolución de fecha 25 de julio de 2007, relativa a autorizar a JMR Racing para realizar promoción de motos acuáticas Hydrospace el día 27/07/07 en Avda. de la legión Española. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 651.- Decreto de fecha 25 de julio de 2007, relativo a comunicar a D. Miguel Lima del Pino, se procederá por la Unidad de Prestaciones Económicas a la deducción proporcional de haberes de las jornadas no realizadas, que no tendrá carácter sancionador. Recurso Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 652.- Resolución de fecha 19 de julio de 2007, relativa a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los solicitantes de esta resolución. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 653.- Resolución de fecha 18 de julio de 2007, relativa a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Protecho, S.L. Expte. nº 452/04 A.M. Urbanismo. VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.
- 654.- Resolución de fecha 24 de julio de 2007, relativa a requerir a D. Antonio Ruiz Aguilera para que proceda a la limpieza de residuos agrícolas en su parcela. Expte. Agr 11/07. AGRICULTURA, PESCA Y MERCADOS.
- 655.- Resolución de fecha 24 de julio de 2007, relativa a requerir a D. Juan Perales Ruíz para que proceda a la limpieza de residuos agrícolas en su parcela. Expte. Agr 10/07. AGRICULTURA, PESCA Y MERCADOS.
- 656.- Resolución de fecha 24 de julio de 2007, relativa a requerir a D. Francisco Sanpedro Pérez para que proceda a la limpieza de residuos agrícolas en su parcela. Expte. Agr 12/07. AGRICULTURA, PESCA Y MERCADOS.
- 657.- Resolución de fecha 25 de julio de 2007, relativa a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Dña. María Dolores Martín Sánchez para comercio denominado "Femar Servicio Inmobiliario y Financiero". Medioambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.

- 658.- Resolución de fecha 25 de julio de 2007, relativa a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Dña. María del Mar Martín Murcia para comercio denominado "Peluquería María del Mar". Medioambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 659.- Resolución de fecha 25 de julio de 2007, relativa a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. José María Martínez Martínez para comercio denominado "Mimos". Medioambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 660.- Resolución de fecha 25 de julio de 2007, relativa a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Global Property Place, S.L. para comercio denominado "Almería Property Place". Medioambiente. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO.
- 661.- Resolución de fecha 24 de julio de 2007, relativa a elevar a definitiva la propuesta comprensiva de la resolución elevada por el Tribunal de Valoración para la provisión definitiva del puesto de Tesorería en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar a D. Sergio Olea Romacho. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 662.- Decreto de fecha 23 de julio de 2007, relativo a reconocer a la Dirección General de Costas una cantidad en concepto de liquidación canon segundo semestre 2007 instalación 8 chiringuitos ubicados en la playa de Aguadulce. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 663.- Decreto de fecha 23 de julio de 2007, relativo a reconocer a la Dirección General de Costas una cantidad en concepto de Autorización Concesión Paseo Marítimo y tres establecimientos de comidas y bebidas. Intervención. HACIENDA Y ASEO URBANO.
- 664.- Decreto de fecha 27 de julio de 2007, relativo a formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo parcial como auxiliar de bibliotecas a Dña. Rocío Pérez Clares. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 665.- Decreto de fecha 27 de julio de 2007, relativo a encomendar las funciones de Fe Pública y Asesoramiento legal preceptivo de las Comisiones Informativas, respectivamente, a los funcionarios que se indican en este decreto. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

Igualmente, se da cuenta de las Actas de las **Juntas de Gobierno** celebradas en las fechas siguientes: 04/06/07, 11/06/07, 13/06/07, 25/06/07, 25/06/07 Constitución, 02/07/07, 09/07/07, 16/07/07, 23/07/07.

Asimismo se da cuenta del Acta de la Reunión celebrada por la Corporación Municipal en virtud de la cual se procede a la Constitución de la **Comisiones Informativas Permanentes y Especiales**, siendo la composición de las mismas la siguiente:

"COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE
DEL ÁREA DE GOBERNACIÓN:

PRESIDENTE: DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO. Grupo PP.

MIEMBROS TITULARES:

DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN. Grupo PP.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ. Grupo PP.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. Grupo PP.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ. Grupo PP.

DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ. Grupo PP.

DON JUAN MIGUEL PEÑA LINARES. Grupo Socialista.
DOÑA ROSALIA GALLARDO RODRÍGUEZ. Grupo Socialista.
DON ANTONIO ORTÍZ LÓPEZ. Grupo Socialista.
DON JOSÉ PORCEL PRAENA. Grupo INDAPA.

MIEMBROS SUPLENTE:

GRUPO POPULAR: CONCEJALES NO ADSCRITOS

GRUPO SOCIALISTA:

DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ CARMONA.
DON ANTONIO SUAREZ SUAREZ.
DOÑA MÓNICA RODRÍGUEZ LATORRE.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE

DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO:

PRESIDENTE: DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. Grupo PP.

MIEMBROS TITULARES:

DOÑA MÓNICA RAMÍREZ INÉS. Grupo PP.
DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN. Grupo PP.
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. Grupo PP.
DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ. Grupo PP.
DOÑA FRANCISCA RUANO LÓPEZ. Grupo PP.
DON JUAN MIGUEL PEÑA LINARES. Grupo Socialista.
DOÑA ROSALIA GALLARDO RODRÍGUEZ. Grupo Socialista.
DON ANTONIO ORTÍZ LÓPEZ. Grupo Socialista.
DON JOSÉ PORCEL PRAENA. Grupo INDAPA.

MIEMBROS SUPLENTE:

GRUPO POPULAR: CONCEJALES NO ADSCRITOS

GRUPO SOCIALISTA:

DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ CARMONA.
DON ANTONIO SUAREZ SUAREZ.
DOÑA MÓNICA RODRÍGUEZ LATORRE.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE

DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ. Grupo PP.

MIEMBROS TITULARES:

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. Grupo PP.
DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ. Grupo PP.
DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN. Grupo PP.
DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ BORJA. Grupo PP.
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ. Grupo PP.
DON JUAN MIGUEL PEÑA LINARES. Grupo Socialista.

DOÑA ROSALIA GALLARDO RODRÍGUEZ. Grupo Socialista.
DON ANTONIO ORTÍZ LÓPEZ. Grupo Socialista.
DON JOSÉ PORCEL PRAENA. Grupo INDAPA.

MIEMBROS SUPLENTE:

GRUPO POPULAR: CONCEJALES NO ADSCRITOS

GRUPO SOCIALISTA:

DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ CARMONA.
DON ANTONIO SUAREZ SUAREZ.
DOÑA MÓNICA RODRÍGUEZ LATORRE.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE

DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL:

PRESIDENTE: DOÑA ELOISA MARÍA CABRERA CARMONA Grupo PP.

MIEMBROS TITULARES:

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA. Grupo PP.
DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES. Grupo PP.
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ. Grupo PP.
DOÑA MARÍA DOLORES ORTEGA JOYA. Grupo PP.
DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ. Grupo PP.
DON JUAN MIGUEL PEÑA LINARES. Grupo Socialista.
DOÑA ROSALIA GALLARDO RODRÍGUEZ. Grupo Socialista.
DON ANTONIO ORTÍZ LÓPEZ. Grupo Socialista.
DON JOSÉ PORCEL PRAENA. Grupo INDAPA.

MIEMBROS SUPLENTE:

GRUPO POPULAR: CONCEJALES NO ADSCRITOS

GRUPO SOCIALISTA:

DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ CARMONA.
DON ANTONIO SUAREZ SUAREZ.
DOÑA MÓNICA RODRÍGUEZ LATORRE.

COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS:

PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ. Grupo PP.

MIEMBROS TITULARES:

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. Grupo PP.
DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ. Grupo PP.
DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN. Grupo PP.
DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ BORJA. Grupo PP.
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ. Grupo PP.
DON JUAN MIGUEL PEÑA LINARES. Grupo Socialista.
DOÑA ROSALIA GALLARDO RODRÍGUEZ. Grupo Socialista.
DON ANTONIO ORTÍZ LÓPEZ. Grupo Socialista.

DON JOSÉ PORCEL PRAENA. Grupo INDAPA.

MIEMBROS SUPLENTE:

GRUPO POPULAR: CONCEJALES NO ADSCRITOS

GRUPO SOCIALISTA:

DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ CARMONA.

DON ANTONIO SUAREZ SUAREZ.

DOÑA MÓNICA RODRÍGUEZ LATORRE.

COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES:

PRESIDENTE: DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. Grupo PP.

MIEMBROS TITULARES:

DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO. Grupo PP.

DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN. Grupo PP.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ. Grupo PP.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ. Grupo PP.

DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ. Grupo PP.

DON JUAN MIGUEL PEÑA LINARES. Grupo Socialista.

DOÑA ROSALIA GALLARDO RODRÍGUEZ. Grupo Socialista.

DON ANTONIO ORTÍZ LÓPEZ. Grupo Socialista.

DON JOSÉ PORCEL PRAENA. Grupo INDAPA.

MIEMBROS SUPLENTE:

GRUPO POPULAR: CONCEJALES NO ADSCRITOS

GRUPO SOCIALISTA:

DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ CARMONA.

DON ANTONIO SUAREZ SUAREZ.

DOÑA MÓNICA RODRÍGUEZ LATORRE."

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal por la Presidencia se declara el conocimiento por el Pleno de las Resoluciones, Decretos, Acuerdos y Actas reseñadas.

TERCERO.- Dación de cuentas de diversas Disposiciones Legales aparecidas en los diarios oficiales.

Se da cuenta de las diversas disposiciones legales aparecidas en los diarios oficiales, cuyo extracto es del siguiente tenor literal:

- B.O.P. de Almería, Núm. 114, de fecha Miércoles 13 de junio de 2007, notificación de imposición de multa de los expedientes sancionadores en materia de tráfico a Abad Gutiérrez Ramón y Otros.
- B.O.P. de Almería, Núm. 114, de fecha Miércoles 13 de junio de 2007, notificación expedientes sancionadores en materia de tráfico Abellan Villegas Antonio M. y siguientes.

- B.O.P. de Almería, Núm. 114, de fecha Miércoles 13 de junio de 2007, notificación iniciación expedientes sancionadores en materia de tráfico a Abad Rodríguez Manuel José y siguientes.
- B.O.P. de Almería, Núm. 116, de fecha Viernes 15 de junio de 2007, Padrones Agua Servicio Municipal de Roquetas Zona P01, R01 y R02 Periodo 2/2007.
- B.O.P. de Almería, Núm. 116, de fecha Viernes 15 de junio de 2007, Padrones Agua Servicio Municipal de Roquetas Zona R03, R04 y A03 Periodo 2/2007.
- B.O.P. de Almería, Núm. 117, de fecha Lunes 18 de junio de 2007, Aprobación inicial proyecto de reparcelación UE-94-97 P.G.O.U., formulado por Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L.
- B.O.P. de Almería, Núm. 117, de fecha Lunes 18 de junio 2007, Anuncio exposición pública y licitación relativo a concesión de uso privativo vía pública para construcción y explotación de quiosco-cafetería para venta churros en Plaza Libertadores.
- B.O.J.A Núm. 119, de fecha Lunes 18 de junio de 2007, Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración.
- B.O.J.A. Núm. 121, de fecha Miércoles 20 de junio de 2007, Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007.
- B.O.P. de Almería Núm. 120, de fecha Jueves 21 de junio de 2007, Aprobación inicial Proyecto de Reparcelación UE-104 P.G.O.U. formulado por Junta de Compensación UE-104.
- B.O.P. de Almería Núm. 121, de fecha Viernes 22 de junio de 2007, Anuncio de licitación para la contratación servicio limpieza módulos playa litoral Roquetas de Mar durante periodo comprendido entre 15 de junio al 15 de septiembre de 2007.
- B.O.E. Núm. 150, de fecha Sábado 23 de junio de 2007, Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
- B.O.E. Núm. 150, de fecha Sábado 23 de junio de 2007, Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publican las Instrucciones, de 5 de junio de 2007, para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.
- B.O.P. de Almería Núm. 124, de fecha Miércoles 27 de junio de 2007, Anuncio rectificación de errores en la publicación de la adjudicación del contrato de obra núm. 4411/07 publicado en el BOP N° 101 de 25.05.07.
- B.O.P de Almería, Núm. 126, de fecha Viernes 29 de junio de 2007, relativo a notificación resoluciones de caducidad expediente licencia de aperturas.
- B.O.J.A. Núm. 128, de fecha Viernes 29 de junio de 2007, Orden de 19 de junio de 2007, por la que se regula la distribución de transferencias a los Ayuntamientos para la nivelación de

- servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes.
- B.O.P. de Almería Núm. 127, de fecha Lunes 2 de julio de 2007, Aprobación definitiva Expte. Núm. 2 y 3 de Modificación de créditos dentro del Presupuesto de 2007 en el Consorcio de Bomberos Poniente Almeriense.
 - B.O.P. de Almería Núm. 127, de fecha Lunes 2 de julio de 2007, Aprobación definitiva Expte. de modificación de crédito Núm. 1/06 del Presupuesto del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos del Poniente Almeriense Ejercicio 2007.
 - B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha Miércoles 11 de julio de 2007, Decreto de fecha 16 de junio de 2007 relativo a Delegaciones en los Concejales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
 - B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha Miércoles 11 de julio de 2007, Designación de Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local y Delegación de Atribuciones de Alcalde a Junta de Gobierno Local.
 - B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha Miércoles 11 de julio de 2007, Anuncio licitación contrato para la realización material de notificaciones en el T.M. de Roquetas de Mar.
 - B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha Miércoles 11 de julio de 2007, Bases Convocatoria Pública para proveer dos plazas de administración mediante promoción interna.
 - B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha Miércoles 11 de julio de 2007, Bases Convocatoria Pública para proveer dos plazas de Técnico de Administración General Mediante Oposición Libre.
 - B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha Miércoles 11 de julio de 2007, Bases Convocatoria Pública para proveer una plaza de Letrado Asesor.
 - B.O.J.A. Núm. 139, de fecha Lunes 16 de julio de 2007, Orden de 27 de junio de 2007, por la que se publica el texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003 - 2007, y se regulan las actuaciones contempladas en el mismo, con las modificaciones introducidas por el Decreto 463/2004, de 27 de julio, el Decreto 180/2005, de 26 de julio y el Decreto 81/2007, de 20 de marzo.
 - B.O.J.A. Núm. 137, de fecha Lunes 16 de julio de 2007, Edicto Proposición relativa a la Delegación de Atribuciones del Pleno a la Junta de Gobierno Local.
 - B.O.J.A. Núm. 140, de fecha Martes 17 de julio de 2007, Decreto 196/2007, de 3 de julio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.
 - B.O.P. de Almería Núm. 139, de fecha Miércoles 18 de julio de 2007, Bases de Convocatoria Pública para proveer una plaza Técnico de Informática mediante Oposición Libre.
 - B.O.P. de Almería Núm. 139, de fecha Miércoles 18 de julio de 2007, Convocatoria provisión de una plaza de Auxiliar de Clínica personal laboral fijo Ayuntamiento.
 - B.O.P. de Almería Núm. 140, de fecha Jueves 19 de julio de 2007, Concurso tramitado para adjudicar suministro instalación eléctrica e iluminación de playas de Roquetas de Mar.

- B.O.J.A. Núm. 143, de fecha Viernes 20 de julio de 2007, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

C) PARTE DECISORIA.

ÁREA DE GOBERNACIÓN

CUARTO.- Dictamen de la Comisión Informativa celebrada el día 27 de julio de 2007 relativo a Propuesta de la Concejal Delegada de RRHH y Régimen Interior relativa a modificar la RPT del ejercicio 2007.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

"Con fecha 27 de Julio del 2007, la Comisión Informativa Permanente del Área de Gobernación ha resuelto dictaminar favorablemente la siguiente Propuesta de la Delegada de RRHH y Régimen Interior:

"El Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 16 de febrero del 2007, elevó a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General y RPT para el presente ejercicio publicado en el BOP. número 040 de fecha 26.02.07.

Asimismo, se está tramitando por la Unidad de Recursos Humanos sendos expedientes administrativos de pase a la 2ª actividad de miembros en servicio activo en el Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de conformidad con lo establecido en el Decreto 135/2003, de 20 de mayo, por el que se desarrolla la situación administrativa de segunda actividad de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

Igualmente, considerando las funciones que se está desempeñando por parte del monitor de cultura con número de adscripción 06001FC02/1170, en el sentido de las organización y dirección de exposiciones organizadas por el Área de Cultura, es adecuado el cambio de denominación de la citada plaza y puesto.

Otrosí, En el Servicio 010.00, Gabinete de la Alcaldía, la plaza con denominación Coordinador Asuntos Sociales, con número de adscripción 010.00.E08/749, se procede a modificar el Grupo de Clasificación, estableciéndose el D, el CD, estableciéndose en el nivel 15, así como el CE., que se contrae a la cantidad de 4.750,42 €.

Por tanto se considera necesario introducir determinadas modificaciones en la estructura de puestos de trabajo y en sus propiedades.

Las características de las modificaciones puntuales que se proponen son las siguientes:

- Cambiar la denominación de los puestos afectos al Servicio de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes, con número de adscripción 010.01FP/1358 y 01001FP/742, estando reservados los mismos, con carácter preferencial, a miembros del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la Escala Básica, Clase Policía Local, posibilitando el acceso a los mismos de Policías Locales que accedan a la situación administrativa de segunda actividad.
- Cambiar la denominación del puesto afecto a la Unidad de Cultura y Participación Ciudadana, con el número de adscripción 0601FC02/1170, denominándose "Coordinador de Exposiciones".
- En el Servicio 010.00, Gabinete de la Alcaldía, la plaza con denominación Coordinador Asuntos Sociales, con número de adscripción 010.00.E08/749, se procede a modificar el Grupo de Clasificación, estableciéndose el D, el CD, estableciéndose en el nivel 15, así como el CE., que se contrae a la cantidad de 4.750,42 €.

Las dos primeras modificaciones se realizan sin coste económico alguno para el vigente ejercicio económico, así como la reseñada para el Servicio 010.00, se produce una reducción de las retribuciones complementarias del CD y CE, respectivamente.

Por cuanto antecede, y considerando lo determinado en el artículo 22.2 letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que corresponde, en todo caso, al Pleno la atribución de aprobar la RPT municipal y sus modificaciones.

Se Propone a la consideración del Pleno, previo dictamen por parte de la Comisión Informativa Permanente del Área de Gobernación, la aprobación de la citada modificación de la RPT con el detalle que se recoge anteriormente."

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno, el expediente de modificación de RPT del personal de este Ayuntamiento que se recoge anteriormente, y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL, se expone al público por un periodo de 15 días, durante el cual los interesados podrán examinarla en la Unidad de Recursos Humanos y presentar las reclamaciones al Pleno.

El conjunto de modificaciones de la RPT incluido en este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se prestaran reclamaciones. De presentarse, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas."

Consta en el expediente:

- Propuesta de la Delegada de RRHH de fecha 24.07.07.
- Informe del Interventor de Fondos de fecha 24 de julio del 2007.
- Dictamen de la Comisión Informativa de RRHH y Régimen Interior de fecha 12 de junio del 2007.

- Informe del Responsable de RRHH de fecha 31.05.07.

Previa deliberación de las Sras. y Sres. Concejales, y tras explicación de la Presidenta de la Comisión sobre la clasificación de las plazas de policía Local reservadas a 2ª actividad conforme a la normativa de aplicación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, por la Presidencia se somete a Dictamen la Propuesta de la Delegación de RRHH, resultando dictaminada favorablemente con los votos a favor de los Concejales del Grupo PP (6), y las abstenciones de los Concejales del Grupo PSOE (3)."

Lo que se eleva al Ayuntamiento Pleno que con su superior criterio decidirá."

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal y sometido a **votación** el Dictamen, resulta aprobado por quince votos a favor de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Popular (15), diez abstenciones, siete de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Socialista (7), uno del Sr. Concejal del Grupo INDAPA (1) y dos de las Sras. Concejales del Grupo Popular (2) ausentes a la sesión, por lo que se declara acordado: **aprobar** el Dictamen en todos sus términos.

QUINTO.- Dictamen de la Comisión Informativa celebrada el día 27 de julio de 2007 relativo a Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a declaración de Fiestas Laborales del Municipio para el año 2008.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

"Con fecha 27 de Julio del 2007, la Comisión Informativa Permanente del Área de Gobernación ha resuelto dictaminar favorablemente la siguiente Propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

"Con fecha 23 de julio de 2007 y número de registro de entrada 26.959 ha tenido entrada en el Ayuntamiento un oficio de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, remitiendo fotocopia que recoge al Decreto 196/2007, de 3 de julio del actual, publicado en el BOJA nº 140 de 17 de julio de 2007, por el que se determina el Calendario de Fiesta Laborales para el año 2008 para nuestra Comunidad Autónoma y la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993 (BOJA nº 112, de 16 de octubre de 1993), por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales.

De conformidad con las normas relacionadas, y artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, la solicitud de determinación de las fiestas locales podrá realizarse en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA del Decreto de fiestas laborales para el año 2008.

El artículo 3 del Decreto 196/2007, de 3 de julio de 2007, (BOJA nº 140, de 17 de julio de 2007) por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008, regula el procedimiento a seguir para la determinación de las Fiestas Locales en los Municipios de nuestra Comunidad, establece "La

propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de Octubre de 1.993”.

Por cuanto antecede, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Declarar Fiestas Laborables con carácter retribuido y no recuperable durante el año 2008 para el Municipio de Roquetas de Mar (Almería) las siguientes:

- Día 26 de julio (sábado): Festividad de Santa Ana.
- Día 7 de octubre (martes): Festividad de Nuestra Señora la Virgen del Rosario.

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.”

Consta en el expediente:

- Oficio de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía (NRE. 26.959 de fecha 23.07.2007).

- Decreto 196/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Empleo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008. (BOJA número 140 de fecha 17.07.07).

Previa deliberación de las Sras. y Sres. Concejales, por la Presidencia se somete a Dictamen la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, resultando dictaminada favorablemente con los votos a favor de los Concejales del Grupo PP (6), y las abstenciones de los Concejales del Grupo PSOE (3).

Lo que se eleva al Ayuntamiento Pleno que con su superior criterio decidirá.”

No haciendo uso de la palabra ningún Concejales y sometido a **votación** el Dictamen, resulta aprobado por veintidós votos a favor, quince de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Popular (15) y siete de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Socialista (7) y tres abstenciones, una del Sr. Concejales del Grupo INDAPA (1) y dos de las Sras. Concejales del Grupo Popular (2) ausentes a la sesión, por lo que se declara acordado: **aprobar** el Dictamen en todos sus términos.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

SEXTO.- Dictamen de la Comisión Informativa celebrada el día 27 de julio de 2007 relativo a escritura pública de Constitución de la Juntan de Compensación de la Unidad de Ejecución 104 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, de fecha 8 de marzo de 2007, formada por Jardines de

la Reina 2005, S.L., Emrodez, S.L. y El Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

"2º Se da cuenta de la escritura pública de Constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 104 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, de fecha 8 de marzo de 2007, otorgada ante el Notario don José Sánchez y Sánchez - Fuentes al número 705 de su protocolo, formada por JARDINES DE LA REINA 2005 S.L., EMRODEZ S.L., Y EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR de acuerdo con lo establecido en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Visto el informe obrante en el expediente.

La Comisión, con las abstenciones de los grupos PSOE e INDAPA y el voto favorable del grupo PP, dictamina:

Primero.- La aprobación de la Constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 104 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, de fecha 8 de marzo de 2007, otorgada ante el Notario don José Sánchez y Sánchez - Fuentes al número 705 de su protocolo, formada por JARDINES DE LA REINA 2005 S.L., EMRODEZ S.L., Y EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

Segundo.- De resultar aprobado se elevará el acuerdo, junto con la copia autorizada de la escritura a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, quien lo notificará a su Presidente, una vez inscrita la Junta de Compensación en el citado registro.

Del presente dictamen se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno a los efectos de su aprobación, si procediera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, modificado por la Ley 57/2003, de 17 de Diciembre".

Consta en el expediente:

- Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico y Fomento celebrada el día 27 de julio de 2007.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes, Patrimonio, Turismo y Playas celebrada el día 9 de abril de 2007.
- Informe sobre constitución de la Junta de Compensación de la U.E 104 del PGOU de Roquetas de Mar, formada por Jardines de la Reina 2005 S.L y Emrodez S.L de fecha 9 de abril.
- Escrito presentado por Don Francisco Andujar García en rep. Junta de Compensación adjuntando al expediente la escritura de constitución.
- Copia de la escritura pública de compraventa a favor de Emrodez S.L.
- Citación de fecha 11/01/07 para la formalización de la constitución de la Junta de Compensación para el día 25/01/07.
- Notificación de la resolución de fecha 23/11/06 a Jardines de la Reina 2005 S.L.
- Notificación de la resolución de fecha 23/11/06 a Doña Isabel Rubio Sánchez.

- Resolución de fecha 23/11/06 relativo a la desestimación del recurso de reposición interpuesto por Doña Isabel Rubio Sánchez contra resolución de 19/06/06 por la que se aprueba definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la U.E 104 del PGOU.
- Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 13 de noviembre de 2006.
- Escrito presentado por Doña Isabel Rubio Sánchez manifestando su voluntad de adherirse a la Junta.
- Escrito presentado por Don Francisco Andujar García el 28/09/06 adjuntando la contestación al recurso de reposición de Doña Isabel Rubio de la aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación de la U.E 104 del PGOU.
- Contestación al recurso de reposición de fecha 26/09/06.
- Oficio remitido a Doña Isabel Rubio Sánchez concediéndole un plazo de un mes para solicitar la incorporación a la Junta de Compensación.
- Oficio remitiéndole a Jardines de la Reina 2005 S.L copia del recurso de reposición interpuesto por Doña Isabel Rubio Sánchez.
- Recurso de Reposición contra el acuerdo de aprobación definitiva de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación para la Unidad de Ejecución 104 del PGOU.
- Publicación en el B.O.P de Almería, Núm. 140 de fecha Lunes 24 de julio de 2006, del Edicto sobre aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación que han de regir la Junta de Compensación de la U.E 104 del PGOU formulados por Jardines de la Reina 2005 S.L.
- Solicitud de constitución de la Junta de Compensación presentada el día 31/08/06 por Don Francisco Andujar Garcia.
- Remisión del Edicto a la Excma. Diputación Provincial para su publicación.
- Edicto de fecha 07/07/06.
- Orden de inserción de publicación en el BOP.
- Escrito donde se solicita la subsanación de la resolución 19/06/07.
- Estatutos de la Unidad de Ejecución 104 del PGOU de Roquetas de Mar promovido por Jardines de la Reina 2005 S.L.
- Bases de Actuación de la Unidad de Ejecución 104 del PGOU de Roquetas de Mar promovido por Jardines de la Reina 2005 S.L.
- Notificación de la resolución de 19/06/06 a Doña Isabel Rubio Sánchez.
- Notificación de la resolución de 19/06/06 a Jardines de la Reina 2005 S.L.
- Resolución de fecha 19/06/07 relativa a la aprobación definitiva de los Estatutos y bases de Actuación que han de regir la Junta de Compensación de la U.E 104 del PGOU formulada por Jardines de la Reina 2005 S.L.
- Dictamen de la C.I celebrada el día 5 de junio de 2006.
- Escrito presentado el 20/04/06 por Don Francisco Andujar García a través del cual presenta contestación a las alegaciones presentadas por Doña Isabel Rubio Sánchez a la aprobación inicial de los Estatutos y Bases de Actuación.
- Escrito de contestación a las alegaciones.

- Remisión de las alegaciones a Jardines de la Reina 2005 S.L.
- Escrito de alegaciones de Doña Isabel Rubio Sánchez.
- Comunicación de la publicación del Edicto a Doña Isabel Rubio Sánchez.
- Comunicación de la publicación del Edicto a Jardines de la Reina 2005 S.L.
- Publicación del Edicto en el B.O.P 036 de fecha miércoles 22 de febrero de 2006 sobre aprobación inicial.
- Remisión del Edicto para su publicación a la Diputación Provincial.
- Notificación del Edicto a Jardines de la Reina 2005 S.L.
- Notificación de la resolución de fecha 07/02/06 sobre aprobación inicial a Doña Isabel Rubio Sánchez.
- Idem a Jardines de la Reina 2005 S.L.
- Resolución de fecha 7 de febrero de 2006 sobre aprobación inicial.
- Dictamen de la C.I de fecha 24/01/06.
- Informe sobre estatutos y bases de actuación de fecha 24/01/06 de la Sra. Jefe de la Sección de Servicios Jurídicos.
- Escrito presentado por Don Francisco Andujar García adjuntando los estatutos de la U.E 104 y las bases de actuación.
- Estatutos.
- Bases.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal y sometido a **votación** el Dictamen, resulta aprobado por veintidós votos a favor, quince de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Popular (15) y siete de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Socialista (7) y tres abstenciones, una de Sr. Concejal del Grupo INDAPA (1) y dos de las Sras. Concejales del Grupo Popular (2) ausentes a la sesión, por lo que se declara acordado: **aprobar** el Dictamen en todos sus términos.

SÉPTIMO.- Dictamen de la Comisión Informativa celebrada el día 27 de julio de 2007 relativo al Plan de Sectorización del Sector 54 del P.G.O.U. de Roquetas de mar, suelo urbanizable no programado, promovido por Hortiagropecuaria, S.L., como propietaria única de los terrenos incluidos en dicho Sector, Expte. PS 1/04, según proyecto modificado redactado por doña Ana Folgar Erades.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

"3º Se da cuenta del Plan de Sectorización del Sector 54 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, suelo urbanizable no programado, promovido por HORTIAGRICOLA S.L., como propietaria única de los terrenos incluidos en dicho Sector, Expte. PS 1/04, según proyecto modificado redactado por doña Ana Folgar Erades.

Consta en el expediente Convenio Urbanístico formulado por S.A.T. Las Hortichuelas, hoy Hortiagropecuaria S.L., aprobado mediante acuerdo plenario de 13 de Febrero de 1.997 e incorporado al vigente P.G.O.U., en el que consta, entre otras estipulaciones la cesión a este Ayuntamiento de un terreno de 15.000 m2, Sistema General, Uso

Deportivo, colindante al Sector 54 del P.G.O.U., y cuya cesión se formalizó mediante escritura de 28 de Septiembre de 1.998, ante el Notario D. José Sánchez y Sánchez Fuentes al nº 2.708 de su protocolo y sobre el que actualmente se ubican las instalaciones de la piscina municipal cubierta.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 14 de Octubre de 2.005 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 203 de fecha 24 de Octubre de 2005 y diario "La Voz de Almería" de 24 de Octubre de 2005) y Tablón Municipal de Edictos, no se ha presentado alegación alguna.

Vista la aprobación provisional efectuada en sesión plenaria de 23 de enero de 2006, siendo remitido en 5 de mayo de 2006, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a los efectos de su aprobación definitiva, si bien, en 27 de junio de 2006 tiene entrada escrito de la citada Delegación Provincial de 16 de junio de 2006, en el que se requiere para la subsanación de los siguientes extremos: 1) Aportar la declaración de Impacto Ambiental o informe de su innecesariedad. 2) Faltan los informes de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados. 3) Faltan las certificaciones técnicas de los órganos competentes respecto de la suficiencia de las infraestructuras, servicios, dotaciones y equipamiento para garantizar los servicios públicos y 4) Faltan los informes de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados.

En 27 de octubre de 2006, Hortiagrícola S.L., presenta Plan de Sectorización del Sector 54 del P.G.O.U. corregido, incorporándose el plano 2.0, de Ordenación Estructural, estableciéndose los Sistemas Generales adscritos al Sector, tanto dotacionales como el Sistema Viario de primer orden y el plano 2.3, de viario y rasantes, con las secciones de las distintas vías; comunicando que en cuanto a la previsión de viviendas de protección oficial y otros regimenes de protección pública el Plan de Sectorización está exento, según lo dispuesto en la Ley 13/2005, de 22 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo (Disposición Transitoria Única 1), constando las certificaciones técnicas de las empresas suministradores en el documento. Igualmente se aporta Estudio de Impacto Ambiental, por cuanto la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente informa que el Plan de Sectorización del Sector 54 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar estaría sometido al procedimiento de Prevención Ambiental de Evaluación de Impacto Ambiental.

En 13 de marzo de 2007, la mercantil Hortiagrícola S.L., presenta escrito adjuntando informe de doña Ana R. Folgar Herades, Arquitecta redactora del citado Plan de Sectorización, en el que manifiesta que en el Plan de Sectorización del Sector 54 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, no existe ningún equipamiento destinado a uso comercial.

Vistos los informes técnicos obrantes en el expediente.

Visto el informe del Arquitecto Director del P.G.O.U. de 2 de mayo de 2007, que dice que en el Plan de Sectorización modificado no se aprecia variaciones sustanciales, habiéndose añadido un nuevo cuadro resumen de parcelas en el que figura el número de viviendas en cada uno de ellas, y se han variado las fechas de programación del mismo, para ajustarlas al momento actual. En cuanto a las certificaciones técnicas de las compañías suministradoras, se

encuentran en el ejemplar que se tramitó y que figura en el expediente.

Visto el informe jurídico emitido en 4 de mayo de 2007, en el que se hace constar que la previsión de viviendas de protección oficial o otros regímenes de protección pública a las que hace referencia el artículo 10.1 A.b) de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, no es exigible al presente Plan de Sectorización, ya que a la entrada en vigor de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, ya se encontraba delimitado el Sector 54 como suelo urbanizable no programado por el P.G.O.U. de Roquetas de Mar, aprobado definitivamente en 23 de marzo de 1997 (B.O.P. nº 73, de 18 de abril de 1997), según establece la Disposición Transitoria Única 1. de la citada Ley 13/2005.

En cuanto a los requisitos 2) y 4) del informe del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se refieren ambos a los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, según establece el artículo 32.1.2ª de la L.O.U.A. y que en el presente Sector y salvo el procedimiento de la Evaluación de Impacto Ambiental, no son preceptivos, al no existir intereses hidráulicos, marítimo terrestres, comerciales ni de otra índole.

La Comisión con las abstenciones de los grupos PSOE e INDAPA y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el Estudio de Impacto Ambiental del Plan de Sectorización del Sector 54 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, así como su exposición al público por plazo de un mes desde su publicación en el B.O.P. y Tablón Municipal de Edictos a efectos de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones sobre el mismo, para su posterior presentación ante el órgano medioambiental correspondiente y a los efectos de la incoación y tramitación de la Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en el Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental y Decreto 2792/1995, de 12 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Impacto Ambiental y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo.- Aprobar el documento modificado del Plan de Sectorización del Sector 54 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, formulado por Hortiagricola S.L., según proyecto redactado por doña Ana Folgar Herades, previo a su aprobación provisional una vez se emita la Declaración Previa por el órgano medioambiental correspondiente.

Del presente dictamen se dará cuenta al Pleno a los efectos pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 párrafo c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, modificado por la Ley 57/2003, de 17 de Diciembre".

Consta en el expediente:

- Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico y Fomento celebrada el día 27 de julio de 2007.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes, Patrimonio, Turismo y Playas celebrada el día 7 de mayo de 2007.

- Informe sobre aplicación de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre de medidas para la vivienda protegida y el suelo al Plan de Sectorización del Sector 54 del PGOU de Roquetas de Mar promovido por Hortiagrícola S.L.
- Informe de fecha 2 de mayo de 2007 del Sr. Director del PGOU.
- Informe de fecha 20 de abril de 2007 del Sr. Técnico Don Demetrio Navarro de la Fé.
- Informe de fecha 09/04/07 del Sr. Técnico Francisco Hernández Cañadas.
- Informe de fecha 29/03/07 del Sr. Técnico Alfonso Salieron.
- Solicitud de informe de fecha 27/03/07 a la oficina de supervisión de proyectos.
- Escrito presentado el día 13/03/07 por Don Manuel Escáñez García en Rep. Hortiagrícola S.L, solicitando la continuación de expediente.
- Escrito de Doña Ana R. Folgar Erades exponiendo que no existe ningún equipamiento destinado a uso comercial.
- Escrito presentado pro Don Manuel Escanez García y José Manuel Ortiz Fernández a través del cual adjuntando Plan de Sectoriazación del Sector S-54 rectificado, estudio de impacto ambiental, fotocopia de entrada en registro de la Consejería de Medio Ambiente.
- Remisión del escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a Hortiagrícola S.L.
- Escrito de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 16/06/07.
- Remisión del Plan de Sectorización del Sector 54 a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Traslado del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 06/04/06 a Hortiagrícola S.L.
- Certificado del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 06/04/06.
- Dictamen de la C.I de Urbanismo de fecha 06/03/06.
- Escrito presentado por Don Manuel Escanez García y Don José Manuel Ortiz Fernández en Rep. De Hortiagrícola S.L para su aprobación definitiva.
- Escrito de la Consejería indicando la incompetencia del Alcalde para la aprobación inicial de Plan de Sectorización.
- Traslado del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno celebrado el día 23 de enero de 2006 sobre aprobación provisional del Plan de Sectorización a Hortiagrícola S.L.
- Certificado del acuerdo plenario mencionado anteriormente.
- Dictamen de la C.I de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes, Patrimonio, Turismo y Playas de fecha 5 de diciembre de 2.005.
- Certificado del Secretario de que en plaza de exposición al público no se han presentado alegaciones.
- Publicación en el B.O.P de Almería Núm. 203, de fecha Lunes 24 de octubre de 2005, del Edicto de aprobación inicial del Plan de Sectorización del Sector 54.
- Publicación del Edicto en el Diario La Voz de Almería en día 24/10/05.

- Remisión de la Resolución de 14/09/05 al Departamento de Información y Visado de la Delegación de Almería del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental.
- Remisión de la Resolución al Excmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.
- Remisión del Edicto de fecha 14/10/05 a Hortiagrícola S.L.
- Remisión del Edicto al Sr. Director del Diario La Voz de Almería para su publicación.
- Edicto de fecha 14/10/05.
- Edicto para el Tablón de Edictos.
- Notificación de la Resolución de fecha 14/10/05 a Hortiagrícola S.L.
- Resolución de fecha 14/10/05.
- Dictamen de la C.I de Urbanismo de 26/09/05.
- Informe sobre Plan de Sectorización del Sector 54 del P.G.O.U de Roquetas de Mar promovido por Hortiagrícola S.L emitido por el Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos.
- Informe de fecha 02/09/05 del Sr. Director del PGOU.
- Escrito presentado por Don Manuel Escanez García subsanando las deficiencias del expediente de Sectorización del Sector 54.
- Solicitud de informe por parte de la Concejalía de Urbanismo al Sr. Director del P.G.O.U.
- Escrito presentado por el Rep. de Hortiagrícola S.L adjuntando una copia visada al Plan de Sectorización del Sector 54 del PGOU.
- Informe de fecha 31/03/05 del Director del P.G.O.U.
- Escrito de Hortiagrícola presentado 2 copias visadas del Plan de Sectorización.
- Informe del Técnico Municipal Javier Macias de fecha 28/07/04.
- Informe del Técnico Municipal Francisco Hernández de 06/07/04.
- Informe del Técnico Municipal de 10/05/05.
- Petición de informe por parte de la Concejalía de Urbanismo a los distintos técnicos municipales.
- Notificación a Hortiagrícola S.L informándole que hay un periodo máximo de 3 meses para la aprobación inicial del Proyecto de Sectorización del Sector 54 del P.G.O.U.
- Escrito presentado por Don Manuel Escánez García en Rep. de la mercantil Hortiagrícola adjuntando nota simple actualizada.
- Nota Simple.
- Presentación por parte de la mercantil: Plan de Sectorización del Sector S-54 de Roquetas de Mar (2 ejemplares), Escritura de los terrenos, último recibo de contribución, nota simple, registro de poderes nº 378.
- Copia de Convenio Urbanístico suscrito 04/03/1997.
- Plan de Sectorización del Sector S354 del PGOU de Roquetas de Mar (Almería).

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo INDAPA quien expone algunas dudas en relación con la delimitación del Sector en el limite S.E. que se superpone con la franja de equipamiento de la piscina municipal.

Le contesta el Sr. Concejal de Urbanismo en el sentido de que la citada delimitación no afecta en ningún momento a la parcela de equipamiento municipal y se comprobará si hay algún error en algún plano.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal y sometido a **votación** el Dictamen, resulta aprobado por quince votos a favor de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Popular (15) y diez abstenciones, siete de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Socialista (7), una del Sr. Concejal del Grupo INDAPA (1) y dos de las Sras. Concejales del Grupo Popular (2) ausentes a la sesión, por lo que se declara acordado: **aprobar** el Dictamen en todos sus términos.

OCTAVO.- Dictamen de la Comisión Informativa celebrada el día 27 de julio de 2007 relativo a la ampliación de plazo de suspensión de aprobaciones y otorgamientos de autorizaciones y licencias urbanísticas.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

"4º SE DA CUENTA DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE SUSPENSIÓN DE APROBACIONES Y OTORGAMIENTOS DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS URBANÍSTICAS, DEL SIGUIENTE TENOR LITERAL.

" ANTECEDENTES:

El día 2 de agosto de 2006 se acordó por el Ayuntamiento Pleno, entre otros asuntos, la aprobación inicial del PGOU resolviéndose en consecuencia la suspensión de aprobaciones y otorgamiento de autorizaciones y licencias urbanísticas; en ejecución del referido acuerdo el expediente se ha sometido a información pública por plazo de dos meses y se han requerido los informes y pronunciamientos de las Administraciones públicas locales, autonómica y estatal afectadas y de sus organismos sectoriales.

Recientemente ha tenido entrada el Informe de incidencia territorial que se había solicitado diez meses antes a la Delegación de Obras Públicas y Urbanismo. En cuanto a la Evaluación de Impacto Ambiental, hasta la fecha, inexplicablemente, no ha realizado ninguna declaración por la Consejería de Medio Ambiente.

Por otra parte durante el tiempo transcurrido desde la aprobación inicial del Plan se han sucedido dos normas que tienen gran incidencia en el documento: la Ley 8/2007 de 27 de mayo, de Suelo, y, el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía aprobado por Decreto 206/2006, de 28 de noviembre.

Con la finalidad de adecuar el documento inicialmente a la nueva normativa estatal y autonómica y resolver las alegaciones e informes ajustando las mismas a estas disposiciones, al no haberse adoptado esta medida previamente en la aprobación del Avance, procede acordar la ampliación del plazo de suspensión por UN AÑO en los términos que se recogen en la presente propuesta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía:

Artículo 27. Suspensión de aprobaciones y otorgamientos de autorizaciones y de licencias urbanísticas.

1. Las Administraciones competentes para la aprobación inicial y provisional de los instrumentos de planeamiento, desde la adopción del acuerdo de formulación o, en su caso, desde la aprobación del Avance, podrán acordar la suspensión, por el plazo máximo de un año, del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para áreas o usos determinados, a los efectos de la elaboración o, en su caso, innovación de dichos instrumentos.

2. El acuerdo de aprobación inicial de los instrumentos de planeamiento determinará la suspensión, por el plazo máximo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Cuando no se haya acordado previamente la suspensión a que se refiere el apartado anterior, este plazo tendrá una duración máxima de dos años.

3. La suspensión se extingue, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

4. Los peticionarios de licencias solicitadas con anterioridad a la publicación de la suspensión tendrán derecho, en caso de desistirse de su petición, a ser indemnizados del coste de los proyectos y a la devolución, en su caso, de los tributos municipales.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Único.- Ampliar la Suspensión acordada el día 2 de agosto de 2006 y publicada en el BOJA núm. 167 de 29 de agosto de 2006 durante el plazo máximo de un año más en los siguientes términos:

Primero.- En cuanto a los Planes de Desarrollo que están aprobados definitivamente con anterioridad al día 2 de agosto de 2006 en virtud del Plan General de Ordenación Urbana vigente, se sujetarán íntegramente al régimen urbanístico contenido en el mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.a) de la LOUA salvo que las nuevas determinaciones para ellos prevista supongan modificación de su régimen urbanístico.

Podrán iniciar y continuar su tramitación los planes de desarrollo que cumplan simultáneamente los regímenes urbanísticos de los Planes Generales vigente y el nuevo Plan General de Ordenación Urbanística.

Segundo.- En cuanto a las licencias de parcelación, demolición y edificación en aquellas Áreas cuyas nuevas determinaciones del Plan impliquen modificación del régimen urbanístico vigente:

a) Parcelas calificadas por el vigente PGOU o en ejecución de éste como suelo urbano, en tanto su régimen urbanístico entre en contradicción con el previsto en el nuevo Plan General de Ordenación Urbanística.

b) En los suelos clasificados por el vigente PGOU como no urbanizables y que mantengan la misma clasificación en el nuevo Plan General de Ordenación Urbanística, podrán concederse las declaraciones de innecesariedad a los que alude el artículo 66 de la L.O.U.A. en su nueva redacción de la Ley 13/2005.

c) Las licencias concedidas en virtud del PGOU vigente se sujetaran íntegramente al régimen urbanístico contenido en el mismo salvo declaración de caducidad en los términos establecidos en el artículo 173,3 de la LOUA.

Tercero.- Las áreas afectadas por la suspensión son las siguientes:

- Suelo no urbanizable, en todas sus categorías de protección de suelo: Planos de Ordenación Estructural. Clasificación del Suelo No Urbanizable. Números 5.1, 5.2 y 5.3.
- Suelo urbanizable, en todas sus categorías: Planos de Ordenación Estructural. Delimitación de Suelo. Números 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12 y 3.13.
- Suelo urbano en todas sus categorías: Planos de Ordenación Estructural. Delimitación de Suelo. Números 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12 y 3.13".

Cuarto.- De resultar aprobado se publicará en el B.O.J.A., B.O.P, diarios de difusión provincial, Tablón Municipal de Edictos y pagina web municipal".

La Comisión, con las abstenciones de los grupos PSOE e INDAPA, y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente la citada propuesta en sus propios términos.

Del presente dictamen se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno a los efectos de su aprobación, si procediera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, modificado por la Ley 57/2003, de 17 de Diciembre".

Consta en el expediente:

- Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico y Fomento celebrada el día 27 de julio de 2007.
- Propuesta relativa a la ampliación de plazo de suspensión de aprobaciones y otorgamientos de autorizaciones y licencias urbanísticas.
- Escrito de la Consejería de Agricultura y Pesca remitiendo informe del PGOU relacionado con unos terrenos propiedad del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.
- Informe del PGOU.

- Escrito de la Consejería de Obras Públicas y Transportes remitiendo el informe de incidencia territorial del PGOU.
- Informe de incidencia territorial del PGOU.
- Escrito de la Consejería de Obras Públicas y Transportes comunicando la remisión a la Secretaría General de Ordenación del Territorio junto la propuesta de informe para ser sometido a la Comisión Interdepartamental de valoración Territorial y Urbanística.
- Remisión de copia del Plan de Ordenación Urbana de la Urbanización de Roquetas de Mar y copia del Plan de Ordenación 200 Hertáreas Playa Serena a Don Luis Felipe Aparicio.
- Escrito de fecha 23/02/07 de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.
- Escrito de fecha 15/02/07 sobre informe incidencia territorial, Ley 13/2005 y determinaciones del POTA.
- Informe de fecha 05/02/07 de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.
- Remisión del Planeamiento General y del Estudio de Impacto Ambiental a la Consejería de Medio Ambiente.
- Certificado de fecha 17/01/07 sobre la presentación de alegaciones al PGOU y estudio de impacto ambiental.
- Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales al documento de aprobación inicial del PGOU de Roquetas de Mar dictada por la Consejería de Cultura.
- Remisión vía fax al Departamento de Planeamiento de Protección de la anterior resolución.
- Escrito de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa comunicando alegaciones con fecha 21/11/06.
- Remisión en soporte papel del PGOU aprobado inicialmente a la Consejería de Cultura.
- Oficio de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social remitiendo informe sobre el PGOU con fecha 10/11/06.
- Informe de fecha 07/11/06.
- Requerimiento por parte de la Consejería de Cultura solicitando documentación.
- Escrito de la Consejería de Agricultura enumerando las anotaciones destacadas por los Técnicos de Delegación Provincial.
- Remisión a la Consejería de Obras Públicas y Transportes en soporte papel el PGOU aprobado inicialmente.
- Idem a la Demarcación de Carreteras incluyendo planos.
- Informe de la Dirección General de Comercio acerca de la revisión del PGOU.
- Solicitud de remisión por parte de la Unidad de Carreteras de Almería de un ejemplar del Plan Anterior.
- Escrito de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado informando sobre la revisión del Plan que afecta a parcelas estatales.
- Solicitud por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de documentación para poder analizar el Plan y poder emitir el informe.

- Notificación de fecha 29/09/06 a Construcciones La Costera representada pro Doña Vanesa Rodríguez Vela de la exposición pública del Plan para que pueda examinarlo.
- Idem a Construcciones La Costera representada por Doña Susana Antequera Baños.
- Solicitud de copia del Plan Parcial del Sector de la Marinas presentada por Doña Susana Antequera Baños.
- Solicitud de copia del Plan Parcial del Sector del núcleo Algaida presentada por Doña Vanesa Rodríguez Vela.
- Informe favorable emitido con fecha 07/09/06 por la Dirección General de Infraestructura.
- Solicitud de copia del expediente de planeamiento y del estudio de impacto ambiental por la Consejería de Medio Ambiente.
- Publicación del edicto de aprobación inicial del PGOU en el BOJA núm. 167 de 29 de agosto de 2006.
- Publicación del mismo edicto en el diario La Voz de Almería el día 28/08/09.
- Idem en el Ideal el día 25/08/06.
- Idem en El Mundo el día jueves 24/08/06.
- Remisión al BOJA del Edicto para su aprobación.
- Decreto de fecha 22 de agosto de 2006.
- Valoración del anuncio referente a la aprobación inicial del PGOU remitido por la Consejería de la Presidencia.
- Informe Jurídico sobre la posibilidad de concesión de licencias urbanísticas en el periodo comprendido entre la aprobación inicial plenaria de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y la publicación de dicha aprobación.
- Remisión de certificación del Ayuntamiento Pleno de 02/08/06 sobre aprobación inicial al Ministerio de Fomento.
- Idem al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Vicar.
- Idem al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Mojonera.
- Idem al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Enix.
- Idem al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Felix.
- Idem al Sr. Presidente de la Diputación Provincial.
- Idem a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud.
- Idem a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Idem a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.
- Idem a la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- Idem a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Idem a la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Idem a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Idem a la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.
- Idem a la mercantil Aquagest Sur S.A.
- Idem a la mercantil Endesa Distribución Eléctrica S.L.
- Idem a la mercantil Telefónica.

- Idem a la mercantil Gas Natural S.A.
- Idem a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Idem a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.
- Idem a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
- Idem a la Agencia Andaluza del Agua.
- Idem a la Dirección General de Infraestructura.
- Idem a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Idem a la Gerencia de Infraestructuras y equipamiento de la Seguridad del Estado.
- Idem a la Dirección General de Costas.
- Idem a la Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental.
- Idem al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ejido.
- Remisión del Edicto de aprobación inicial del PGOU al Sr. Director del Diario El Mundo para su publicación.
- Remisión del Edicto al Sr. Director del Diario Ideal.
- Remisión del Edicto al Sr. Director del Diario La Voz de Almería.
- Remisión del Edicto al Excmo. Sr. Presidente de Diputación Provincial para su publicación en el Boletín.
- Remisión del Edicto al Servicio de Publicación del BOJA.
- Edicto de fecha 03/08/06 para el Tablón de Edictos.
- Certificado del acuerdo plenario de 02/08/06 sobre aprobación inicial.
- Dictamen de la C.I de Urbanismo celebrada el día 31/07/06.
- Anexo al dictamen a la Comisión Informativa.
- Informe de fecha 31/07/06 de la Secretaria General relativo a la aprobación inicial del PGOU.
- Informe de fecha 31/07/06 del Técnico Don Manuel Bermejo Domínguez.
- Remisión del acuerdo plenario del 06/07/06 para incorporar al Plan General de Ordenación Urbana a Don Luís Felipe Aparicio.
- Remisión a la Consejería de Obras Públicas del escrito presentada por Claudia Sol S.L.
- Escrito presentado por Don José María Rossell Recasens solicitando Convenio Urbanístico para su plasmación en el PGOU.
- Informes de la Administración del Estado sobre el planeamiento territorial y urbanístico.
- Remisión a Don Luis Felipe Aparicio del escrito presentado por Sevillanaendesa para su inclusión en el PGOU.
- Escrito de Sevillanendesa.
- Remisión a Don Luis Felipe Aparicio copia del escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas para incluir en el Estudio de impacto Ambiental.
- Escrito de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Remisión del remisión del planeamiento general del municipio para su inclusión en servidumbres aeronáuticas a la Dirección General de Aviación Civil.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13/03/06.

- Solicitud de informe por parte de Consejería de Turismo, Comercial y Deporte.
- Relación de instrumentos de Planeamiento enviados al equipo redactor del PGOU aprobados definitivamente desde septiembre de 2004.
- Certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 24/10/05 sobre situación del expediente de aprobación inicial.
- Informe del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Solicitud de estado de vías pecuarias al Sr. Delegado de Medio Ambiente.
- Criterios y determinaciones para incorporar al documento presentado para aprobación inicial en diciembre de 2004.
- Remisión a Don Luis Felipe Aparicio la relación de proyectos de compensación reparcelación del municipio.
- Remisión a Don Luís Felipe Aparicio de la sentencia recaída en el recurso 2399/97.
- Sentencia 197/2004.
- Remisión a Luís Felipe de los planos remitidos a Endesa Distribución Eléctrica S.L.

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista quien solicita del Alcalde que agilice los trámites para que entre en funcionamiento el Plan General Ordenación Urbana a la mayor brevedad al objeto de no paralizar la gestión municipal.

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo INDAPA quien solicita se de mayor información y participación a los Grupos en la elaboración del P.G.O.U. Manifiesta igualmente que desconoce la situación, informes y dificultades que se están produciendo en la elaboración del mismo siendo un periodo ya muy dilatado.

Toma la palabra el Presidente de la Corporación para manifestar que el retraso en la elaboración del planeamiento se ha debido a la lentitud en la emisión de los informes sectoriales y a la adaptación a la normativa que se ha promulgado durante este año. Una vez se proceda a la confección del documento final se traerá el documento al Pleno con todas las contestaciones a las alegaciones efectuadas.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal y sometido a **votación** el Dictamen, resulta aprobado por quince votos a favor de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Popular (15) y diez abstenciones, siete de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Socialista (7), una del Sr. Concejal del Grupo INDAPA (1) y dos de las Sras. Concejales del Grupo Popular (2) ausentes a la sesión, por lo que se declara acordado: **aprobar** el Dictamen en todos sus términos.

NOVENO.- Dictamen de la Comisión Informativa celebrada el día 27 de julio de 2007 relativo al Convenio Urbanístico de Planeamiento entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la mercantil "Mayfranktour, S.A."

para la financiación del "Hospital Público de Roquetas de Mar" y del sistema general de espacios libres colindantes para su uso público.

Se da cuenta del siguiente Dictamen:

"5º SE DA CUENTA DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Y LA MERCANTIL "MAYFRANKTOUR, S.A." PARA LA FINANCIACIÓN DEL "HOSPITAL PÚBLICO DE ROQUETAS DE MAR" Y DEL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES COLINDANTES PARA SU USO PÚBLICO, DEL SIGUIENTE TENOR LITERAL:

"En la Ciudad de Roquetas de Mar (Almería), el día del mes de del año dos mil seis.

REUNIDOS:

De una parte, D. GABRIEL AMAT AYLLÓN, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), cuyas demás circunstancias personales no se consignan por razón del cargo público que ostenta.

Y de otra, Dña. CARMEN ADELINA BERENGUEL CLEMENTE, mayor de edad, casada, vecina de Roquetas de Mar, domiciliada en Complejo Mar y Golf, Parcela 12-H, Playa Serena, con DNI 34.843.575R

INTERVIENEN:

1. El Sr. Amat Ayllón, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, (en adelante "Ayuntamiento") con domicilio en Plaza de la Constitución, 1, Roquetas de Mar (Almería), con CIF. P-0407900-J, con N.R.E.L. 0140792, debidamente facultado para este acto según Acuerdo del Ayuntamiento adoptado en Sesión Plenaria de, asistido por el Secretario General de la Corporación que lo hace a este solo efecto.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar interviene como Administración con competencia en materia de Ordenación Urbanística y titular de terrenos afectados por esta actuación.

2. Y, Dña. Carmen Adelina Berenguel Clemente, en su calidad de Administradora de la entidad mercantil Mayfranktour, S.A., (en adelante "Entidad mercantil") con CIF. A-58294463, con domicilio social en C/ Aragón, 262, 3º2º, Barcelona, cuya Escritura de Constitución de dicha sociedad fue extendida ante el Notario D.Francisco-Javier Piera Rodríguez, con fecha 9 de Enero de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 8112, libro 7369, de la sección 2ª, folio 073, hoja número 93336, inscripción 1ª, ostentando las facultades que le corresponden según Escritura autorizada ante el Notario D. Juan Augusto Díaz Puig, de fecha 14 de Marzo de 2002, bajo el nº 404 de su protocolo. Fotocopia de estos documentos se acompañan al presente Convenio.

La Entidad mercantil interviene en su condición de propietaria de las parcelas que se reseñan en el presente Convenio, asegurando, Dña. Carmen Adelina la plena vigencia de su cargo y facultades, así como la vida legal de la entidad mercantil que

representa que cuenta con capacidad para contratar con la Administración y no se encuentra incurso en las prohibiciones establecidas en el art. 21 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las partes en la representación que respectivamente ostentan se reconocen con la capacidad legal suficiente, según intervienen, para suscribir el presente Convenio Urbanístico y a tal efecto

EXPONEN

A) PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DEL CONVENIO URBANÍSTICO.

A.1.) El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento manifiesta que, en el ámbito de los fines y objetivos que persigue la Corporación municipal que preside, y a la vista de la evolución socio-demográfica del municipio que cuenta con un buen entorno residencial para la población activa, con un nivel alto de formación, preparación y especialización, así como una diversidad significativa de nacionalidades, resulta preciso disponer de un Hospital Público que garantice la asistencia sanitaria especializada de la población, en el marco de unos servicios públicos cercanos y eficientes.

El Municipio de Roquetas de Mar en estos momentos carece de los equipamientos necesarios en materia de asistencia especializada como la que este Convenio pretende desarrollar. Por ello, para determinar su implantación, se han realizado estudios especializados por parte de la Administración sanitaria cuyo resultado indica la oportunidad de desarrollar en los próximos años un centro hospitalario que apoye la actividad especializada de la zona y permita un acercamiento a los servicios en esta área.

En este sentido el día 3 de junio de 2005, se suscribió el correspondiente Protocolo General entre la Consejería de Salud y el Ayuntamiento para la construcción de un centro hospitalario en el Municipio el cual servirá de base para la firma del Convenio de Colaboración ejecutivo cuyo texto ha sido aprobado por el Pleno el día uno de junio de 2006.

Se trata pues, mediante el Convenio suscrito, que por el Municipio se construya y dote al Sistema sanitario público de un centro asistencial en el que el ciudadano sea realmente el centro del Sistema, cuente con instalaciones modernas e innovadoras, de alta resolución y calidad, y con los últimos avances tecnológico y que atienda las exigencias que la población reclama.

A.2.) Por otro lado la Corporación municipal considera oportuno acometer una obra esencial en materia de infraestructura general como es la cubrición parcial de dos tramos de Ramblas que discurren por suelo urbano, desde el lateral de la plaza de toros hasta el futuro puente de la C/ Perú, liberando una superficie de 29.500 m² de superficie de espacio público para

eventos y ajardinamiento, que supere la actual división orográfica en el referido ámbito.

La coyuntura de la nueva Legislación y la Revisión del Planeamiento General, convierten en oportuna e inaplazable la solución que mediante la firma del presente Convenio Urbanístico de Planeamiento, va a significar para el desarrollo urbano, y el nivel de equipamiento público, en especial en cuanto a la asistencia sanitaria de todos los posibles usuarios, ya sean los propios vecinos de Roquetas de Mar, como de los municipios colindantes, ya residentes habituales o visitantes coyunturales.

B) SITUACIÓN URBANÍSTICA DE LA PARCELA.

B.1. El solar descrito en el plano de situación con el número 1 del que es titular la entidad mercantil tiene la siguiente clasificación y calificación urbanística:

Conforme al Plan Parcial del Sector 21 de las NNSS de este Término Municipal, que fue Aprobado Definitivamente con fecha del año 1997 por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, previo informe favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Almería, y que se encuentra incorporado al vigente PGOU de Roquetas de Mar, con las siguientes Ordenanzas Particulares de la Parcela CC:

Denominación: CC.

Uso dominante: Comercial, oficinas y terciario.

Usos compatibles: Hotelero, oficinas, aparcamiento y deportivo privado.

Superficie del solar: 30.000 m².

Edificabilidad: 0.5304 m²t/m²s.

Parcela mínima: 500 m².

Tipología: Aislada o adosada (Estudio de Detalle de la totalidad de la manzana).

Altura: Bajo + 2 plantas (10 m.) para Hotelero, Bajo + 4 plantas (15 m.).

Ocupación: 50%

Retranqueos: No.

Aparcamientos: 1 por cada 100 m². de edificación.

Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1.907, libro 377, folio 20, finca registral 30184.

B.2. El solar descrito en el plano de situación con el número 2, del que es titular el Ayuntamiento, tiene la consideración de (T-6), Equipamiento Primario, se halla identificado en el Inventario municipal bajo el número 100029 de inmueble e inscrito en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.260, libro 64 RM, folio 196, finca registral 5.797, inscripción 1ª, siendo su referencia catastral la siguiente: 4493701WF3649S0001BD.

B.3. El solar descrito en el plano de situación con el número 3 pertenece a la Confederación Hidrográfica.

B.4. El solar descrito en el plano de situación con el número 4 es de titularidad municipal, tiene la consideración de Espacio Libre y está conformado por los siguientes inmuebles:

- Inmueble número 100356 del Catálogo municipal, el cual se halla inscrito en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.907, libro 377-R, folio 28, finca registral 30.188, inscripción 1ª.

- Inmueble número 100359 del Inventario municipal, el cual se halla inscrito en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.907, libro 377-R, folio 31, finca registral 30.191, inscripción 1ª.

B.5. El solar descrito en el plano de situación con el número 5, del que es titular el Ayuntamiento, tiene la consideración de viario. Derivado de la cesión realizada por la Junta de Andalucía. Inmueble 101485 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos.

C) SITUACIÓN JURÍDICA DE LA PARCELA DESCRITA EN EL APARTADO A.2.1.

Sobre la Parcela 1 existe una sentencia nº 190/00 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Almería, cuyo resolución se acompaña como documento A) al presente Convenio Urbanístico, mediante la cual se declara que la parte actora obtuvo la Licencia de Apertura por Silencio Administrativo, así como el derecho de dicha parte a que por el Ayuntamiento demandado se le expida la certificación de haberse producido silencio administrativo positivo respecto de aquella Licencia, preceptiva dicha Licencia para apertura y funcionamiento de Grandes Superficies Comerciales según la Ley de Comercio de Andalucía (artículo 22 del Título IV).

Copia del expediente del Cambio de Titularidad a favor de la Entidad mercantil acompaña al presente Convenio Urbanístico como documento B.

D) FUNDAMENTOS LEGALES Y EXIGENCIAS DEL CONVENIO URBANÍSTICO.

D.1.) Por todo lo anterior, el Ayuntamiento ha decidido redactar y suscribir el presente Convenio Urbanístico, en el marco de la vigente legislación y con fundamento en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) y la nueva Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, y toda aquella Legislación que pueda incidir en el mismo.

D.2.) A fin de lograr la construcción del Hospital cuya ejecución no es contemplada por el vigente PGOU, el Ayuntamiento ha iniciado la expropiación forzosa de los terrenos de superficie 30.000 m2., para la ejecución de una Actuación de Interés Público y Social, según el artículo 42 de la LOUA, que posibilite en ellos la ubicación del mencionado Complejo Hospitalario y sus anexos (edificaciones, aparcamientos públicos, jardines, helipuerto y urbanización complementaria), dotando a dicha edificación hospitalaria de un diseño de última

generación y de aquellas especialidades, quirófanos, urgencias, servicios complementarios, etc., con la exigencia de poseer una capacidad mínima de 100 camas individuales, proyectado y ejecutado conforme la vigente normativa de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y toda aquella Legislación que pueda afectar al mismo. La justificación y fundamentación de esta actuación así como la motivación de su inclusión en Suelo No Urbanizable se realiza por el Ayuntamiento en procedimiento separado al presente Convenio. Así, atendiendo a la falta de suelo en el término municipal apto para albergar un hospital que cumpla con las determinaciones de la Junta de Andalucía, resulta imperativo promover dicha actuación sobre terrenos actualmente clasificados como no urbanizables por la cantidad de suelo que se precisa para una actuación de este alcance, todo ello según establece el art. 42 de la LOUA.

Una vez aprobado el presente Convenio Urbanístico por el Pleno y firmado el mismo, se procederá a convocar el correspondiente Concurso Público para la ejecución del Proyecto de Hospital Público de Roquetas de Mar, en base al Pliego de Condiciones que se redactará para tal fin, y, en su caso, ejecución de obra.

D.3) También como consecuencia de la LOUA y cumplimiento de la misma, se realizará por parte de la Entidad Mercantil como obra de urbanización la cubrición de las ramblas indicadas en el plano adjunto y descritas anteriormente, incluyendo el trámite de informe de impacto ambiental correspondiente y las autorizaciones pertinentes por la Consejería de Medio Ambiente/Comisaría de aguas.

D.4.) Por su parte la Entidad mercantil está interesada en que, tanto en la aprobación del Plan General, expediente que se encuentra en la actualidad en tramitación, como en la innovación que, en su caso y como consecuencia de este Convenio se tramite, se contemple la delimitación, de acuerdo con lo establecido en el art. 106 de la LOUA, de una unidad de ejecución, con la clasificación y calificación del suelo que posibilite que en las parcelas descritas, pueda desarrollarse en la parcela 1 un complejo terciario, comercial y residencial libre y, en la parcela 2, la construcción de VPO suficiente, conformado en edificios singulares sobre planta comercial, con los aparcamientos y urbanización complementaria precisa, acordes con la ordenación urbanística sintetizada y documentación gráfica adjunta en base a las Normativas y Ordenanzas Particulares pormenorizadas de suelo urbanizable ordenado que se proponen como resultado la tramitación de dicha delimitación.

E) ANÁLISIS URBANÍSTICO DE LA ACTUACIÓN.

Son objeto de este análisis, solamente, las parcelas 1, 2 y 3, ya que el resto permanecen inalterables.

Superficie afectada por zonas:

Parcela 1 propiedad de la mercantil.

30.918 M2S

Parcela 2 propiedad del Ayuntamiento
 4.030 M2S
 Parcela 3 propiedad de Confederación Hidrográfica del Sur,
 29.500 M2S
TOTAL
64.448 M2S

La parcela 1 tiene en la actualidad una superficie edificable determinada de 15.000 m2t de uso comercial.
 La parcela 2 tiene en la actualidad una superficie edificable determinada de 4.030 m2t de uso comercial.
 La adjudicación sobre el total del ámbito de las parcelas, excluida la edificabilidad patrimonializada, es decir los 64.448 m2s, con la edificabilidad de 1,00 m2t/m2s, tendremos: 64.448 M2T

PARCELA 1 DE RESULTADO:

USO TERCIARIO	15.000 M2T
USO RESIDENCIAL	45.114 M2T
<u>TOTAL</u>	<u>60.114 M2T</u>

PARCELA 2 DE RESULTADO:

USO TERCIARIO	4.030 M2T
USO RESIDENCIAL	19.334 M2T
<u>TOTAL</u>	<u>23.364 M2T</u>
	83.478 M2T

Se considera que el 30 % del uso residencial que deberá dedicarse a vivienda protegida se ubica en la Parcela 2.

RESIDENCIAL PROTEGIDO 30 % s/ 64.448 M2T = 19.334 M2T
 RESIDENCIAL LIBRE 70 % s/ 64.448 M2T = 45.114 M2T

La edificabilidad global resultante incluida la que existe adjudicada en la actualidad a ambas parcelas, en todo el ámbito computable de:

$$83.478 \text{ M2T} / 64.448 \text{ M2S} = 1,295 \text{ M2T/M2S}$$

En la parcela 1 se deberán ceder, como SS.LL. 10.918 m2s, quedando por lo tanto como resúmen de la actuación.

PARCELA 1	20.000 M2S	60.114 M2T
PARCELA 2	4.030 M2S	23.364 M2T
SS LL EE LL		10.918 M2S
SS GG EE LL (RAMBLA)		29.500 M2S
<u>TOTAL DE LA ACTUACIÓN</u>	<u>64.448 M2S</u>	<u>83.478 M2T</u>

De los cuales existen adjudicados en la actualidad 19.030 m2t en el vigente PGOU, por lo tanto, como consecuencia de la actuación se han de aportar:

EE LL QUE SE GENERA 40.418 M2S

RESIDENCIAL QUE SE GENERA

64.448 M2T

Por lo que por cada 100 m2t residencial se generan:

$64.448 \text{ M2T} / 100 \text{ M2S} / \text{M2T} = 644,48 \text{ M2S};$

$40.418 \text{ M2S} / 644,48 = 62,71 \text{ M2S} / 100 \text{ M2T}$

Lo que nos da unas cesiones dotacionales superiores en un 14,03 % al máximo legalmente previsto por la LOUA

En la superficie de la parcela 2 se pretenden edificar la superficie de vivienda protegida, con 19.334 m2t de residencial protegido cuyo adjudicatarios resulta el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

E) JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO.

E.1.) El Ayuntamiento considera que el actual crecimiento y desarrollo del Municipio permite la creación de un sentido de ciudad, generando un "downtown", que a efectos visuales se reconozca como referencia urbana de este desarrollo por analogía con ordenaciones similares en otras ciudades, donde se pretenden desarrollar modelos similares. La actuación de edificios singulares propuesta tiene efectos positivos procurando un nivel importante de autonomía dentro de la red de ciudades medias. El lugar elegido para tal fin se ha convertido en el baricentro urbano de la ciudad, lo que se justifica en base a los siguientes puntos:

- a) La ocupación en planta de los edificios en altura es muy inferior a los edificios plurifamiliares medios.
- b) Los edificios singulares generan mayores posibilidades de espacios libres y de relación social.
- c) Su funcionalidad se optimiza siendo más rentables a efectos de utilización que los edificios de planta horizontal.
- d) Significan también un criterio de modernidad y futuro, al igual que otros núcleos urbanos a nivel provincial han aceptado este reto, caso de El Ejido o Almería capital.
- e) Significan en todo caso un porcentaje mínimo de la superficie potencialmente edificable de la Revisión / Adaptación del PGOU de Roquetas de Mar.
- f) Pueden colaborar en transformar dicho punto en nodo de atracción a nivel provincial y regional para este complejo de calidad, con usos residencial, de oficinas y terciario-comercial-turístico, colaborando en las sinergias del propio Centro Comercial Gran Plaza y el Auditorio Municipal.
- g) El entorno tiene fácil accesibilidad, ya que se encuentra rodeado de amplias avenidas y accesos, con importantes dotaciones de aparcamientos.
- h) La generación en más 45% de suelo público de actuación mediante la adscripción de un sistema general y su urbanización para uso y aprovechamiento público.

Por todo lo anterior, se entiende que este conjunto por su singularidad, significará un lugar referente o de encuentro, ya que su realización arquitectónica será cuidadosa con el medio ambiente y dotará de modernidad y vanguardia el paisaje de la ciudad.

E.2.)Tras la entrada en vigor de la LOUA y la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, los Ayuntamientos andaluces cuentan con una herramienta básica y legal para que en el ámbito de sus respectivas competencias puedan suscribir Convenios Urbanísticos relativos a los instrumentos de planeamiento, teniendo a todos los efectos dichos Convenios carácter jurídico-administrativo, con el objetivo de vincular a las partes para las distintas iniciativas y tramitación de los pertinentes procedimientos sobre la base de acuerdos en base a la oportunidad, conveniencia y posibilidad de concretar y acordar soluciones de ordenación, y las compensaciones que se pacten legalmente, según las condiciones que se estipulen en el Convenio, queden en el patrimonio municipal de acuerdo lo que determina el artículo 30 de la LOUA.

En virtud de lo anteriormente expuesto, las partes intervinientes suscriben, de acuerdo con sus ESTIPULACIONES, el presente:

CONVENIO URBANÍSTICO:

PRIMERA.- OBJETO:

El presente Convenio tiene por objeto, la regulación de las relaciones entre el Ayuntamiento y la Entidad mercantil, que permitan, por un lado la financiación de un Hospital Público, de otro, la ejecución de un sistema general de espacios libres mediante su urbanización y puesta en uso público, atendiendo, finalmente, la demanda de VPO en el referido ámbito de actuación.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Con el objeto de llevar a buen fin el desarrollo del presente Convenio, las partes otorgantes asumen el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Compromisos a cargo del Ayuntamiento:

Al efecto de obtener los objetivos señalados el Ayuntamiento se compromete a la tramitación, en su caso, de la correspondiente innovación de Planeamiento y su posterior incorporación al PGOU en tramitación, conforme los criterios expresados de manera no vinculante en cuanto a su solución final en el expositivo y documentación gráfica anexa, delimitando para ello una Unidad de Ejecución, y otorgando posteriormente una vez se desarrolle y presenten los correspondientes Proyectos de urbanización, Reparcelación y edificación, las respectivas autorizaciones y licencias Urbanísticas.

2. A cargo de la entidad mercantil:

2.1. La entidad mercantil se compromete a la financiación íntegra de los costes de redacción del Proyecto y ejecución de la obra denominada Hospital Público de Roquetas de Mar, hasta un importe máximo de VEINTIÚN MILLONES DE EUROS (21.000.000 €) que se abonarán en la Tesorería Municipal, en el plazo máximo de un mes desde la aprobación de la certificación de obra correspondiente. Depositando garantía suficiente, por el máximo reseñado, para responder puntualmente de esta obligación.

Esta aportación se configura como una medida compensatoria más para implementar los sistemas generales, dotaciones o equipamientos derivados del cambio de uso de la parcela descrita en el expositivo B.1.) del presente Convenio, conforme a lo establecido en el art. 36.2 a) de la LOUA, no teniendo la consideración de prestación económica sustitutiva de cesión urbanística o de otro tipo, puesto que el Ayuntamiento ya participa en las plusvalías que se generen como consecuencia de este convenio mediante el aprovechamiento del 15%, el cual sí queda afecto al cumplimiento de las finalidades propias de los patrimonios públicos de suelo en los términos del art. 75 de la LOUA

2.2. A entregar al Ayuntamiento el Proyecto y obras de la "Y" formada por la Rambla de Cañuelo y la Rambla Vícar-Sur que confluyen colindante a su actuación, y discurre desde el actual cruce de la Avenida de Alicún, por los alrededores de la Plaza de Toros hasta el Puente previsto en la Avenida del Perú, como obra de urbanización de la actuación urbanística.

El proyecto se realizará consensuado y con el visto bueno de la Consejería de Medio Ambiente/Comisaría de Aguas.

El costo máximo que se compromete la Entidad mercantil para el proyecto y obras de la cubrición parcial de ambas Ramblas es de VEINTIÚN MILLONES DE EUROS (21.000.000 €), teniendo un plazo de tres años para la realización de las mismas con carácter previo o simultáneo a la construcción de la edificación, procediendo, en todo caso, al abono de dicho importe al Ayuntamiento de realizarse ésta actuación o cualquiera otra sustitutoria en virtud de los condicionantes y limitaciones que se impongan durante la tramitación de los Proyectos ante los Organismos competentes.

TERCERA.- El Ayuntamiento no participará en ningún caso en gasto alguno derivado de la gestión, desarrollo, urbanización y ejecución del complejo denominado Edificios Singulares y su ámbito de actuación, que serán abonados íntegramente por la Entidad mercantil.

Por su parte la Entidad mercantil, no participará en ningún caso en gasto alguno derivado de la gestión, desarrollo, urbanización y ejecución de las VPO y mercado público, que serán abonados íntegramente por el Ayuntamiento.

CUARTA.- El presente Convenio adquirirá plena validez entre las partes en el mismo momento en que sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

QUINTA.- El incumplimiento por cualquiera de las partes de los acuerdos y obligaciones asumidas en este documento, facultará a la otra parte a dictar en su caso su cumplimiento inmediato o la resolución del mismo.

No obstante, la parte que pretenda la resolución del presente Convenio, previamente a dicha resolución, requerirá de forma fehaciente a la otra parte, manifestando los términos que se consideren incumplidos, concediéndole un plazo de treinta días, o el superior que proceda, para cumplir con sus compromisos y obligaciones.

SEXTA.- La validez de los acuerdos contenidos en el presente Convenio queda supeditada a la Aprobación Definitiva de la innovación del Plan General de Roquetas de Mar.

SÉPTIMA.- Si por cualquier causa no imputable al Ayuntamiento no fuese aprobado definitivamente la delimitación de la Unidad de Ejecución o el Plan General de Ordenación Urbana que incluyese en sus determinaciones las estipulaciones básicas establecidas en el presente Convenio, la Entidad mercantil no podrá exigir, responsabilidad patrimonial alguna derivada de la redacción de Proyectos, instrumentos de ordenación o gestión y urbanización.

En todo caso, de conformidad con el artículo 30.3 de la LOUA, regla segunda, no se podrá exigir ni efectuarse pago de cantidad alguna hasta que no se apruebe el instrumento que contenga la ordenación detallada y sea firme la delimitación de la correspondiente unidad de ejecución.

OCTAVA.- Para cualquier duda, cuestión o diferencia en la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, las partes se someten expresamente a los Tribunales de lo contencioso administrativo de la provincia de Almería de conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley 29/1988 de 13 de julio de la jurisdicción contencioso administrativa.

NOVENA.- De alterarse la titularidad dominical de la parcela CC del Plan Parcial del antiguo Sector 21, los adquirentes quedarán obligados al cumplimiento de las condiciones pactadas en el presente Convenio, subrogándose en la posición del transmitente. Esta circunstancia habrá de hacerse constar en el título de transmisión.

DÉCIMA.- En lo no previsto en este Convenio serán de aplicación los preceptos de la LOUA, la Normativa de Régimen Local, la Legislación de Contratos de Administraciones Públicas, el Plan General de Ordenación Urbana, en su caso la Revisión una vez aprobada definitivamente, y en su defecto, el Derecho Privado.

Así lo otorgan en prueba de conformidad con el contenido del mismo y en la representación que ostentan las partes, lo ratifican y firman por triplicado ejemplar en el lugar y fecha "ut supra".

Vistos los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada en sesión plenaria de 6 de julio de 2006, y que durante su plazo de exposición pública (B.O.P. nº 151 de 8 de agosto de 2006 y Tablón Municipal de Edictos), se ha presentado una alegación por parte de don Emilio Francisco Campra Bonillo en la representación no acreditada de la Plataforma Pro-Defensa de Aguadulce, en la que se alega: 1) La fijación del plazo de información pública en periodo vacacional. 2) No se justifica legalmente por parte del Ayuntamiento la edificabilidad que pueda generar la cubrición de las ramblas, dominio público hidrológico. 3) Los nuevos espacios libres provenientes de la cubrición de la rambla se computarían como Sistemas Generales, y el aumento de edificabilidad no se complementa con el de las dotaciones locales. 4) Se incumplen los estándares urbanísticos de los edificios singulares pretendidos. 5) Se desconoce si la mercantil que formula el convenio será la constructora del hospital por lo que se prescindiría del procedimiento de contratación. 6) No se valora los costos reales de ejecución de las obras a cargo de Mayfranktour S.A. 7) la justificación de la incoación de expropiación forzosa de 30.000 m2 en suelo no urbanizable para la construcción del hospital proviene de la venta de suelo urbano para equipamientos efectuadas por el Ayuntamiento. 8) No se justifican los espacios libres, al igual que en la Urbanización Aguadulce y 9) el presente Convenio supondrá para la mercantil Mayfranktour S.A. un gran beneficio económico.

La Comisión, con las abstenciones de los grupos PSOE e INDAPA y el voto favorable del grupo PP, dictamina lo siguiente:

Primero.- Desestimar la alegación formulada por don Emilio Francisco Campra Bonillo en la representación no acreditada de la Plataforma Pro-Defensa de Aguadulce por los siguientes motivos: 1) El trámite de información pública se efectúa, una vez aprobado el Convenio inicialmente en sesión plenaria de 6 de julio de 2006, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, 8 de agosto de 2006, según establece el artículo 30 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto, para las publicaciones en el artículo 48.2) y 4) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; sea la época que corresponda. 2) En ningún caso puede materializarse edificabilidad sobre las ramblas del Cañuelo y Vicar Sur, cuya cubrición se propicia, ya que se trata de un dominio público hidráulico, que constituye un sistema general hidráulico proveniente del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar. 3) En cuanto a la edificabilidad propuesta, cumple los estándares previstos en la L.O.U.A. 4) Al igual que en el punto anterior, se cumplen los estándares previstos en la L.O.U.A. en relación a las edificaciones pretendidas. 5) No forma parte del presente expediente el procedimiento para la contratación de la ejecución del Hospital Público en Roquetas de Mar, por lo que habrá de estar al resultado del mismo. 6) En el Convenio viene recogido el importe máximo a cargo de la mercantil que suscribe el Convenio, debiendo estar en su caso, al presupuesto de ejecución una vez redactado el proyecto correspondiente. 7) En ningún caso el Ayuntamiento ha efectuado ninguna venta de ningún suelo de equipamiento proveniente de ningún suelo en transición. 8) Como ha quedado antes manifestado los

espacios libres cumplen los estándares previstos en la L.O.U.A., no entrando en las comparaciones efectuadas por el alegante por cuanto en ningún caso se asemeja a los espacios libres de la Urbanización Aguadulce, por demás justificados en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar y 9) No es objeto del presente Convenio el beneficio económico de la mercantil Mayfranktour S.A., ya que como tal convenio las contraprestaciones entre ambas partes están equilibradas y su fin es el interés público.

Segundo.- Aprobar definitivamente la propuesta de Convenio Urbanístico de Planeamiento ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Y LA MERCANTIL "MAYFRANKTOUR, S.A." PARA LA FINANCIACIÓN DEL "HOSPITAL PÚBLICO DE ROQUETAS DE MAR" Y DEL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES COLINDANTES PARA SU USO PÚBLICO.

Segundo.- De resultar aprobado se publicará en el B.O.P., y se notificará a interesados.

Del presente dictamen se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno a los efectos de su aprobación, si procediera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, modificado por la Ley 57/2003, de 17 de Diciembre".

Consta en el expediente:

- Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico y Fomento celebrada el día 27 de julio de 2007.
- Certificado del Ayuntamiento Pleno de 19/01/07 relativo a la modificación cualificada del PGOU a instancia a Mayfranktour S.A.
- Escrito de alegaciones presentado por Don Emilio Francisco Campa Bonillo con fecha 30/08/06.
- Publicación en el B.O.P de Almería, Núm. 151, de fecha Martes 8 de agosto de 2006 del Edicto de aprobación inicial.
- Remisión del edicto para su publicación al Excmo. Sr. Presidente de Diputación Provincial.
- Edicto de fecha 02/08/06 para el Tablón de Edictos.
- Traslado del punto noveno del pleno de 06/07/06 a la mercantil Mayfranktour S.A.
- Idem a la Sección de Contratación, Sr. Interventor de Fondos.
- Certificado del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 06/07/06.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 19/06/06.
- Protocolo General entre la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Roquetas de mar (Almería) para la Construcción de un Centro Hospitalario de Alta Resolución de fecha 03/06/05.
- Informe del Sr. Director del P.G.O.U. de fecha 16/06/03.
- Instancia presentada por la Sra. Carmelina Berenguer Clemente en nombre y rep. de Mayfranktour, S.A. donde adjunta Convenio Urbanístico de Planeamiento de fecha 10/06/06.
- Informe Jurídico relativo al Convenio Urbanístico de fecha 16/06/06, se adjunta Convenio Urbanístico y dos planos.

- Instancia presentada por la Sra. Carmelina Berenguer Clemente en nombre y rep. de Mayfranktour, S.A. donde adjunta Convenio Urbanístico de Planeamiento de fecha 13/05/06.
- Programa Funcional del Centro Hospitalario de Alta Resolución en Roquetas de Mar.
- Instancia presentada por la Sra. Carmelina Berenguer Clemente en nombre y rep. de Mayfranktour, S.A. donde adjunta Convenio Urbanístico de Planeamiento de fecha 14/03/06, adjuntando la siguiente documentación: Convenio Urbanístico de Planeamiento, Convenio, Planos Terrenos Equipamiento, Sentencia Núm. 190/00 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 2 de Almería, Cambio de Titularidad, Plano Actual de la Parcela CC Nota Simple y 6 fotografías.
- Informe del Sr. Director del P.G.O.U. de fecha 01/12/04.
- Instancia presentada por la Sra. Carmelina Berenguer Clemente en nombre y rep. de Mayfranktour, S.A. de fecha 22/07/04.
- Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la mercantil "Mayfranktour, S.A."

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo INDAPA quien reitera cual es la posición de su Grupo en este asunto que ya se manifestó en la aprobación inicial. Considera que no es necesario recurrir a este tipo de Convenios para dotar de equipamiento público la ciudad y que a su juicio no se trata nada más que de una operación de carácter inmobiliario que se justifica con la construcción de un Hospital Público. El Hospital se financia con recursos públicos ya que estos se obtienen del aprovechamiento urbanístico de bienes de dominio público como es la rambla. Finalmente considera inadecuada la ubicación del Hospital que debería de haberse situado más próximo a Aguadulce y El Parador.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista quien manifiesta que su Grupo esta a favor de la construcción del Hospital Público pero que no están seguros de la legalidad de este convenio urbanístico por lo que se van a abstener posibilitando que posteriormente se pueda rectificar.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo INDAPA quien manifiesta que esta a favor de la construcción del Hospital ubicándolo entre Roquetas de Mar, Aguadulce y El Parador y que debería de haberse exigido a la Consejería de Salud que lo hubiera ejecutado.

Finalmente toma la palabra el Sr. Presidente de la Corporación quien manifiesta que la ubicación del Hospital se ha tenido en cuenta su accesibilidad a través de la autovía y que abarque todo el ámbito de influencia del mismo que incluye también La Mojenera y Vicar.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal y sometido a **votación** el Dictamen, resulta aprobado por quince votos a favor de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Popular (15), nueve abstenciones del Grupo Socialista (7) y de los dos Concejales ausentes a la sesión, y un voto en contra (1) del Grupo INDAPA por lo que se declara acordado: **aprobar** el Dictamen en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

DÉCIMO.- Aprobación previa ratificación de su inclusión en el Orden del Día de Proposición relativa a la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Espectáculos, Actividades Formativas de Ocio y Tiempo Libre, Competiciones Municipales y otros Servicios o Actividades en las Instalaciones Deportivas.

Se somete a consideración del Pleno la ratificación de la inclusión en el Orden del Día de la Proposición del Concejal Delegado de Hacienda y Aseo Urbano ya que ha sido dictaminada con posterioridad a la convocatoria del Pleno, resultando aprobada su inclusión por quince votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular (15) y siete votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Socialista y tres abstenciones del Concejal del Grupo INDAPA (1) y dos de los Sres. Concejales ausentes por lo que se pasa a conocer la **Proposición** del siguiente tenor literal:

"Habiéndose tramitado expediente para la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por espectáculos, actividades formativas, de ocio y tiempo libre, competiciones municipales y por el uso de instalaciones deportivas, constando el Texto de la Ordenanza objeto de modificación e informe de Secretaría e Intervención, se eleva al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 48 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

1.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por espectáculos, actividades formativas, de ocio y tiempo libre, competiciones municipales y por el uso de instalaciones deportivas cuyo texto se incorpora como anexo.

2.- La entrada en vigor y aplicación de la anterior Ordenanza tendrá lugar el mismo día de la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva mediante exposición en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y diario provincial por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse éstas, se elevará a definitivo el acuerdo provisional en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra la Sra. Concejala, Rosalía Gallardo (Grupo Socialista) quien manifiesta que su Grupo no ha tenido ocasión de conocer este asunto con antelación suficiente ya que del mismo se dio cuenta a la Comisión Informativa del pasado martes una vez se había convocado el Pleno. Considera que el Gobierno Municipal viene presumiendo de contar con buenas instalaciones y alardea de su actividad promoviendo el deporte pero que esta aptitud es hay a fuera y no obedece a la realidad poniendo como ejemplo el Campo de Fútbol de Las Salinas que no cuenta ni con bancos, ni con una fuente de agua, ni con personal de Protección Civil. En cuanto al

precio pone el ejemplo de un partido de veteranos que cuya utilización del campo es de 80 Euros la hora, teniendo en cuenta de que un partido dura más, el partido les puede salir por más de 160 Euros por lo que se manifiesta en contra de la subida proponiendo que la mayoría de las instalaciones sean gratuitas ya que bastante tienen los vecinos con los impuestos que pagan por lo que solicita la retirada del punto.

Por la Presidencia se somete a votación la retirada de este punto del Orden del Día, resultando desestimada por quince votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Popular (15), ocho a favor de los Sres. Concejales del Grupo Socialista (7) y uno del Concejal del Grupo INDAPA (1) y dos abstenciones de los Sres. Concejales asuntos, continuándose con el debate del punto.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA quien considera razonable establecer ingresos por la utilización de infraestructuras pero considera que en este caso no esta suficientemente justificada ni fundamentada ya que no todas las instalaciones están igual contando algunas con más servicios que otras tendiéndose a concentrar las instalaciones en lugar de descentralizar.

Toma la palabra del Portavoz del Grupo Popular quien manifiesta que el Ayuntamiento no dispone de suficientes recursos como para establecer la gratuidad en la utilización de las piscinas y considera muy bueno el nivel de las instalaciones, citando el Pabellón de Aguadulce, el "Infanta Cristina", la piscina de El Parador, Campo de Fútbol y pistas de atletismo, pistas de tenis, ect... procurándose que existan instalaciones en los distintos barrios para fomentar el deportes de base.

Finalmente toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista quien realiza una comparación entre las tasas existentes entre el municipio de Vicar y las de Roquetas de Mar costando más del doble las que ahora se propone aprobar.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal y sometido a **votación** la Propuesta, resulta aprobado por quince votos favor de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Popular (15), ocho votos en contra de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Socialista (7), uno del Sr. Concejal de INDAPA (1) y dos abstenciones de las Sras. Concejales del Grupo Popular (2) asuntos en la sesión, por lo que se declara acordado: **aprobar** la Proposición en todos sus términos.

UNDÉCIMO.- Aprobación previa ratificación de su inclusión en el Orden del Día de Proposición relativa a aprobación de la Ordenanza General de Protección Ambiental.

Se somete a consideración del Pleno la ratificación de la inclusión en el Orden del Día de la Proposición del Concejal Delegado de Hacienda y Aseo Urbano ya que ha sido dictaminada con posterioridad a la convocatoria del Pleno, resultando aprobada su inclusión por quince votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular (15) y siete votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Socialista y tres abstenciones del Concejal del Grupo INDAPA (1) y dos de los Sres.

Concejales ausentes por lo que se pasa a conocer la **Proposición** del siguiente tenor literal:

"Por los Servicios Municipales se está procediendo a la adecuación y refundición de la normativa municipal habiéndose establecido la incorporación de la Ordenanza de Limpieza Pública y Gestión Municipal de Residuos dentro de una Ordenanza General de Protección Ambiental que incorpora la normativa existente en esta materia de forma estructurada.

Precisamente el objeto de esta Delegación es someter a consideración del Pleno un nuevo texto, que pasaría a formar parte de ésta Ordenanza General como Libro Primero, sobre Limpieza Pública y Gestión Municipal de Residuos, adaptando y actualizando las disposiciones a la normativa y forma de prestación actual del servicio y derogando la actual.

La estructura del Libro I es la siguiente:

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I. Objeto y ámbito de aplicación

Capítulo II. Definiciones

TITULO II. DE LA LIMPIEZA

Capítulo I. Personas obligadas a la limpieza

Capítulo II. Del comportamiento del ciudadano en relación a la limpieza de los espacios públicos

Capítulo III. De la limpieza de los espacios privados y del comportamiento del ciudadano en relación a la misma

Capítulo IV. De la limpieza de los espacios públicos en relación al uso común, especial y privativo de los bienes de dominio público municipal y a la realización de actividades públicas

Capítulo V. De la limpieza de los espacios públicos en relación a los actos de publicidad.

TITULO III. DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS

Capítulo I. Condiciones Generales y ámbito de prestación de los servicios

Capítulo II. Del servicio de recogida de residuos generados en domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios

Capítulo III. De la recogida de los vehículos abandonados

TITULO IV. DEL IMPACTO OCASIONADO POR LAS OBRAS Y DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS PROCEDENTES DE OBRAS MENORES DE REPARACIÓN DOMICILIARIA

Capítulo I. Disposiciones generales

Capítulo II. Condiciones de las obras

Capítulo III. Del libramiento y recogida de residuos procedentes de obras menores de reparación domiciliaria

Capítulo IV. Utilización de contenedores de Obras

TITULO V. DEL TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS

TÍTULO VI. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y RÉGIMEN SANCIONADOR

DISPOSICIÓN ADICIONAL

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

DISPOSICIONES FINALES

Por todo ello se somete a consideración de Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1. La aprobación inicial del Libro I de la Ordenanza General de Protección Ambiental denominada Ordenanza de Limpieza Pública y Gestión Municipal de Residuos.
2. Someter la Ordenanza al trámite de Información Pública y Audiencia a los interesados por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias,
3. Dar traslado del texto de la Ordenanza a la Consejería de Medio Ambiente al objeto de informe de acuerdo con lo establecido en el Art. 48.2 de la Ley de Protección Ambiental y, 18.3 del Decreto 283/1995, de 21 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDENANZA GENERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

LIBRO PRIMERO. DE LA LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN MUNICIPAL DE RESIDUOS URBANOS

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I. Objeto y ámbito de aplicación

Artículo 1

1. La presente Ordenanza tienen por objeto la prevención, minimización, corrección de los efectos o, en su caso el establecimiento de condiciones para el desarrollo de determinadas actuaciones públicas o privadas que puedan tener efectos perjudiciales sobre el medio ambiente y la calidad de vida, a través de las medidas que se establecen en las mismas, así como la regulación, en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y dentro de su término municipal, de las siguientes situaciones y actividades:

a) La limpieza de la vía y espacios públicos en lo que se refiere al uso común general de los ciudadanos y la limpieza de los solares de propiedad municipal y de los bienes de dominio municipal en lo que respecta a su uso común especial y privativo. La inspección y la realización subsidiaria de la limpieza de los solares de propiedad privada.

b) La recogida de basuras y residuos urbanos cuya competencia esté atribuida por Ley a los Ayuntamientos mediante la utilización de contenedores o de los sistemas de gestión que establezca el Ayuntamiento y la determinación de las condiciones en que los particulares hayan de realizar las operaciones de gestión de los residuos que, de conformidad con la legislación vigente, se considere necesario.

c) La adopción de medidas que garanticen la gestión del tratamiento y eliminación de los residuos objeto de la presente ordenanza y, en cuanto sea de su competencia, el control e inspección de los sistemas y equipamientos destinados a la gestión de los residuos.

d) La inspección, el régimen de autorizaciones y la responsabilidad derivada del incumplimiento de lo dispuesto en su articulado.

2. Queda fuera del objeto de estas Ordenanzas la regulación de la gestión de los residuos que no tengan la consideración de urbanos o municipales según la legalidad vigente.

Capítulo II. Definiciones

Artículo 2

A los efectos de las presentes Ordenanzas tendrán la consideración de:

a) *Residuo*: cualquier sustancia u objeto perteneciente a alguna de las categorías que figuran en el anejo de la Ley 10/1998 de 21 de Abril, de Residuos, del cual su poseedor se desprenda o del que tenga la intención u obligación de desprenderse. En todo caso, tendrán esta consideración los que figuren en el Catálogo Europeo de Residuos.

b) *Residuos urbanos o municipales*: los generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los anteriores. También se consideran residuos urbanos:

-Los procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes y áreas recreativas.

-Animales domésticos muertos

-Muebles y enseres abandonados

-Vehículos abandonados

-Residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.

c) *Residuos peligrosos*: aquéllos que figuren en la lista de residuos peligrosos del Real Decreto 952/1997, así como los recipientes y envases que los hayan contenido, los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda determinar el Gobierno de conformidad con lo establecido en dicha normativa o en convenios internacionales.

d) *Prevención*: el conjunto de medidas destinadas a evitar la generación de residuos o a conseguir su reducción, o la de la cantidad de sustancias peligrosas o contaminantes presentes en ellos

e) *Productor*: cualquier persona física o jurídica cuya actividad, excluida la derivada del consumo doméstico, produzca residuos o que efectúe operaciones de tratamiento previo, de mezcla, o de otro tipo que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de esos residuos. Tendrá también carácter de productor el importador de residuos o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

f) *Poseedor*: el productor de los residuos o la persona física o jurídica que los tenga en su poder y que no tenga la condición de gestor de residuos.

g) *Gestor*: la persona o entidad, pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos.

h) *Gestión*: la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas actividades, así como la vigilancia de los lugares de depósito o vertido después de su cierre.

i) *Reutilización*: el empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.

j) *Reciclado*: la transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción, para su fin inicial o para otros fines, incluido el compostaje y la biometanización, pero no la incineración con recuperación de energía.

k) *Valorización*: todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente. En todo caso, estarán incluidos en este concepto los procedimientos enumerados en el anexo II.B de la Decisión de la Comisión (96/350/CE) de 24 de mayo de 1996, así como los que figuren en una lista que, en su caso, apruebe el Gobierno.

l) *Eliminación*: todo procedimiento dirigido, bien al vertido de los residuos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente. En todo caso, estarán incluidos en este concepto los procedimientos enumerados en el anexo II.A de la Decisión de la Comisión (93/350/CE) de 24 de mayo de 1996, así como los que figuren en una lista que, en su caso, apruebe el Gobierno.

ll) *Recogida*: toda operación consistente en recoger, clasificar, agrupar o preparar residuos para su transporte.

m) *Recogida selectiva*: el sistema de recogida diferenciada de materiales orgánicos fermentables y de materiales reciclables, así como cualquier otro sistema de recogida diferenciada que permita la separación de los materiales valorizables contenidos en los residuos.

n) *Almacenamiento*: el depósito temporal de residuos, con carácter previo a su valorización o eliminación, por tiempo inferior a dos años o a seis meses si se trata de residuos peligrosos, a menos que reglamentariamente se establezcan plazos inferiores. No incluye este concepto el depósito temporal de residuos en las instalaciones de producción con los mismos fines y por periodos de tiempo inferiores a los señalados en el párrafo anterior.

ñ) *Envase*: todo producto fabricado con materiales de cualquier naturaleza y que se utilice para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías, desde materias primas hasta artículos acabados, en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo. Se consideran también envases todos los artículos desechables utilizados con este mismo fin. Dentro de este concepto se incluyen únicamente los envases de venta o primarios, los envases colectivos o secundarios y los envases de transporte o terciarios. Se consideran envases industriales o comerciales aquellos que sean de uso y consumo exclusivo en las industrias, comercios, servicios o explotaciones agrícolas y ganaderas y que, por tanto, no sean susceptibles de uso y consumo ordinario en los domicilios particulares.

o) *Residuo de envase*: todo envase o material de envase del cual se desprenda su poseedor o tenga la obligación de desprenderse en virtud de las disposiciones en vigor.

p) *Gestión de residuos de envases*: la recogida, la clasificación, el transporte, el almacenamiento, la valoración y la eliminación de los residuos de envases, incluida la vigilancia de estas operaciones y de los lugares de descarga después de su cierre.

q) *Prevención*: la reducción, en particular mediante el desarrollo de productos y técnicas no contaminantes, de la cantidad y del impacto para el medio ambiente de:

-Los materiales y sustancias utilizadas en los envases y presentes en los residuos de envases.

-Los envases y residuos de envases en el proceso de producción, y en la comercialización, la distribución, la utilización y la eliminación.

Artículo 3

1. Las normas de las presentes Ordenanzas se aplicarán por analogía a los supuestos que no estén expresamente regulados y que, por su naturaleza, estén comprendidos en su ámbito de aplicación.

2. Cuando las presentes Ordenanzas aluden a los Servicios Municipales de Limpieza, recogida de residuos y tratamiento y eliminación de residuos, debe entenderse que se refieren no solamente al caso de gestión directa de estos servicios, sino a los de gestión indirecta por empresa mixta, por medio de concesionario o por el sistema de consorcio.

Artículo 4

1. Todos los ciudadanos están obligados al cumplimiento puntual de las presentes Ordenanzas y de las disposiciones complementarias que, en materia de limpieza en general, mantenimiento del ornato público o de la estética de la Ciudad, dicte en cualquier momento la Alcaldía en el ejercicio de sus facultades.

2. Asimismo, en cumplimiento de deber cívico, podrán denunciar a la autoridad municipal las infracciones que, en materia de limpieza pública, presencien o de las que tengan un conocimiento cierto, obligándose el Ayuntamiento a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, mediante el ejercicio de las acciones que en cada caso correspondan.

3. El Ayuntamiento favorecerá las actuaciones encaminadas a aumentar la mejora de la calidad de vida en Roquetas de Mar fomentando la iniciativa de los particulares en materia de limpieza pública.

Artículo 5

1. Las responsabilidades administrativas derivadas del incumplimiento de las obligaciones y prescripciones contenidas en estas Ordenanzas se exigirán de conformidad con lo establecido en el Título VI.

2. El otorgamiento de cualquiera de las autorizaciones a que se refiere estas Ordenanzas estará condicionado a la constitución de una fianza, determinada por los servicios municipales, que garantice el cumplimiento de las obligaciones impuestas por las mismas.

TITULO II. DE LA LIMPIEZA

Capitulo I. Personas obligadas a la limpieza

Artículo 6

Corresponde al Ayuntamiento la limpieza de los espacios públicos siguientes: las avenidas, paseos, plazas, calles, calzadas, aceras, bordillos, travesías, caminos, enlaces de las vías de circulación rápida de titularidad municipal, pasos, puentes, túneles viarios, alcorques de los árboles, paseos de zonas ajardinadas, pequeños jardines insertados en las calzadas y/o acerado de la ciudad, de los que se retirarán la basura asimilable a la viaria (papelotes, plásticos, envases, etc.), zonas terrosas urbanas y demás bienes de uso público municipal destinados directamente al uso común general de los ciudadanos, así como papeleras, rótulos de identificación de vías públicas y restantes elementos del mobiliario urbano. Todo ello sin perjuicio de lo que se disponga por legislación especial y de las modificaciones del servicio que en circunstancias especiales determine la Alcaldía.

Artículo 7

Corresponde a los particulares que ostenten su titularidad la limpieza de los pasajes particulares, los patios interiores de manzana, los solares particulares, las galerías comerciales y similares y, en general, todas aquellas zonas comunes de dominio no municipal. En caso de copropiedad de los elementos señalados, la responsabilidad de limpiar se entenderá solidaria.

Artículo 8

El Ayuntamiento ejercerá el control e inspección del estado de limpieza de los espacios objeto del artículo anterior, y podrá obligar coactivamente a limpiarlos a la persona responsable, de acuerdo con las instrucciones que al efecto dicten los servicios municipales. En caso de incumplimiento podrá utilizar cualquiera de los instrumentos jurídicos previstos en Título VI.

Artículo 9

La limpieza de los elementos destinados al servicio del ciudadano situado en la vía pública corresponderá efectuarla a los titulares administrativos o, en su caso, gestores contratistas de los respectivos servicios.

Artículo 10

Será potestad de los servicios municipales la retirada sin previo aviso de todo objeto o material abandonado cuando dificulte el paso, la libre circulación o pueda ser causa de afección de la limpieza o el decoro de la vía pública, pasando a ser propiedad municipal de conformidad con lo establecido en la Ley 10/1998 de 21 de Abril, de Residuos, los gastos producidos por la recogida, el traslado, depósito y custodia de estos materiales corresponderán a quienes, en su caso, se acredite como titulares o productores.

Capitulo II. Del comportamiento del ciudadano en relación a la limpieza de los espacios públicos

Artículo 11

Queda prohibido depositar desechos o residuos urbanos fuera de los lugares establecidos por el Ayuntamiento, tanto en el núcleo urbano como fuera del mismo, en

suelo no urbanizable, así como otro tipo de actuaciones o actividades que puedan causar suciedad en los espacios públicos. En particular se prohíbe:

- 1) Depositar residuos, cualquiera que sea su estado, en imbornales, alcorques de árboles, calzadas, aceras y demás espacios públicos
- 2) Depositar residuos sólidos de pequeño formato como papeles, envoltorios y similares fuera de las papeleras instaladas al efecto.
- 3) Depositar cualquier tipo de residuo urbano o municipal, incluidos envases o embalajes, fuera de los contenedores homologados o sistemas alternativos previstos por el Ayuntamiento
- 4) Echar cigarrillos o similares u otras materias encendidas en las papeleras o en la vía pública. En todo caso deberán depositarse una vez apagados
- 5) Producir vertidos de residuos sobre la vía pública o sobre sus elementos a consecuencia del sacudido de ropas y alfombras en balcones o terrazas.
- 6) Producir vertidos de agua o cualquier tipo de materia residual sobre la vía pública o sobre sus elementos a consecuencia del riego de plantas colocadas en el exterior de los edificios.
- 7) Escupir y realizar necesidades fisiológicas en espacios públicos.
- 8) Esparcir, manipular y seleccionar los materiales residuales depositados en los contenedores específicos para recogida de basura domiciliar y selectiva instalados por el Ayuntamiento a la espera de ser recogidos por los servicios correspondientes.
- 9) La limpieza de escaparates, tiendas, puestos de venta, establecimientos comerciales, etc. efectuada por los particulares excepto que se realice entre las 7 y 11 horas y las 19 y 22 horas, y siempre con cuidado de no ensuciar la vía pública. Cuando no sea posible evitar la suciedad se procederá a la limpieza de la parte de espacio público afectada
- 10) El abandono de animales muertos.
- 11) La limpieza de animales en espacios públicos
- 12) Lavar y reparar vehículos en espacios públicos o cambiar a los mismos aceite u otros líquidos.
- 13) El transporte de hormigón en vehículo hormigonera sin llevar cerrada la boca de descarga con un dispositivo que impida el vertido del mismo a la vía pública
- 14) Limpiar las hormigoneras en espacios públicos
- 15) Abandonar muebles y enseres en espacios públicos.
- 16) Depositar restos de poda o jardinería en espacios públicos
- 17) La colocación y pegado de carteles y adhesivos fuera de las carteleras autorizadas o de las columnas anunciadoras municipales, con excepción de los casos expresamente autorizados por la autoridad municipal.
- 18) La realización de toda clase de pintadas en la vía pública, tanto sobre sus elementos estructurales, calzadas, aceras y mobiliario urbano como sobre los muros y paredes exteriores de la ciudad, excepto las pinturas murales de carácter artístico realizadas sobre las vallas de los solares, para las que será necesario la previa autorización de su propietario o las que autorice la Alcaldía .
- 19) Esparcir o tirar toda clase de octavillas y materiales similares.
- 20) El abandono de vehículos de tracción mecánica en espacios públicos, cuando concurren los requisitos señalados por el artículo 42.
- 21) La causación de daños a bienes de dominio público afectos a cualquiera de las competencias o servicios en materia de limpieza pública o recogida de residuos.

Artículo 12.

En relación a la limpieza de la ciudad, se establecen las siguientes obligaciones:

1. Los propietarios o conductores de animales domésticos habrán de evitar que éstos realicen sus micciones y/o deposiciones de excrementos, en vías pública, aceras, zonas ajardinadas, zonas peatonales o de paso y espacios públicos destinados al paso, estancia o recreo de los ciudadanos, debiendo conducirlos, en caso de inevitable deposición a imbornales, alcorques y bordillos. En cualquier caso estarán obligados a recoger los excrementos mediante bolsas u otros sistemas que estimen convenientes, que posteriormente habrán de depositar, debidamente cerrados, en papeleras o contenedores específicos instalados al efecto. Asimismo habrán de limpiar la zona afectada. Todo ello de conformidad, y sin perjuicio de lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales Domésticos.

2. Los titulares de las actividades que puedan ocasionar suciedad en espacios públicos, cualquiera que sea el lugar en que se desarrolle y sin perjuicio de las licencias o autorizaciones que en cada caso sean procedentes, habrán de adoptar las medidas necesarias para evitar la suciedad que pudiera producirse en la misma y habrán de limpiar la parte que inevitablemente resulte afectada y retirar puntualmente los materiales residuales resultantes

3. Cuando se trate de edificios en construcción, la obligación de limpiar la vía pública en todo el ámbito afectado por la obra corresponderá a la empresa que materialmente la ejecute, debiendo garantizar dicha obligación el titular de la licencia de obras. En todo caso la responsabilidad se exigirá de conformidad con lo establecido en el Título VI de estas Ordenanzas.

4. Finalizadas las operaciones de carga, descarga, salida o entrada de obras o almacenes de cualquier vehículo, se procederá a asegurar la carga y a la limpieza de las ruedas o cualquier parte del vehículo susceptible de producir suciedad en la vía pública y, en el supuesto de que durante el transporte de cualquier tipo de material o de residuos procedentes de dichas actividades se ensucie la vía pública, ésta deberá ser limpiada por el responsable del vehículo o por los responsables de las actividades o titulares de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el Título IV de estas Ordenanzas.

5. Los titulares de talleres o actividades de reparación o limpieza de vehículos y los concesionarios de vados vendrán obligados a mantener limpias las aceras de acceso al aparcamiento o taller, especialmente en lo referido a grasas, aceites y carburantes de vehículos.

Están obligados a limpiar los espacios ocupados habitualmente por vehículos de tracción mecánica los responsables de los establecimientos e industrias que los utilicen para su servicio, en especial en cuanto se refiere a los vertidos de aceites, grasas o productos similares.

Esta obligación afectará también a los espacios reservados para estacionamiento de camiones, camionetas, autocares de alquiler o similares, siendo sus propietarios o titulares los responsables de la limpieza de los espacios ocupados.

6. Las empresas de transporte, tanto público como privado, cuidarán de mantener completamente limpias de grasa, aceites y demás residuos propios de la actividad, tales como bonos y billetes, las paradas fijas que utilicen, especialmente las situadas al principio y final de trayecto, empleando para ello sus propios medios o los que tuvieran contratados con empresas especializadas.

7. Los propietarios y conductores de vehículos que transportan tierras, escombros, materiales pulverulentos, áridos, hormigón, cartones, papeles o cualquier otra materia similar habrán de tomar cuantas medidas sean precisas para cubrir tales materiales durante el transporte y evitar que, a causa de su naturaleza o por efecto de la velocidad del vehículo o del viento, caigan sobre la vía pública agua, polvo o parte de los materiales transportados.

Asimismo, antes de salir de las obras, habrán de lavarse los bajos y ruedas de los vehículos, con el fin de impedir que ensucien las vías públicas.

8. Los propietarios de inmuebles o, subsidiariamente, los titulares, están obligados a mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, limpieza y ornato público.

9. Los propietarios de los edificios, fincas, viviendas y establecimientos están obligados a mantener limpias las fachadas, los rótulos de numeración de las calles, las medianeras descubiertas, las entradas, las escaleras de acceso y, en general, todas las partes de los inmuebles que sean visibles desde la vía pública.

Capítulo III. De la limpieza de los espacios privados y del comportamiento del ciudadano en relación a la misma

Artículo 13

A los efectos de estas Ordenanzas, tendrán la consideración de solares las superficies de suelo urbano aptas para la edificación que estén urbanizadas con arreglo a las normas mínimas establecidas por el Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar y, en todo caso, que cuenten con los siguientes servicios:

1. Que la vía a que dé frente tenga pavimentada la calzada y encintado de aceras
2. Que dispongan de los servicios de alumbrado público, suministro de agua, desagüe y abastecimiento de energía eléctrica.
3. Que tengan señaladas alineaciones y rasantes

Artículo 14.

1. Los propietarios de solares, parcelas u otros terrenos que tengan la consideración de suelo urbano, deberán mantenerlos libres de desechos, residuos y vectores, y en las debidas condiciones de higiene, salubridad, seguridad y ornato público. Asimismo, deberán de mantenerlos libres de brozas y hierbas secas que supongan un peligro para la seguridad pública.

2. Queda prohibido vaciar, verter y depositar basuras, escombros, mobiliario y, en general, cualquier clase de materiales residuales en solares, parcelas u otros espacios de titularidad privada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 50 de esta ordenanza.

3. Las operaciones de limpieza y desbroce de hierbas secas y restos de vegetales, en aquellos suelos clasificados como urbanos o urbanizables, no podrán realizarse mediante quemas.

Artículo 15

Al objeto de impedir el depósito de residuos en los solares, los propietarios deberán proceder al vallado de los mismos o, en su caso, a la reposición de la valla, conforme a las siguientes características:

- a) La valla se extenderá a todo lo largo de la línea de fachada o fachadas según el trazado de la alineación que se fije con tal finalidad.
- b) La altura y características de la valla serán las establecidas en el PGOU. mínima será de 2
- c) Deberá tener una puerta metálica de acceso, que habrá de ser opaca y de una anchura suficiente que permita el paso para la limpieza del solar

El señalamiento de una alineación para vallar será independiente y no prejuzgará en modo alguno la alineación oficial para edificación, por lo que el propietario no se amparará en ella para la edificación del solar.

Artículo 16

1. El expediente de limpieza y/o vallado de un solar podrá iniciarse de oficio o a instancia de cualquier interesado

2. Incoado el expediente, por medio de Decreto de la Alcaldía, se requerirá a los propietarios de los solares para que procedan a la limpieza, a la construcción o, en su caso, a la reposición de la valla. Los trabajos deberán comenzarse en el plazo de diez días a partir del requerimiento y terminar en el plazo que determine la Alcaldía, sin que pueda ser inferior a diez ni superior a treinta días a partir de la fecha de su

comienzo. A tal efecto, los servicios municipales formularán presupuesto de limpieza y/o vallado del solar notificándosele al interesado.

3. Una vez transcurrido el plazo concedido para efectuar la limpieza y/o el vallado sin haber atendido al requerimiento, por acuerdo de la Comisión de Gobierno, se procederá a la incoación de un procedimiento de ejecución forzosa de los citados trabajos con cargo al obligado.

4. Incoado el procedimiento de ejecución forzosa, se notificará al interesado, dándole audiencia por plazo de 15 días para que formule las alegaciones pertinentes.

5. Transcurrido el plazo de audiencia, por Decreto de Alcaldía se resolverán las alegaciones formuladas y se ordenará la ejecución subsidiaria de los citados trabajos. Los gastos originados por la ejecución subsidiaria serán a cargo del titular del solar y exigibles por la vía de apremio administrativo.

Capítulo IV. De la limpieza de los espacios públicos en relación al uso común, especial y privativo de los bienes de dominio público municipal y a la realización de actividades públicas

Artículo 17

1. Los titulares de establecimientos, sean o no fijos, tales como bares y terrazas de bares, quioscos, puestos de venta y similares autorizados en la vía pública, están obligados a mantener en las debidas condiciones de limpieza tanto las propias instalaciones interiores como el espacio urbano exterior sometido a su influencia, debiendo quedar éstos en el mismo estado una vez finalizada la actividad.

2. El Ayuntamiento podrá exigir a los titulares expresados en el número anterior la colocación de elementos homologados para la contención de los residuos producidos, correspondiéndoles asimismo el mantenimiento y la limpieza de dichos elementos.

Artículo 18

1. A efectos de organización administrativa, los solicitantes de las autorizaciones a que se refieren los capítulos IV y V de este título, deberán presentar las correspondientes solicitudes en un plazo no inferior a quince días, salvo que para casos específicos se prevea otro plazo dispuesto por normativa de superior rango.

2. Los organizadores de un acto público en la calle serán responsables de la suciedad derivada de la celebración de tal acto en la misma. A efectos de limpieza de la ciudad, están obligados a informar al Ayuntamiento del lugar, recorrido, duración aproximada y horario del acto público a celebrar.

3. El Ayuntamiento exigirá la constitución de una fianza en metálico o de aval bancario por el importe de los servicios subsidiarios de limpieza que previsiblemente les pudiera corresponder efectuar a consecuencia de la suciedad que pudiera derivarse de la celebración del acto público, cuando este se realice con fines lucrativos.

Capítulo V. De la limpieza de los espacios públicos en relación a los actos de publicidad

Artículo 19

A los efectos de las presentes Ordenanzas se entenderá:

1. Por rótulos, los carteles o anuncios fijos o móviles realizados mediante pintura, baldosas y otros materiales que, debido a sus condiciones de colocación o protección, estén destinados a tener una duración superior a la mensual.

2. Por carteles, los anuncios-impresos o pintados sobre papel u otro material de escasa consistencia; destinados a ser adheridos a vallas, fachadas o carteleras.

3. Por octavillas los anuncios impresos sobre papel, destinados a ser distribuidos en la vía pública.

4. Por pancartas, los anuncios publicitarios de gran tamaño, situados ocasionalmente en a vía pública coincidiendo con la celebración de un acto público.

5. Por pintadas, las inscripciones manuales realizadas en la vía pública sobre los muros o paredes de la Ciudad, sobre las aceras y calzadas o sobre cualquiera de sus elementos estructurales.

Artículo 20

1. La colocación de pancartas requerirá la autorización municipal previa. Asimismo, requerirá autorización municipal previa, la pega de carteles y reparto de octavillas de carácter publicitario. Para obtener la preceptiva autorización el peticionario deberá hacer constar en la solicitud cuantos datos sean necesarios para la identificación del solicitante y objeto solicitado. La realización de cualquiera de estas actividades sin autorización dará lugar a la imposición de la correspondiente sanción y a la exigencia de las demás responsabilidades a que hace referencia el Título VI de esta ordenanza.

2. La concesión de la autorización para la colocación o distribución de los elementos publicitarios definidos anteriormente, llevará implícita la obligación para el responsable de limpiar los espacios de la vía pública que se hubiesen ensuciado, y de retirar dentro del plazo autorizado todos los elementos publicitarios que se hubieran utilizado y sus correspondientes accesorios.

Artículo 21

1. No se concederá autorización para la colocación de pancartas publicitarias privadas de carácter comercial y lucrativo. Las pancartas autorizadas lo serán por un periodo máximo de treinta días y en un número no superior a cinco unidades. Dicho plazo podrá prorrogarse por la Alcaldía previa petición justificada por los interesados.

2. La solicitud de autorización para la colocación de pancartas deberá contemplar:

a) Medidas de la pancarta, materiales y características.

b) Los lugares donde se pretende instalar.

c) El tiempo que permanecerá instalada.

d) El compromiso del responsable de reparar los desperfectos causados en la vía pública o a sus elementos estructurales, y de indemnizar los daños y perjuicios que pudieran haberse ocasionado como consecuencia de la colocación de la pancarta.

3. Las condiciones que deberán cumplir las pancartas serán las que señalen las ordenanzas de publicidad y, concretamente, las siguientes:

a) No podrán sujetarse a farolas o báculos de alumbrado público.

b) No podrán sujetarse a troncos o ramas del arbolado público.

c) La altura mínima de colocación, medida en el punto más bajo, será de cinco metros cuando la pancarta atraviese la calzada, y de cuatro metros en aceras, paseos y otras zonas de peatones.

d) La superficie de la pancarta será la adecuada para que se garantice la estabilidad de los soportes a efectos del viento.

Artículo 22

Las pancartas deberán ser retiradas por los interesados al cumplirse el plazo para el que fueron autorizadas. De no hacerlo así o carecer de la correspondiente autorización, serán retiradas por los servicios municipales, imputándose a los responsables los costos correspondientes al servicio prestado, sin perjuicio de la imposición de la sanción correspondiente.

Artículo 23

Únicamente se autorizará el pegado de carteles en las carteleras municipales, de acuerdo con las normas específicas que se dicten.

Artículo 24

1. 1. No se concederá autorización para la difusión en la vía pública de octavillas publicitarias privadas, de carácter comercial y lucrativo. La solicitud de autorización para la distribución de octavillas deberá contemplar:

a) Cantidad de octavillas a distribuir. En todo caso, la octavilla habrá de incluir un mensaje al receptor en el que se le advierta de la conveniencia de no tirarlas a la vía pública e introducirlas en papeleras.

b) Los lugares donde se pretende distribuir

c) El tiempo durante el que se producirá la distribución.

d) El compromiso del responsable de reparar los desperfectos causados en la vía pública o a sus elementos estructurales, y de indemnizar los daños y perjuicios que pudieran haberse ocasionado como consecuencia de la distribución de las octavillas.

TITULO III. DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS

Capítulo I. Condiciones Generales y ámbito de prestación de los servicios

Artículo 25

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) del artículo 1, el presente título regulará las condiciones en las cuales el Ayuntamiento prestará y el usuario utilizará los servicios destinados a la recogida de los desechos y residuos urbanos producidos por los ciudadanos.

Artículo 26

Tendrán la categoría de desechos y residuos urbanos los descritos como tales en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y enunciados en el artículo 2.b) de estas Ordenanzas, concretamente los siguientes:

1.- Los desechos de la alimentación y del consumo doméstico producido por los ciudadanos en sus viviendas.

2.- Los residuos procedentes del barrido de las aceras.

3.- La broza de la poda y del mantenimiento de plantas en el interior de jardines de viviendas particulares.

4.- Los residuos procedentes de la limpieza viaria realizada por la contrata.

5.- Los residuos producidos a consecuencia de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.

6.- Los envoltorios, residuos de envases, embalajes y otros residuos sólidos producidos en locales comerciales.

7.- Los materiales residuales producidos por actividades de servicios, mercados o industrias, siempre que puedan considerarse residuos urbanos.

8.- Los residuos producidos por el consumo en bares, restaurantes y demás establecimientos que expendan productos alimentarios cocinados o en los que se realicen consumiciones de cualquier clase. Asimismo, los producidos en supermercados, autoservicios y establecimientos similares.

9.- Los residuos de consumo en general producidos en residencias, hoteles, colegios y otros establecimientos públicos o abiertos al público.

10.- Los residuos generados por las grandes superficies comerciales.

11.- Las deposiciones de los animales domésticos que sean libradas en forma higiénicamente aceptable de acuerdo con lo establecido al efecto en esta Ordenanza.

12.- Los muebles, enseres domésticos y trastos viejos, así como ropa, calzado y cualquier producto análogo.

13.- Vidrio, papel-cartón, envases y demás materiales susceptibles de recuperación que determine el Ayuntamiento.

14.- Los animales domésticos muertos.

15.- Los desperdicios y estiércol producidos en los mataderos, laboratorios, cuarteles, parques urbanos y demás establecimientos públicos o privados.

16. Los vehículos fuera de uso cuando concurren en ellos presunciones de abandono.

17.- Cualquier otra clase de material residual asimilable a los señalados en los números anteriores, los previstos en la ley, los que en circunstancias especiales determine la Alcaldía, y en general, cuantas actividades se encuentren contempladas en las Ordenanzas de la Limpieza.

Artículo 27

Queda excluida del objeto de esta Ordenanza la regulación de la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos, los que regula la Ley 22/1973, de 21 de Julio, de Minas, y los regulados en la Ley 29/1985 de 2 de Agosto, de Aguas, los residuos radiactivos regulados por la Ley 25/1964 de 29 de Abril, de la Energía Nuclear.

Artículo 28

La recogida de desechos y residuos regulada por las presentes Ordenanzas será efectuada por el Ayuntamiento bien directamente o a través de Empresas Concesionarias o Gestores autorizados.

Artículo 29

El Ayuntamiento establecerá anualmente la tasa correspondiente a la prestación de los diferentes servicios de recogida de desechos y residuos urbanos. Los usuarios procederán al pago de la tasa correspondiente por el servicio prestado, de acuerdo con lo que señale al respecto la correspondiente Ordenanza Fiscal.

Artículo 30

1. Los productores o poseedores de los residuos incluidos en los apartados 7, 8, 9, 10 y 12 del artículo 26, de cualquier tipo de escombros, restos de poda, residuos agrícolas cuya recogida corresponda al Ayuntamiento, residuos industriales, incluidos lodos y fangos, y neumáticos, vendrán obligados a ponerlos a disposición de los Servicios municipales en las condiciones establecidas para cada tipo de estos residuos en esta Ordenanza, haciéndose cargo de las operaciones de gestión que en cada caso se determinan.

2. Una vez depositados los desechos y residuos en la calle dentro de los elementos de contención autorizados y de conformidad con lo establecido en esta Ordenanza, en espera de ser recogidos por los servicios municipales, adquirirán el carácter de propiedad municipal de acuerdo con lo dispuesto por la Ley.

Artículo 31.

Las operaciones de gestión de residuos se llevarán a cabo sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar procedimientos ni métodos que puedan perjudicar al medio ambiente.

Artículo 32.

1. Con carácter general, los productores o poseedores de los residuos enumerados en los artículos anteriores habrán de garantizar la inocuidad de los mismos en su entrega a los servicios municipales.

2. Con el fin de paliar las dificultades que para su recogida, transporte, valorización o eliminación presentan algunos de los residuos señalados en el Artículo 30.1 cuya gestión corresponda al Ayuntamiento, los productores o poseedores de tales residuos, bien directamente o mediante gestores autorizados, deberán adoptar las medidas necesarias para eliminar o reducir dichas características, de acuerdo con las instrucciones siguientes:

a) Los residuos de envases de cartón, colectivos o de transporte (secundario o terciario) de gran volumen, deberán plegarse a fin de reducir su tamaño y depositarse en los contenedores instalados al efecto, o bien entregarse a un gestor autorizado, no pudiendo depositarse, en ningún caso, en la vía pública.

b) Si estos envases son de madera (cajas de pescado, etc) y por su cantidad o volumen impidiesen su recogida convencional, deberán ser triturados a fin de reducir tal volumen.

c).La retirada de los residuos voluminosos, muebles, enseres domésticos, etc., de los que quieran desprenderse sus productores o poseedores, deberá concertarse con el gestor contratado al efecto por este Ayuntamiento, quien indicará la hora, día y lugar para la misma. En ningún caso podrán depositarse incumpliendo dichas condiciones.

d) Los residuos de poda de particulares se depositarán en los contenedores establecidos al efecto.

f) Los residuos procedentes de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, así como los residuos agrícolas, cuya recogida corresponde al Ayuntamiento, deberán reunir los parámetros que en cada momento sean exigidos por el Consorcio de R.S.U., para su tratamiento y/o eliminación.

g) Las condiciones de entrega de los residuos industriales inertes que no sean susceptibles de ser asimilados a domésticos o voluminosos se establecerán en cada caso, en orden a su tipología y/o volumen.

h) Los residuos consistentes en neumáticos, no podrán depositarse junto a la basura.

i) La recogida de animales domésticos muertos deberá ser concertada con el gestor contratado al efecto por este Ayuntamiento que indicará la hora, día y lugar para llevarla a efecto. En ningún caso podrán depositarse incumpliendo dichas condiciones.

j).Para otro tipo de residuos cuya recogida requiera procedimientos más complejos, se establecerán las correspondientes Normas Técnicas.

Artículo 33.

1. Podrán realizar las operaciones de gestión determinadas en esta Ordenanza las personas físicas o jurídicas que, reuniendo los requisitos exigidos por este artículo, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley, obtengan autorización administrativa para operar en nuestro término municipal. Estas autorizaciones se concederán por un tiempo determinado, pasado el cual podrán ser renovadas.

La realización de operaciones de gestión sin la preceptiva autorización dará lugar a la exigencia de las responsabilidades establecidas en la Ley y en estas Ordenanzas.

2. La solicitud para la obtención de dicha autorización habrá de contener:

a) Nombre y apellidos o razón social, D.N.I. ó C.I.F.,

b) Operaciones que se pretenden realizar (recogida, transporte, almacenamiento, valorización, eliminación ó transferencia)

c) Instalaciones de concentración, transferencia, etc. de que dispongan, tipo, ubicación y demás datos referentes a las mismas

d) Instalaciones de aprovechamiento, valorización o reciclado de que dispongan, tipo, ubicación y demás datos referentes a las mismas.

e) Justificación de las correspondientes autorizaciones administrativas, de la clasificación empresarial y de encontrarse al corriente en el pago de los impuestos estatales, autonómicos o locales.

f) Compromiso escrito de comunicar al Ayuntamiento la cantidad o peso de los residuos retirados y cualquier otro dato requerido por los servicios municipales relativos a la

gestión. Toda la documentación estará a disposición del Ayuntamiento y deberá mantenerse durante al menos cinco años.

g) Condiciones de funcionamiento y operaciones realizadas para la gestión del servicio

h) Medios personales y materiales de que dispongan

i) Cualificación del personal

j) Justificación de ingreso de la fianza requerida

k) Justificación de la constitución de un registro documental en el que figuren la cantidad, naturaleza, origen, destino, frecuencia de recogida, etc.

3. Una vez obtenida dicha autorización, los gestores autorizados deberán inscribirse, con su correspondiente número de identificación, en un Registro establecido al efecto por el Ayuntamiento. En dicho Registro se inscribirán asimismo los medios materiales (camiones y contenedores) que hayan de ser utilizados por los gestores autorizados.

4. Asimismo, la utilización de contenedores para residuos procedentes de obras menores de reparación domiciliaria por los gestores autorizados conforme a los apartados anteriores, estará sujeta a autorización.

Para la concesión de dicha autorización los contenedores deberán estar inscritos en el Registro mencionado en el apartado anterior. La numeración con que figuren en dicho Registro deberá aparecer, perfectamente visible en todo momento, en la correspondiente placa del contenedor

Capítulo II. Del servicio de recogida de residuos generados en domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios

Artículo 34

1. Las personas y entidades productoras y poseedoras de los desechos y residuos objeto de este capítulo vendrán obligados a ponerlos a disposición del Ayuntamiento, debidamente separados en las fracciones que se detallan y en las condiciones que se establecen a continuación:

a) La fracción compuesta por envases y residuos de envases (latas de aluminio y hojalata, plástico y tetra brik), afectados por la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases deberán depositarse dentro de los contenedores especiales de color amarillo que se habiliten al efecto .

b) La fracción compuesta por envases y residuos de envases de vidrio (botellas, tarros, etc.) se depositarán de manera separada en los contenedores para vidrio tipo iglú, de color verde, instalados al efecto en la vía pública.

c) La fracción compuesta por envases y residuos de envases de papel-cartón, residuos de papel-cartón no incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 11/97 (periódicos, revistas, folletos, embalajes que no tengan punto verde, etc.) se depositarán de manera separada en los contenedores para papel-cartón, de color azul, instalados al efecto en la vía pública.

d) Los residuos textiles, ropa usada, zapatos, etc. podrán depositarse de manera separada en los contenedores de color beige, que se indiquen al efecto en la vía pública.

e) La basura orgánica y el resto de residuos objeto de este capítulo se depositarán de manera separada observándose las siguientes condiciones:

e.1) Se librarán a los servicios de recogida domiciliaria mediante bolsas de plástico estancas y de adecuada resistencia al desgarró. En ningún caso se autoriza el libramiento de desechos y residuos dentro de paquetes o cajas.

e.2) Se depositarán en los elementos de contención homologados facilitados al respecto

e.3) Habrán de librarse en el período comprendido entre Octubre y Mayo desde las 20'00 y a las 22'00 horas y en el período comprendido entre junio y septiembre desde las 21.00 y las 23.00 horas.

e.4) No podrán contener residuos líquidos

f) Los residuos procedentes de poda de jardines se depositarán en los contenedores especiales de color verde instalados al efecto en la vía pública.

El resto de residuos de comercios, oficinas o servicios consistentes en materiales de embalaje y protección tales como plásticos, envoltorios y rellenos de poliestireno, virutas, etc., deberán depositarse, debidamente embolsados dentro de los correspondientes elementos de contención homologados asignados al productor de tales residuos, o bien mediante bolsas adecuadas y cerradas, cuando así se autorice.

2. El Ayuntamiento podrá establecer normas específicas para la recogida selectiva en el domicilio del productor o poseedor de los residuos.

3. El vidrio, papel-cartón y textiles podrán depositarse en los contenedores correspondientes a cualquier hora. Los envases y residuos de envases a que hace referencia el apartado a) se depositarán según lo establecido por el sistema que se adopte.

4. En ningún momento podrán entregarse para la recogida por los servicios municipales tubos fluorescentes, lacas, barnices, pinturas, medicinas, disolventes, pilas botón, aceites minerales y, en general, cualquier otro tipo de residuo que pueda considerarse tóxico o peligroso, al corresponder la competencia sobre tales residuos a la Comunidad Autónoma.

Artículo 35

En lo referente al uso de los contenedores retornables que podrán ser asignados a los productores de estos residuos, habrán de observarse la obligación, a fin de que los desechos y residuos sean retirados por los vehículos del Gestor autorizado, mediante los elementos de contención correspondientes, en la acera, lo más cerca posible del bordillo de la calle que se establezcan

Artículo 36

Los elementos de contención retornables, además de la numeración realizada por los Servicios Municipales, podrán llevar indicados en su exterior el nombre de la calle y número correspondiente, a fin de mejorar la identificación del usuario a efectos de su devolución por el personal de recogida.

Artículo 37

Tratándose de elementos contenedores de propiedad pública, los servicios municipales procederán a su renovación, sin cargo alguno para los particulares, cuando aquéllos presenten roturas no subsanables debidas a su uso normal o hayan desaparecido, pudiéndose imputar al usuario el cargo cuando estas circunstancias sean debidas a la negligencia, reiteración o uso anormal de los mismos.

Artículo 38

Los servicios municipales podrán rechazar la retirada de los desechos y residuos que no estén convenientemente presentados, de acuerdo con las especificaciones de los números anteriores.

Artículo 39

La prestación del servicio de recogida de basuras domiciliarias comprenderá las siguientes operaciones:

- a) Traslado de las basuras desde los puntos de su libramiento hasta los vehículos de recogida.
- b) Vaciado de las basuras en los elementos de carga de dichos vehículos.
- c) Devolución, si procede, de los elementos de contención una vez vaciados y limpios, a los puntos originarios de recogida.
- d) Retirada de las basuras vertidas en la vía pública a consecuencia de estas operaciones y limpieza de la misma.
- e) Transporte y descarga de las basuras a la planta de Transferencia y a las instalaciones de gestión de residuos.

Artículo 40

1. No obstante la obligación de depositar los residuos en los contenedores a que se refiere el artículo 34, el Ayuntamiento podrá establecer, con carácter permanente o transitorio, puntos de libramiento y acumulación de residuos. Estos espacios de acumulación de residuos serán debidamente señalados por los servicios municipales. El usuario estará obligado a cumplir todas las instrucciones que se dicten al respecto por parte de la Autoridad Municipal.

2. El Ayuntamiento podrá establecer también vados y reservas especiales del espacio urbano para carga, descarga y demás operaciones necesarias para la colocación de contenedores de desechos y residuos.

3. Los ciudadanos no impedirán las operaciones correspondientes a carga, descarga y traslado de los contenedores fijos de vía pública en las zonas en las que el Ayuntamiento los hubiera ubicado.

Artículo 41

En los proyectos de urbanización, modificación de viales o aceras de la ciudad se solicitará informe a los Servicios Municipales de Limpieza para la posible reserva de espacios para ubicación de contenedores de vía pública.

Capítulo III. De la recogida de los vehículos abandonados

Artículo 42

1. De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/98 y la Ley 7/1994 de 18 de Mayo, los vehículos decretados abandonados tienen la categoría de residuos sólidos urbanos, siendo competencia del Ayuntamiento la recogida y tratamiento de los generados dentro del término municipal de Roquetas de Mar.

2. Un vehículo se considerará abandonado cuando su apariencia haga presumir situación de abandono a juicio de los servicios municipales competentes y, específicamente:

a) Cuando transcurran más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado tras su retirada de la vía pública por la autoridad competente y no haya sido retirado por su titular del depósito municipal pasados quince días desde que hubiera sido requerido para ello.

b) Cuando, disponiendo de placas de matriculación o de cualquier otro signo o marca visible que permita la identificación del titular, permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o se encuentre con los cristales rotos, puertas, maletero o capó abiertos, y no haya sido retirado por su titular del depósito municipal pasados quince días desde que hubiera sido requerido para ello.

c) Cuando, careciendo de placas de matriculación o de cualquier signo o marca visible que permita la identificación de su titular, permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios.

Artículo 43

De conformidad con el artículo 10 de estas Ordenanzas, en el caso previsto en el artículo 42.2, y una vez detectado el vehículo presumiblemente abandonado, la Alcaldía podrá ordenar su retirada de la vía pública por los servicios municipales en caso de necesidad, sin perjuicio de la aplicación de las medidas prevenidas en los artículos 229 y 292 del Código de la Circulación.

Artículo 44

1. Una vez conocido el titular, se le requerirá para que, en plazo dispuesto por la Alcaldía, proceda a la retirada del mismo de la citada vía y/o subsane los signos externos de abandono, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

2. En el caso de vehículos que no posean placas de matrícula se procederá a su retirada inmediata de la vía pública con objeto de poder identificar al titular a través del número de bastidor, siempre que el mismo no haya sido alterado.

Artículo 45

1. El Ayuntamiento podrá adoptar medidas provisionales o cautelares sobre un vehículo presumiblemente abandonado cuando suponga un impacto visual no deseable en la vía pública, un impedimento para la prestación del Servicio Público de Limpieza y un posible foco de infección que pudiese constituir un peligro para la salud pública, todo ello de conformidad con los artículos 72 y 84 de la Ley 30/1992, artículo 1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, artículo 65, 68.2 y Título VI del Decreto Legislativo de 2 de Marzo por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, así como lo establecido en la Orden Ministerial de 14 de febrero de 1974.

2. En todos los supuestos previstos en este capítulo se podrá proponer la incoación de expediente sancionador, así como la retirada y depósito del vehículo en el lugar a que se refiere el artículo siguiente y la exigibilidad al titular de los gastos de retirada, traslado y estancia que, en su caso, se hubieran ocasionado.

Artículo 46

El Ayuntamiento señalará el lugar para el depósito de los vehículos abandonados en el término municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del R.D. Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo, sin perjuicio de las facultades que este precepto confiere a la Jefatura Provincial de Tráfico.

TITULO IV. DEL IMPACTO OCASIONADO POR LAS OBRAS Y DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS PROCEDENTES DE OBRAS MENORES DE REPARACIÓN DOMICILIARIA

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 47

1. Es objeto de regulación de este título:

a) La regulación de las condiciones que han de reunir las obras en relación a la prevención de la limpieza de la ciudad

b) El libramiento y recogida de los residuos procedentes de obras menores de reparación domiciliaria

c) La instalación en la vía pública de contenedores especiales destinados a la recogida y transporte de los residuos procedentes de obras públicas y obras menores de reparación domiciliaria

2. La intervención municipal tendrá por objeto evitar que, a consecuencia de las actividades expresadas, se produzca:

a) El vertido incontrolado de dichos materiales o efectuados de forma inadecuada.

b) El vertido en lugares no autorizados.

c) La ocupación indebida de terrenos o bienes de dominio público.

d) El deterioro de los pavimentos y restantes elementos estructurales de la Ciudad.

e) La suciedad de los espacios públicos de la Ciudad

Artículo 48

Del cumplimiento de las obligaciones previstas en este título responderán, solidariamente, el titular de la licencia, el promotor y el contratista de las obras.

Capítulo II. Condiciones de las obras

Artículo 49

1. El espacio en el que se desarrollen las obras y ejecución de instalaciones, con independencia de la clase de suelo donde se ubiquen, habrá de permanecer vallado durante el tiempo autorizado para las mismas, salvo circunstancias especiales que habrán de justificarse en el proyecto de obras y tomando, en todo caso, las medidas alternativas

oportunas para impedir la diseminación y vertido de materiales y residuos fuera de la estricta zona afectada por los trabajos.

2. Las superficies inmediatas a los trabajos de zanjas, canalizaciones y conexiones realizadas en la vía pública deberán mantenerse siempre limpias y exentas de toda clase de materiales residuales. Las tierras extraídas deberán protegerse en todo caso según determina el número anterior.

Artículo 50

Temporalmente podrán almacenarse materiales procedentes de excavaciones de obras ejecutadas en vía pública en terrenos de titularidad privada o pública, previa autorización del propietario y administrativa en todo caso, y previa la constitución de la fianza establecida por los servicios municipales correspondientes.

Capítulo III. Del libramiento y recogida de residuos procedentes de obras menores de reparación domiciliaria

Artículo 51

1. El libramiento de residuos procedentes de obras menores de reparación domiciliaria se podrá efectuar por parte de los ciudadanos de las maneras siguientes:

a) Al servicio de recogida de basuras mediante un elemento de contención homologado correspondiente, cuando el volumen de entrega diaria no sobrepase los veinte litros.

b) Directamente en los contenedores de obras colocados en la vía pública, contratados a su cargo con un gestor autorizado.

c) Directamente en los lugares de acumulación de estos residuos establecidos a tal efecto por los servicios municipales, cuando el volumen de libramiento sea inferior a un metro cúbico.

2. El libramiento de residuos procedentes de obras menores de reparación domiciliaria se podrá efectuar por parte de los gestores autorizados directamente en los lugares de vertido definitivo que se establezcan por la autoridad administrativa competente. El otorgamiento de la licencia de obras quedará condicionado a la justificación por parte del titular de la misma del destino dado a los residuos, conforme a lo establecido en este artículo.

Capítulo IV. Utilización de contenedores de Obras

Artículo 52

Los materiales utilizados en las obras y servidos a granel, tales como arenas, gravas etc, que sean susceptibles de ser contenerizados, así como los escombros y residuos producidos como consecuencia de las mismas, deberán mantenerse en todo momento en contenedores específicos para ello.

Artículo 53

Únicamente podrán depositarse en los contenedores para obras los residuos o materiales inertes. Queda prohibido depositar en estos contenedores residuos tóxicos o peligrosos (como tubos fluorescentes, pinturas) y residuos orgánicos.

Del cumplimiento de esta obligación será responsable el titular de la licencia de obras.

Artículo 54

1. A los efectos de las presentes Ordenanzas, se designa con el nombre de contenedores para obras los recipientes normalizados, especialmente diseñados para ser cargados y descargados sobre vehículos de transporte especial, y destinados a la recogida de los materiales residuales a que se refiere este título.

2. Los contenedores para obras están obligados en todo momento a presentar en su exterior de manera perfectamente visible:

a) El nombre o razón social y teléfono del propietario o de la empresa responsable.

b) Una placa en la que se exprese el número de registro del industrial transportista y el número de identificación del contenedor a que hace referencia el artículo 33.3, ambos números facilitados por los servicios municipales.

3. Los contenedores para obras deberán estar suficientemente señalizados de forma que sean perfectamente visibles, incorporando señales reflectantes o luminosas en caso de necesidad, y mantener en todo momento el grado de limpieza y decoro requeridos.

4. La Alcaldía podrá autorizar otros sistemas o elementos de contención de estos residuos que cumplan con el objetivo de esta Ordenanza.

Artículo 55

La colocación de contenedores para obras está sujeta a licencia municipal de acuerdo con la Ordenanza Municipal reguladora del uso privativo o aprovechamiento especial del dominio público, que será otorgada por los servicios correspondientes a los gestores autorizados, para lo cual podrá exigirse la constitución de fianza o aval bancario por la cuantía correspondiente a los costes previsibles de limpiar o retirar de la vía pública los elementos de contención.

Artículo 56

Los contenedores para obras solamente podrán ser utilizados por los titulares de la licencia de obra que los hayan contratado.

Queda prohibido efectuar vertidos de clase alguna en el contenedor, de no mediar autorización del titular de la licencia.

Artículo 57

Cuando los contenedores hayan de permanecer en espacios públicos, habrán de atenerse a las prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal reguladora del uso privativo o aprovechamiento especial del dominio público

Artículo 58

1. Las operaciones de instalación y retirada de los contenedores para obras deberán realizarse de modo que no causen molestias a los ciudadanos.

2. Los contenedores de obras deberán utilizarse o manipularse de modo que su contenido no se vierta a la vía pública o no pueda ser levantado o esparcido por el viento.

3. Al retirar el contenedor, el titular de la licencia de obras deberá dejar en perfectas condiciones de limpieza la superficie de la vía pública ocupada.

4. El gestor autorizado propietario del contenedor será responsable de los daños causados al pavimento de la vía pública debidos a la instalación del mismo, debiendo comunicarlos inmediatamente a los servicios municipales correspondientes en caso de haberse producido.

Artículo 59

1. Los contenedores para obras serán retirados de la vía pública:

a) Al expirar el término de la concesión de la licencia de obras.

b) A propuesta de los Servicios Municipales correspondientes por razones de interés público, el plazo máximo de 24 horas.

2. Si los contenedores no fueran retirados por el responsable de los mismos en los casos establecidos, el Ayuntamiento podrá proceder a su retirada de la vía pública y a su depósito en las instalaciones municipales imputando al responsable el costo de la retirada y el correspondiente al tiempo en que estuviese depositado, sin perjuicio de la sanción que proceda conforme a la Ordenanza Municipal reguladora del uso privativo o aprovechamiento especial del dominio público.

TÍTULO V. DEL TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS

Artículo 60

Las condiciones para proceder al tratamiento y la eliminación de los residuos de competencia municipal generados en el término de Roquetas de Mar serán las determinadas por los Consorcios de los Residuos Sólidos y agrícolas del Poniente almeriense.

Artículo 61

El Ayuntamiento favorecerá y fomentará las iniciativas privadas o públicas para valorizar los residuos que tengan posibilidades de alcanzar resultados positivos para la Ciudad.

Artículo 62

Quienes produzcan o sean poseedores de residuos industriales y especiales están obligados también, en lo que se refiere a su tratamiento y eliminación, a facilitar al Ayuntamiento cuanta información les sea interesada respecto al origen, naturaleza, composición, cantidad, forma de tratamiento, evacuación y destino final de los residuos.

Asimismo, están obligados a facilitar a los servicios municipales las actuaciones de inspección, vigilancia y control que el Ayuntamiento tenga por conveniente.

TÍTULO VI. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y RÉGIMEN SANCIONADOR

Artículo 63

1. Las acciones u omisiones que infrinjan lo prevenido en esta ordenanza generarán responsabilidad de naturaleza administrativa, sin perjuicio de la exigible en vía penal o civil.

2. Cuando sean varios los responsables o no sea posible determinar el grado de participación de cada uno en la comisión de la infracción la responsabilidad se exigirá solidariamente.

3. En relación a la recogida de residuos, quedarán exentos de responsabilidad administrativa quienes cedan los residuos a los servicios municipales o a gestores autorizados para realizar las operaciones que componen la gestión de los residuos, siempre que la entrega se realice cumpliendo los requisitos previstos en esta Ordenanza y en la normativa estatal y autonómica existente al respecto.

4. De la obligación señalada en el artículo 20 responderán solidariamente, en su caso, todos los titulares de las actividades o establecimientos anunciados o que obtengan cualquier tipo de beneficio económico del anuncio realizado mediante el cartel, pancarta u octavilla que origine la infracción.

Artículo 64

Las infracciones a la presente Ordenanza se clasifican en leves, graves y muy graves, conforme al cuadro de tipificación de sanciones que se adjunta a la misma incurrir en las prohibiciones o incumplir las obligaciones descritas.

Se considera infracción grave, junto con las descritas en el cuadro de tipificación de sanciones, la reiteración en la comisión de una infracción leve.

Se considera infracción muy grave, la reiteración en la comisión de una infracción grave.

Artículo 65

1. Las infracciones a que se refiere el artículo anterior podrán dar lugar a la imposición de las siguientes sanciones:

- Multa de 60 € a 300 €.
- Multa de 301 € a 200 €

Atendiendo a los siguientes supuestos:

- Abandono, vertido, depósito o eliminación incontrolado de residuos urbanos fuera de los lugares establecidos por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

-La entrega a terceros de los residuos urbanos por sus productores o poseedores, con manifiesto incumplimiento de lo dispuesto en esta Ordenanza.

-No poner a disposición de los Servicios Municipales de recogida de residuos o de la empresa concesionaria de dicho servicio los residuos urbanos en la forma y en las condiciones establecidas

-Consentir el depósito de residuos urbanos en terrenos de propiedad particular sin autorización municipal. En este caso responderán solidariamente de la obligación que impone el artículo 14.1 de esta Ordenanza el propietario de terreno y el autor del vertido.

- La causación de daños a bienes de dominio público afectos a cualquiera de las competencias o servicios en materia de limpieza pública o recogida de residuos

d) Serán aplicables las sanciones que la legislación especial establezca si tales sanciones son de cuantía superior a las previstas por esta Ordenanza.

2. Graduación de las sanciones. Las sanciones se impondrán atendiendo a las circunstancias del responsable, grado de culpa, reiteración, participación y beneficio obtenido, y en función del riesgo o daño causado a la salud de las personas y al medio ambiente. Tendrá la consideración de circunstancia atenuante la adopción espontánea, por parte del responsable de la infracción, de medidas correctoras con anterioridad a la incoación del expediente sancionador.

Artículo 66

La imposición de sanciones se realizará mediante la apertura de expediente sancionador, que se tramitará conforme a lo establecido en el R.D. Leg. 1398/93 o normativa que, en materia de procedimiento sancionador se dicte, con carácter general, por el Estado. La exigencia de las medidas a que se refieren los artículos 66 y 69 de esta ordenanza podrá hacerse en el propio procedimiento sancionador o en otro complementario, si fuera necesario.

Artículo 67

Una vez determinada la responsabilidad de los infractores y sin perjuicio de la sanción que se le imponga, estarán obligados a la reposición de las cosas al estado anterior a la infracción cometida y a la restauración del medio dañado a consecuencia de tales infracciones, en la forma y condiciones fijadas por la Alcaldía, de conformidad con los informes técnicos emitidos por los Servicios Municipales correspondientes.

De las actividades necesarias para la restauración y de los costes de la misma se dará vista al responsable, quien podrá realizar, a su costa, peritaciones o valoraciones contradictorias.

Artículo 68

Si los infractores no procedieren a la reposición o restauración, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, la Alcaldía, o el órgano delegado en su caso, podrá acordar la imposición de multas coercitivas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 30/1992 y 71 de la Ley 7/1994, una vez transcurrido el plazo otorgado para la adopción de las medidas requeridas.

La cuantía de cada una de las multas no superará un tercio de la multa fijada para la infracción cometida.

Artículo 69

En caso de que se produzca el incumplimiento del requerimiento enunciado y mediante la imposición de multas coercitivas no se lograra el cumplimiento del mismo, se podrá proceder a la ejecución subsidiaria, con cargo al infractor, de las medidas que sean necesarias para la restauración ambiental.

Artículo 70

Asimismo, para el caso que de la comisión de la infracción se derivasen daños o perjuicios a la Administración municipal o a bienes de dominio público municipal, se podrá exigir la correspondiente indemnización por tales daños y perjuicios. De la valoración de los mismos se dará vista al presunto infractor, quien podrá exigir que se lleve a cabo, a su costa, una tasación pericial contradictoria.

Artículo 71

Las cantidades adeudadas a la Administración municipal en cualquiera de los conceptos anteriormente enumerados podrán exigirse por vía de apremio.

Artículo 72

1. La Alcaldía, a propuesta de los Servicios Municipales correspondientes, podrá adoptar cualquiera de las siguientes medidas complementariamente a las enunciadas anteriormente:

a) Adopción de las medidas correctoras o preventivas que sean necesarias para evitar que se produzcan o se sigan produciendo daños ambientales.

b) Confiscación de fianzas

2. Una vez adoptada cualquiera de estas medidas se dará audiencia a los interesados para que puedan aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes, en el plazo máximo de 15 días.

Artículo 73

Si de la instrucción del procedimiento sancionador se dedujera que la competencia corresponde a otra Administración se procederá a dar traslado a la misma de las actuaciones e informes obrantes en el expediente. Si se estimara que pudieran darse los elementos necesarios para la consideración de dicha acción u omisión como subsumible en un tipo penal, el instructor se abstendrá de seguir el procedimiento sancionador y se dará cuenta al Ministerio Fiscal.

Artículo 74

Las infracciones muy graves previstas en esta Ordenanza prescribirán en el plazo de tres años, las graves en el plazo de dos años y las leves a los seis meses. El mismo. El mismo periodo de prescripción tendrán las sanciones en función de su gravedad.

Artículo 75

El personal designado para la realización de las inspecciones y comprobaciones previstas en esta Ordenanza contará con la acreditación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Previo acuerdo, el Ayuntamiento podrá realizar subsidiariamente la limpieza de los espacios públicos de la Ciudad cuya titularidad se halle físicamente compartida con otros órganos y organismos de la Administración.

En estos supuestos, la Alcaldía podrá establecer con la Administración correspondiente los conciertos que resulten más convenientes para el interés público y el bienestar general.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la anterior Ordenanza Municipal reguladora de la Limpieza y todas las disposiciones del mismo o inferior rango que regulen materias contenidas en las presentes Ordenanzas en cuanto se opongan o contradigan al contenido de las mismas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Esta Ordenanza entrará en vigor a los quince días de su publicación, de conformidad con el artículo 70.2. de la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de Abril.

Segunda.- Se faculta, expresamente, la Junta de Gobierno Local para interpretar, aclarar y desarrollar las anteriores reglas y en lo que sea preciso, para suplir los vacíos normativos que pudieran existir en esta Ordenanza, así como para dictar las disposiciones necesarias y consecuentes a su mejor aplicación, sin perjuicio de los recursos que en vía jurisdiccional fuesen procedentes.

CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE SANCIONES		
Arto	Apartdo.	cuantía
11	1	Multa de 60€ a 300€
11	2	Multa de 60€ a 300€
11	3	Multa de 60€ a 300€
11	4	Multa de 60€ a 300€
11	5	Multa de 60€ a 300€
11	6	Multa de 60€ a 300€
11	7	Multa de 60€ a 300€
11	8	Multa de 60€ a 300€
11	9	Multa de 60€ a 300€
11	10	Multa de 301€ a 600€
11	11	Multa de 301€ a 600€
11	12	Multa de 301€ a 600€
11	13	Multa de 301€ a 600€
11	14	Multa de 301€ a 600€
11	15	Multa de 60€ a 300€
11	16	Multa de 60€ a 300€
11	17	Multa de 60€ a 300€
11	18	Multa de 60€ a 300€
11	19	Multa de 60€ a 300€
11	20	Multa de 60€ a 300€
11	21	Multa de 301€ a 600€
12	1	Multa de 301€ a 600€
12	2	Multa de 301€ a 600€
12	3	Multa de 301€ a 600€
12	4	Multa de 301€ a 600€
12	5	Multa de 301€ a 600€
12	6	Multa de 60€ a 300€
12	7	Multa de 301€ a 600€
12	8	Multa de 301€ a 600€
12	9	Multa de 301€ a 600€
17	1	Multa de 60€ a 300€
17	2	Multa de 60€ a 300€
22	-	Multa de 60€ a 300€
30	1	Multa de 60€ a 300€
34	1 a)	Multa de 60€ a 300€
34	1 b)	Multa de 60€ a 300€
34	1 c)	Multa de 60€ a 300€
34	1 e)	Multa de 60€ a 300€
34	1 f)	Multa de 60€ a 300€
45	-	Multa de 60€ a 300€
49	1	Multa de 60€ a 300€
49	2	Multa de 60€ a 300€

Antes de iniciarse la deliberación de este asunto por la Secretaría General se informa a la Corporación que en la elaboración del texto de la Ordenanza ha tenido una participación diversa Concejalías y en especial el Jefe del Servicio de la Empresa Urbaser, Sr. Eladio López a quien desde aquí se le desea todo lo mejor.

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista quien reitera que no han contado con tiempo suficiente para hacer un análisis de la referente ordenanza y aunque contempla aspectos positivos se van a abstener en la votación.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo INDAPA quien en el mismo sentido señala que debería haberse precedido de un mayor estudio y análisis y que algunos aspectos deberían ser analizados en relación con los derechos humanos.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal y sometido a **votación** el Dictamen, resulta aprobado por quince votos a favor de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Popular (15), diez abstenciones de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Socialista (7), del Grupo INDAPA (1) y dos de los Sres. Concejales del Grupo Popular (2) ausentes en la sesión, por lo que se declara acordado: **aprobar** la Proposición en todos sus términos.

DUODÉCIMO.- Ruego y Preguntas.

No se producen.

No habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las doce horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario Municipal, levanto la presente acta en ciento treinta y tres folios, en el lugar y fecha "ut supra".

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Gabriel Amat Ayllón

Fdo. Guillermo Lago Núñez.